

Multi, inter y transdisciplina





Dra. María Eugenia García Moreno
Rectora

Dr. Tito Estévez Martini
VICERRECTOR

M. Sc. Cecilia Salazar de la Torre
Directora del CIDES

Calle 3 de Obrajes # 515
Telf/Fax: 591-2-2786169 / 591-2-2784207
591-2-2786970 / 591-2-2788708
cides@cides.edu.bo
www.cides.edu.bo



Umbrales N° 42

Multi, inter y transdisciplina

La revista *Umbrales* es una publicación semestral del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, unidad dependiente del Vicerrectorado de la Universidad Mayor de San Andrés. Tiene como misión contribuir al debate académico e intelectual en Bolivia y América Latina, en el marco del rigor profesional y el pluralismo teórico y político, al amparo de los compromisos democráticos, populares y emancipatorios de la universidad pública boliviana.

Comité editorial interno:

Dra. Rossana Barragán Romano / Directora

Dr. Guillermo Guzmán Prudencio / Subdirector

Dra. Manigeh Roosta / Representante del Área de Economía Sociedad y Globalización

Dr. Gonzalo Rojas Ortuste / Representante del Área Filosofía, Política y Cultura

Dr. José Núñez del Prado / Representante del Área Transformaciones Territoriales y Ambientales

Lic. Fernando Zambrana Jiménez / Coordinador de producción

Comité asesor:

Bianca de Marchi Moyano, Universidad Arturo Prat, Chile. Doctorada en Urbanismo Desarrollo Territorial.
Paolo Graziano, Universidad de Padua, Italia. Doctorado en Ciencias Políticas.

Manuel E. Contreras, Universidad Privada Boliviana (UPB), Bolivia. Doctorado en Historia Económica.

Iván Omar Velásquez-Castellanos, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Doctorado en Economía.

Hannes Warnecke-Berger, Universidad de Kassel, Alemania. Doctorado en Ciencias Políticas.

Thomas Field, Embry-Riddle Aeronautical University, USA. Doctor en Filosofía en Historia Internacional.

Sarela Paz, Universidad Mayor de San Simón, Bolivia. Doctora en Antropología Social.

Hanne Cottyn, Universidad de Gent, Bélgica/Chile. Doctorada en Historia.

Valeria Paz, Universidad Católica Boliviana San Pablo, La Paz. Doctora en Filosofía en Historia y Teoría del Arte.

María Cristina Cielo, FLACSO-Ecuador, Ecuador. Doctorada en Sociología.

Cuidado de la edición:

Patricia Montes Ruiz

Rossana Barragán Romano

Guillermo Guzmán Prudencio

Ilustración de la tapa: Frank Arbelo

Diagramación: Elena Carvajal

© CIDES-UMSA, 2024

Primera edición: junio de 2024

D.L.: 4-3-27-12

ISSN: 1994-4543.

Umbrales (La Paz en línea)

umbrales@cides.edu.bo

URL: www.cides.edu.bo

Impreso en Bolivia

Índice

Presentación	7
--------------------	---

Dossier: Inter y transdisciplinariedad

Inter y transdisciplinariedad sin idealizaciones. Una perspectiva pluralista <i>Luis Claros</i>	15
La praxis en la investigación desde la interdisciplinariedad <i>Fernando Iturralde</i>	49
La revancha de lo estético: una propuesta teórica interdisciplinaria <i>Javier Sanjinés C.</i>	79

Artículos diversos

¿Normas constitucionales incompletas? Sobre la vinculatoriedad del referéndum y la proyección de la censura legislativa <i>Rodrigo René Cruz Apaza</i>	111
“El etnógrafo” de Borges y nuestros modos de conocer <i>Cecilia Salazar de la Torre</i>	142

Ensayos, debates, entrevistas

La urgencia de avanzar en pluridisciplinariedad <i>José Núñez del Prado</i>	148
--	-----

Interdisciplina en la teoría y el análisis político <i>Luis Tapia</i>	176
--	-----

Reseñas y comentarios

Reseña sobre <i>El último bastión: Ciudad Satélite.</i> <i>Narración y análisis crítico de los conflictos postelectorales</i> <i>de noviembre 2019 en El Alto</i> , de Víctor H. Vega Camacho <i>Vladimir Roger Torrez Monasterios</i>	190
---	-----

Presentación

La revista *Umbrales* está de fiesta: celebra sus treinta años de existencia, y también los cuarenta años del CIDES. Su primer número, con Raúl Prada Alcoreza como director, se publicó en 1993 como “órgano oficial de divulgación de las actividades de producción intelectual del Postgrado del CIDES”, basadas en la investigación, como escribió Danilo Paz Ballivián, que ocupaba la dirección del CIDES en ese entonces. La estructura de este primer número dividía la revista en grandes temas y disciplinas: sociedad, economía y teoría.

Desde entonces no ha dejado de abordar importantes asuntos. Vale la pena recordar y mencionar algunos de ellos: el número 2-3, de 1996, que reúne importantes intervenciones y análisis políticos sobre un tema que era clave en ese momento: la crisis y los desafíos del sindicalismo alrededor de un escrito de James Petras. Incluye, asimismo, reflexiones sobre lo nacional desde una perspectiva aymara, sobre el feminismo en Bolivia y sobre Foucault. La cuestión central del número 4, publicado en 1998, fue la investigación social sobre género, con un artículo de Cecilia Salazar que hacía un balance al respecto y tocaba los desafíos a encarar y una reflexión sobre el método autobiográfico en los estudios de género elaborada por Susanna Rance. Otros números dignos de recordar son el 17, de 2008, en torno a Bolivia y los desafíos globales; el 18, dedicado a género y a los desafíos postneoliberales; el 20, que toca temas como los hidrocarburos, la política y la sociedad, con contribuciones muy importantes.

No deja de sorprender el temprano abordaje de tópicos que hoy continúan en nuestras agendas; es muy muy grato hojear sus páginas y encontrar las reflexiones de tantos y tan diversos autores e intelectuales. Recorrer sus páginas es transitar por esos treinta años de existencia y por las problemáticas centrales abordadas en ellas, problemáticas que son parte de su propia historia, que es también la historia del país.



La revista comenzó el tránsito hacia su renovación con el número 40, dedicado al tema de desigualdades y coordinado por Manigeh Roosta en articulación con el Instituto de Investigación sobre el Desarrollo (IDR), de Francia. Con ese número, y de manera más clara aún a partir del número 41, se ha iniciado el proceso hacia su mayor difusión y hacia el fortalecimiento de las investigaciones, con particular énfasis en jóvenes estudiantes. Sosteniéndonos en su larga trayectoria, y con un horizonte hacia la indexación, buscamos ser un referente todavía más importante e ineludible dentro y fuera del país en los temas y áreas que abordamos. Además, se establecieron claramente los procedimientos necesarios para aprobar los artículos, mediante la revisión de pares ciegos, y su diferenciación de los ensayos, más libres y orientados a mantener el carácter plural de la publicación; todos ellos, sin embargo, originales e inéditos.

El mundo actual en el que nos insertamos es complejo. Las publicaciones académicas son innumerables, pero a su vez revelan desigualdades y relaciones de poder a nivel global, dada la preponderancia de grandes consorcios y empresas de publicación de revistas, libros y bases de información. La producción en países de la región, como el nuestro, resulta escasa y con reducida circulación en ese escenario. Datos de 2002 muestran por ejemplo que, de 8.655 revistas registradas en determinada base, aquellas que provienen de América Latina y el Caribe, España y Portugal representan apenas el 1% de ese universo de producción¹. En pleno giro “global” del conocimiento, la presencia de investigaciones de América Latina en revistas globales es también casi inexistente.

A partir del número 41, debido a decisiones colectivas del plantel del CIDES que se fueron tomando desde fines de 2022, nuestra revista articula distintas instancias de responsabilidad y decisión en cuatro niveles para definir los temas a ser abordados: i) el Comité de Docentes del CIDES, que define las líneas generales; ii) el Comité Editorial Académico, integrado

1 Biojone, Mariana (2002), citada por Patalano, Mercedes (2005). “Las publicaciones del campo científico: las revistas académicas de América Latina”. *Anales de Documentación*, (8): 217-235. ISSN: 1575-2437. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63500813> [1 de julio de 2024]

por representantes de las distintas áreas del CIDES; iii) la Dirección y iv) la Subdirección.

Para 2024, se definió dedicar el dossier del número 42 a la inter y transdisciplinariedad, mientras que el del número 43 se centrará en la problemática del extractivismo. Esta elección responde, en el primer caso, a una de las características del CIDES en el contexto de la Universidad Mayor de San Andrés: su interdisciplinariedad, que es una de las bases que articula la formación curricular y sus programas, con perspectivas diversas y múltiples que otorgan su peculiaridad a la enseñanza y a la investigación. El extractivismo, el tema central del segundo semestre, resulta crucial porque en las últimas décadas ese carácter se ha acentuado en distintos ámbitos económicos de América Latina, al tiempo que ha revivido también la larga trayectoria de nuestro país en ese ámbito, permitiendo, precisamente, un análisis con distintas miradas metodológicas y disciplinares.

El dossier de *Umbrales* 42, como mencionamos, presenta artículos y ensayos en torno al tema de la inter y la transdisciplinariedad. Entre ellos, el artículo de Luis Claros analiza un corpus de textos de distintos ámbitos de América Latina, examinando sus planteamientos, propuestas y aspiraciones, pero también sus idealizaciones desde una perspectiva crítica a los discursos simplificadores existentes. Fernando Iturralde, en cambio, indaga en las maneras en que la interdisciplina es productiva en términos académicos y de investigación, acercándose al trabajo de dos historiadores que transgredieron las fronteras de sus disciplinas con perspectivas provenientes de la antropología, la etnografía y otras. Javier Sanjinés, por su parte, plantea una propuesta teórica interdisciplinaria que equipara “el potencial subversivo de la ‘narrativa del cholaje’ con las disciplinas de la crítica literaria y la arqueología”, reivindicando lo estético, el ingenio literario y la capacidad de leer vestigios y fragmentos. José Núñez del Prado y Luis Tapia, finalmente, plantean y reflexionan en sus ensayos sobre la pluridisciplinariedad y sus importantes aportes, y sobre cómo se aborda la política y el campo político desde distintas disciplinas, originando además el integracionismo interdisciplinario de los programas del CIDES.

Umbrales recibe también artículos diversos. En este número tenemos dos contribuciones muy distintas. La primera es una aproximación jurídica

al referéndum y la censura legislativa elaborado por el abogado Rodrigo René Cruz. La segunda, de Cecilia Salazar, retoma el conocido cuento “El etnógrafo”, de Jorge Luis Borges, enfrentándonos con la posibilidad de no transmitir, y más bien “conservar” en secreto la experiencia de lo que significó vivir, aprender y conocer.

La revista no podía concluir sin publicar una importante reseña de Vladimir Roger Torrez sobre el libro *El último bastión: Ciudad Satélite. Narración y análisis crítico de los conflictos postelectorales de noviembre 2019 en El Alto*, escrito por Víctor H. Vega Camacho. La mirada del reseñador es una invitación a leerlo; con su lectura uno quisiera tener la obra en sus manos.

Umbrales 42, inspirándose en su larga trayectoria desde su primer número hasta el presente, se inscribe, por tanto, en su propio recorrido, en su experiencia, y se renueva sin perder de vista su objetivo: la formación de estudiantes en el contexto nacional y global y la difusión de investigaciones sobre temas y problemáticas que nos atraviesan como sociedad.

Rossana Barragán Romano
Directora de la revista *Umbrales*

Guillermo Guzmán Prudencio
Subdirector de la revista *Umbrales*

Dossier: Inter y transdisciplinarietà

Inter y transdisciplinariedad sin idealizaciones. Una perspectiva pluralista

Inter and transdisciplinarity without idealizations A pluralistic perspective

Luis Claros¹

Resumen

El objetivo de este ensayo es analizar críticamente algunos planteamientos sobre la inter y la transdisciplina, identificando sus idealizaciones y presupuestos. En las primeras dos secciones examinamos conceptualizaciones de interdisciplina, prestando especial atención a cómo se la ha asociado con tendencias consideradas progresistas y de qué manera una concepción de la realidad como totalidad opera como presupuesto. En las siguientes dos secciones realizamos un examen similar sobre las conceptualizaciones de transdisciplina; revisamos en particular aquellas que sostienen los autores del llamado giro decolonial, perspectiva que consideramos que tiende a una simplificación ideologizada de la cuestión. En las últimas secciones exploramos cómo pueden comprenderse los trabajos inter y transdisciplinarios desde una perspectiva ontológicamente pluralista, desprendiéndonos, por tanto, de idealizaciones, simplificaciones y, especialmente, del supuesto de la realidad como totalidad.

Palabras clave: interdisciplina, transdisciplina, totalidad, pluralismo

1 Filósofo y economista. Docente en las carreras de Filosofía y Sociología de la Universidad Mayor San Andrés (UMSA). Docente-investigador en el Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES), La Paz, Bolivia. luis.claros@cides.edu.bo

Abstract

The aim of this essay is to analyze critically some approaches to inter and transdisciplinarity, identifying their idealizations and presuppositions. In the first two sections we examine conceptualizations of interdiscipline, with particular attention to how it has been associated with tendencies considered progressive and how a conception of reality as totality operates as a presupposition. In the next two sections, we examine conceptualizations of transdisciplinarity; in particular, we review those of authors of the decolonial turn, a perspective that we consider tends towards an ideologized simplification of the issue. In the last sections we explore how inter and transdisciplinary work can be understood from an ontologically pluralistic perspective, thus detaching ourselves from idealizations, simplifications and, especially, from the assumption of reality as a totality.

Keywords: *interdisciplinary, transdisciplinary, totality, pluralism.*

Introducción

En este ensayo analizamos varios textos que proponen “avanzar” hacia la interdisciplina y, más aún, hacia la transdisciplina, asumiendo que existe una trayectoria progresiva que parte del momento disciplinario y asciende hasta lo que se presenta como una superación positiva. El objetivo es identificar los problemas subyacentes a distintas formas de comprender la inter y la transdisciplinariedad y, a partir de dicha identificación, plantear una forma distinta de pensarlas. Para ello constituimos un corpus de textos que sometimos a análisis. Priorizamos el análisis de textos provenientes de diferentes ámbitos universitarios latinoamericanos que buscan clarificar en qué consiste el trabajo inter y transdisciplinario y cuya finalidad explícita o implícita es fomentar este tipo de trabajos. También hemos revisado algunos autores referenciados en este tipo de textos, como Edgar Morin y Basarab Nicolescu.

Prestamos particular atención a los planteamientos de autores vinculados al llamado giro decolonial, que han tenido amplia influencia en los debates latinoamericanos de las últimas décadas. A estas lecturas se suman impresiones recogidas en nuestra participación en reuniones, ponencias y encuentros de diverso tipo en los que se discute y plantea “avanzar” hacia

la inter y la transdisciplina. En general, percibimos un tipo de discursividad en torno a la inter y la transdisciplina en que se tiende a idealizarlas a partir de presupuestos altamente problemáticos.

No podemos evitar cierta sensación de desconfianza ante tales discursos apologéticos. Sin embargo, las críticas al conocimiento disciplinario y las propuestas para realizar trabajos inter y transdisciplinarios tocan cuestiones importantes para pensar la producción del conocimiento y los diseños institucionales en los que se gestiona. Por tanto, analizar algunos planteamientos que abogan por la inter y la transdisciplinariedad, identificando los presupuestos sobre los que se levantan, sus concepciones de la realidad y los ideales que asumen, nos brinda insumos para evaluar los límites y potencialidades de tales planteamientos.

En las primeras cuatro secciones de este ensayo revisamos y analizamos los modos en que se entienden la inter y la transdisciplina, situando como corpus de análisis, como ya mencionamos, textos sobre todo de autores latinoamericanos. Identificamos algunos de sus presupuestos y aspiraciones, poniendo en evidencia los problemas que implican. En las últimas dos secciones exploramos cómo pueden comprenderse la inter y la transdisciplina una vez que nos desprendemos de ciertos presupuestos e idealizaciones que, en lugar de fundamentar una comprensión rigurosa, dan lugar a una “apelación simplista a la interdisciplinariedad” (Follari, 2003: 41) y, agregaríamos, a la transdisciplinariedad. Nuestros argumentos se basan en los aportes de filósofos e historiadores de la ciencia, en especial, una vez más, latinoamericanos. El propósito de estas últimas secciones es distanciarnos críticamente de esas versiones superficiales que, bajo una retórica grandilocuente, simplifican una serie de problemáticas importantes para debatir sobre la diversidad de funciones y lógicas de funcionamiento de las formaciones disciplinarias.

Idealización I: el caso de la interdisciplinariedad

En esta sección veremos que lo interdisciplinario se representa como un escalón en el ascenso hacia un ideal. Analizaremos las formas que reviste ese

ideal y los problemas que conlleva. En los textos revisados encontramos el trazado de una trayectoria que parte de las disciplinas y termina en el que se considera un momento superior: la transdisciplina. Aparecen como puntos intermedios lo multidisciplinario y lo interdisciplinario. En esta trayectoria hay una especie de teleología con sentido progresista en la que el punto de partida se piensa como un momento carente, deficiente y limitado, mientras que la finalidad, lo transdisciplinario, se asume como superior, completo, etcétera. Las fases intermedias se representan como avances, aunque limitados. En ese marco, la interdisciplina se presenta como superior a lo multidisciplinario, mientras que la transdisciplina, como superior a ambas.

Nuestro punto de partida en esta revisión es una serie de documentos producidos en la Universidad de Chile para orientar el trabajo inter y transdisciplinario. Esos documentos señalan, de manera explícita, que visibilizan las principales discusiones sobre ese tipo de trabajos (Riveros *et al.*, 2020a: 3); por tanto, nos sirven para mostrar ciertos lugares comunes al momento de pensar en los significados de la multi, la inter y la transdisciplina. Un primer elemento que destaca en la lectura de estos documentos es que se piensa que el trabajo multidisciplinario implica una interacción entre distintas disciplinas para abordar algún problema; este tipo de interacción asume la forma de una yuxtaposición. La interacción es básicamente aditiva, es decir, la suma de distintas perspectivas, y no así integrativa (*op. cit.*: 5).

Después de la interacción, ninguna de las disciplinas participantes resultaría afectada, es decir, no se produciría cambios en estas. Se trataría de interacciones circunstanciales en las que cada disciplina se mantiene dentro de sus límites durante y después de la interacción. Se asume que la multidisciplinariedad implica un enriquecimiento al incorporar diversas perspectivas provenientes de distintas disciplinas, pero que su límite consiste en dejar intacta la forma de trabajo dentro de cada disciplina. De esto se deduce que, bajo este tipo de perspectivas, lo deseable sería que las disciplinas se transformen, algo a lo que el trabajo multidisciplinario no contribuiría. Más adelante delinearemos los fundamentos de ese deseo, que suele basarse en una concepción de la realidad que nos resulta problemática. Si bien el trabajo multidisciplinario se ve como un avance en la medida en

que representa un espacio de interacción entre disciplinas, se lo considera insuficiente porque se trata de una interacción circunstancial y sin efectos a largo plazo sobre las disciplinas. El trabajo interdisciplinario es el que superaría esa insuficiencia.

En relación al trabajo interdisciplinario, se asume que la cooperación entre disciplinas conduce a un nivel de integración en el que se obtienen síntesis que traspasan los límites disciplinarios (*ibíd.*), dando lugar a conceptos, metodologías y prácticas novedosas. Este punto central también se resalta en trabajos como los de Bru y Vienni. Este último tiene el objetivo de reconceptualizar los propósitos del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República del Uruguay, y considera que el aspecto positivo de la interdisciplina es la “síntesis”, ya que permite producir un nuevo conocimiento para “avanzar en el entendimiento general o para resolver problemas cuyas soluciones se encuentran por fuera del alcance de una sola disciplina o área investigativa” (Vienni, 2015: 143-144).

Para producir estas síntesis, que son los nuevos productos, la interacción entre disciplinas no debería ser episódica o circunstancial, sino recurrente; se trata de un “trabajo sostenido y constante” (Bru, 2012: 2). Esta recurrencia es la que permite generar una perspectiva distinta de la realidad; nuevos conceptos, por tanto, nuevos lenguajes, que permiten “ver de nuevo modo la realidad” (*op. cit.*: 6). Como puede apreciarse, la característica que diferencia la multidisciplinariedad de la interdisciplinariedad es que la segunda avanza hacia una cooperación estable que le permite generar un tipo de integración o síntesis, lo que significa una novedad irreductible respecto al punto de partida, es decir, a las disciplinas.

Ahora bien, como resulta evidente, esta novedad en cuanto tal no implica un valor positivo. En los textos revisados se afirma que la novedad es valiosa porque permitiría articular una mejor comprensión de problemas ante los que los conceptos de las disciplinas aisladas resultan inadecuados o insuficientes. Sin embargo, apuntamos que nada garantiza que nuevas perspectivas o conceptos gestados en la interacción interdisciplinar tengan mayores capacidades explicativas que aquellos generados dentro de las disciplinas. Es discutible asumir que una perspectiva nueva, por el solo hecho de ser resultado de la interacción entre disciplinas, sea necesariamente

mejor que la anterior. Como mucho, podríamos afirmar al respecto que una mayor diversidad de lenguajes descriptivos amplía las posibilidades de diseñar intervenciones ante problemas específicos.

Otro argumento brindado en favor de la interdisciplina es que favorece procesos de “democratización científica”, pensada como la ampliación de interacciones entre diversas perspectivas disciplinarias, con el fin de alentar prácticas académicas más pluralistas y colaborativas que, a su vez, favorecerían “la relación de la ciencia y la sociedad” (Vienni, 2015: 148-149). Sin embargo, no queda claro cómo la interacción recurrente entre disciplinas coadyuva a mejorar la relación entre ciencia y sociedad; tampoco queda claro que dicha interacción genere necesariamente conceptos más adecuados para la resolución de problemas. Sin embargo, consideramos que la interacción recurrente sí puede producir prácticas de apertura de los profesionales a otras disciplinas, lo que les permitiría acceder a lenguajes distintos que, potencialmente, podrían servir de insumos para gestar conceptos y soluciones novedosos ante problemas concretos.

Ya hemos mencionado que la novedad en sí misma no necesariamente es positiva, pero sí puede considerarse positiva una mayor disponibilidad de recursos conceptuales. Volviendo al tema de la democratización, diríamos que esta podría ser uno de los resultados del trabajo interdisciplinario en tanto contribuya a socavar ciertas jerarquizaciones entre las disciplinas. Si bien aceptamos que esto es algo deseable, el cuestionamiento de las jerarquías, más que de una interacción recurrente entre disciplinas, puede provenir de la crítica a ciertas concepciones de la realidad que no son discutidas por los planteamientos interdisciplinarios y que, de hecho, suelen operar como trasfondo de las retóricas de la interdisciplina, como analizaremos más adelante. Por tanto, la democratización tampoco es un resultado necesario del trabajo interdisciplinario; requiere del abordaje de otras cuestiones que no tienen vinculación directa con cómo se piensa la interdisciplina.

Como vimos, la interdisciplina se suele asociar con contenidos ideológicamente progresistas, ya sea que se la vincule con procesos de democratización o con la gestación de formas más adecuadas para enfrentar problemas sociales. En planteamientos como los enmarcados en la crítica a la llamada “colonialidad del saber”, los que analizaremos en el siguiente punto, se llega

a asumir que la superación del trabajo disciplinar representa en sí misma una ruptura respecto a la sociedad en la que ese trabajo ha surgido. En ese sentido se suele pasar, de manera un tanto acelerada, de la crítica a las divisiones disciplinarias a la crítica a la sociedad capitalista, moderna o colonial.

Sin embargo, la interdisciplina no estuvo ligada en sus inicios a tal intención crítica, sino que habría formado parte de un “paquete modernizador post-68, relegitimador del dominio capitalista” (Follari, 2013: 116), de medidas que tendrían como fin aplacar las interpelaciones a las instituciones dominantes. La interdisciplina se habría propuesto en el marco de una crítica a la abstracción de los conocimientos disciplinarios y por la reivindicación de producir un acercamiento a problemáticas concretas, de servir a las necesidades de la sociedad. Ahora bien, resulta conflictivo definir cuáles son los “intereses de la sociedad”; de hecho, hablar de intereses de la sociedad supone pensar en “la sociedad” como una entidad homogénea libre de conflictos internos y antagonismos.

Los que se presentan como “intereses de la sociedad” suelen ser intereses de una parte que se asume como representante del todo. En el caso de sociedades capitalistas, son los intereses de la empresa privada los que tienden a asumir esa representación. Por tanto, en esas circunstancias, como muestra Follari, los primeros llamados a la interdisciplinariedad estaban enmarcados en la búsqueda de conocimientos aplicados que respondan a las necesidades de las empresas privadas y a la obtención de ganancias (*op. cit.*: 117).

A mediados del siglo XX, las críticas a las divisiones disciplinarias y los llamados a interacciones recurrentes se habrían generado en el contexto de la creación en los Estados Unidos de los estudios de área: una nueva categoría institucional donde se tomaba como objeto de estudio una zona geográfica con una supuesta coherencia cultural, histórica y lingüística (Wallerstein, 1998: 40). Si bien en principio se trataba de abordajes multidisciplinarios, estos cuestionaban los límites disciplinarios y planteaban la necesidad de brindar espacios para la interacción recurrente entre disciplinas. Ese planteamiento se derivaba de motivaciones políticas explícitas: la necesidad de la política exterior estadounidense de contar con especialistas en torno a regiones con cada vez mayor actividad política (*op. cit.*: 41). Ese sería el

contexto en el que proliferaron ámbitos de formación e investigación tendientes a la multi e interdisciplina.

Como se puede apreciar, el cuestionamiento a las fronteras disciplinarias no es novedoso, ni la interdisciplina necesariamente progresista. En ese sentido, resulta falaz asumir que una integración o síntesis producto de una interacción recurrente conduce necesariamente a una “superación”, ya sea en términos cognitivos o éticos. La interdisciplina pensada en términos generales, sin especificar los lugares y los objetivos concretos, los tipos de interacciones y disciplinas en juego, no tiene un valor predefinido.

Presupuesto I: la realidad como totalidad ontológica

Pasemos a identificar el tipo de concepción de la realidad que está detrás, que opera como presupuesto, de los planteamientos apologéticos de la interdisciplina y de algunas críticas a las disciplinas. Suele ser recurrente la idea de que las disciplinas se enfocan solo en partes de la realidad y no pueden ver las interrelaciones entre esas partes y tampoco pueden ver el funcionamiento del todo. No se trataría de hacer solamente un trabajo multidisciplinario ya que, como vimos, este se limitaría a un trabajo aditivo; se trataría de ir más allá en la medida en que se considera que el todo es más que la suma de las partes.

Para Edgar Morin (1997: 10), cada disciplina abordaría un objeto y, en el trabajo disciplinario, “las relaciones y las solidaridades de este objeto con otros, tratados por otras disciplinas, serán dejadas a un lado, así como también las ligazones y solidaridades con el universo del cual el objeto es parte”. Desde esta perspectiva se concluye que habría que superar dicha situación, ya que implicaría la imposibilidad de conocer las relaciones. Se necesitaría “un conocimiento en una nave que progresa yendo de las partes al todo y del todo a las partes” (*op. cit.*: 15). Ese es el trasfondo desde el cual se plantea como necesario el trabajo interdisciplinario.

Dada esa forma de pensar el todo, abordarlo requeriría un trabajo novedoso que trascienda la fragmentación de las disciplinas, yendo más allá de su simple yuxtaposición. La realidad se considera una totalidad y

las disciplinas, lugares donde se produce el conocimiento de partes de esa totalidad. Como puede apreciarse, el supuesto fundamental es la existencia de una totalidad ontológica.

Bajo las perspectivas acá analizadas, el trabajo interdisciplinario sería un modo de producir nuevos conocimientos que trasciendan los límites de las disciplinas. Se asume que este nuevo conocimiento nos aproxima a pensar niveles de totalidad que escapan al trabajo disciplinario. Como señala Follari:

la confluencia entre disciplinas se pensaba a menudo como recuperación de una complejidad previa establecida en el campo de lo real. Lo interdisciplinar devolvía, entonces, aquello que las especialidades habían liquidado: una noción relativamente unitaria de la realidad, una versión general de ésta que las especialidades se habían encargado previamente de fragmentar hasta el punto de desvanecer la posibilidad de la misma (2014: 68).

Esta forma de reivindicar el trabajo interdisciplinario se sustenta en alguna variante de las teorías correspondentistas de la verdad. A la realidad pensada como una totalidad correspondería un tipo de conocimiento también total, una unión de los conocimientos que no se límite a la yuxtaposición, sino a una integración que corresponda con una supuesta realidad integrada. Este deseo de una unidad total de los conocimientos sería una reminiscencia de la escolástica medieval o del idealismo hegeliano (Follari, 2002: 158), que plantearon el mismo deseo sin que jamás pudiera constituirse algún tipo de integración total de las disciplinas.

Se podrá decir que plantear esa unidad total es extremista y no adecuado con los proyectos interdisciplinarios, pero en la medida en que la crítica a las disciplinas asuma que las mismas brindan una perspectiva fragmentaria de la realidad, la idea de totalidad asoma como trasfondo, ya sea de manera explícita o como deseo inconfesado. La metáfora que mejor ejemplifica esta concepción es la del rompecabezas. Si se piensa que cada disciplina aborda solo alguna o algunas piezas, entonces la interdisciplina, en tanto integración y síntesis, permitiría armar el cuadro completo. Esto implica pensar la realidad como compuesta de parcelas continuas que pueden situarse unas junto a otras, como si pertenecieran todas a una misma realidad que

se revela finalmente armónica, coherente y representable. Consideramos que esta imagen de la realidad es epistemológicamente ingenua y ontológicamente discutible.

Como hemos mostrado en el anterior punto, la interdisciplinariedad se asume como algo deseable, sobre todo en dos aspectos que nos parecen problemáticos. Por un lado, se la asocia a tendencias consideradas progresistas; se piensa que al criticar los límites de la institucionalización de las disciplinas se está poniendo en cuestión el tipo de estructura social en la que emergieron las disciplinas. Problematicando esas aspiraciones, vimos que en sus orígenes la interdisciplinariedad cuestionaba los límites de las disciplinas, no en función de una crítica a un orden de dominación, sino de un acomodo más directo a las necesidades de la empresa privada en busca de ganancias o de la política exterior estadounidense en aras de adquirir conocimientos de zonas geográficas de interés.

Con esta observación no apuntamos a descalificar la interdisciplina asumiendo que es necesariamente funcional a intereses conservadores, sino a mostrar que la interdisciplina en sí misma no implica una relación necesaria con tendencias progresistas, conservadoras o reaccionarias. Por tanto, lejos de presuponer alguna tendencia, se debe analizar caso por caso el rol ejercido por los trabajos interdisciplinarios, lo que nos lleva a especificar lugares, fines, etcétera. Estas observaciones tienen un objetivo que se limita a mantenernos alertas ante perspectivas simplistas, quizá bienintencionadas, que presentan la interdisciplina como esencialmente progresista.

Por otro lado, vimos que influyentes autores, como Morin, postulan la interdisciplinariedad como una mejora en la medida en que nos permitiría avanzar hacia el conocimiento de un todo, un universo del que un objeto es parte. Hemos mostrado que esta concepción presupone una idea de la realidad como totalidad. Ese supuesto es epistemológicamente problemático y, además, alienta una idea de integración total del conocimiento que resulta poco viable, ya que desconoce el funcionamiento disciplinario: “el acopio de conocimientos en cada área disciplinar es actualmente tan amplio, que volver a la idea de un único espacio explicativo podría –si no ‘de jure’, sí de hecho– resultar reductivo” (Follari, 2005: 12). En ese sentido, lejos de representar un plus cognitivo, una integración total de los conocimientos

implicaría pérdidas. Este riesgo es mayor cuando, bajo el pretexto de realizar trabajo interdisciplinario, se articulan conceptos, planteamientos, etc., provenientes de diversas disciplinas sin un conocimiento consistente, por tanto, tomados superficialmente.

Cuando se explora de manera superficial diversas disciplinas, el uso conceptual carece de rigor y no puede ser base de síntesis superadoras. Si la interdisciplina se vuelve un fin en sí misma, tiende a la superficialidad. Cuando se promueve de esa forma la interdisciplinariedad en los ámbitos formativos, el resultado pueden ser estudiantes “que, en vez de cuatro o cinco teorías alternativas, se encontrarían con veinte o treinta, conocidas todas menos que a medias en intensidad, y también de a retazos que lesionan su unidad como espacio de significación de conjunto en cada caso” (Follari, 2013: 124). Estos son algunos de los riesgos que surgen cuando el trabajo interdisciplinario se plantea acríticamente.

Lo dicho hasta aquí no debe ser entendido como la simple negación de los llamados a la interdisciplinariedad, sino como una problematización de algunos de estos llamados y sus presupuestos. Como mostraremos en las últimas secciones, consideramos que la interdisciplina es una práctica que tiene efectos concretos que, bajo ciertas perspectivas, son deseables y deben ser promovidos. Trabajos interdisciplinarios suelen producirse con regularidad en prácticas concretas ante objetivos específicos; en muchos casos, ni siquiera se plantean como interdisciplinarios, es decir que hay una interdisciplinariedad fáctica que no necesita defensas retóricas. En ese sentido, resulta más útil prestar atención a esas prácticas interdisciplinarias efectivas que lanzar manifiestos, defensas o proyectos generales cargados de apologías de la interdisciplinariedad.

Idealización II: el caso de la transdisciplinariedad

En este punto revisaremos algunos planteamientos sobre la transdisciplina. Efectuaremos un recorrido similar al de los anteriores puntos: identificaremos aspiraciones y presupuestos. Vimos que se suele asumir que la trayectoria de ascenso va de las disciplinas a la transdisciplina, pasando

por la multidisciplina y la interdisciplina; por tanto, la transdisciplina se posiciona como un escalón superior o como una meta. Sin embargo, no existe consenso respecto a las formas de conceptualizar la transdisciplina.

Comenzamos mencionando una manera de entender la transdisciplina que no tiene las cargas valorativas o apologéticas de otras perspectivas que revisaremos más adelante. En el texto de Follari (2013: 122) encontramos que la transdisciplina se considera como la “aplicación de modelos, técnicas, categorías, etc., de una disciplina científica en otra u otras”. Se trataría de una disciplina que trasciende sus fronteras y que se retoma en otros campos. Un ejemplo es el caso de la lingüística, que operó como una perspectiva en terrenos diversos como los estudios literarios, la antropología, el psicoanálisis, etcétera. En este caso, la transdisciplina refiere a una perspectiva que atraviesa las fronteras disciplinarias. El marxismo podría ser otro ejemplo, en la medida en que se actualiza en disciplinas como la sociología, la antropología, la politología, etcétera.

Encontramos esta forma de pensar la transdisciplina en autores como Morin, cuando señala que “se trata a menudo de esquemas cognitivos que pueden atravesar las disciplinas, a veces con una virulencia tal que las coloca en dificultades” (1997: 15). Esta forma de pensar la transdisciplina tiene un objetivo más descriptivo, limitándose a designar un tipo de usos teóricos. En este caso en particular no necesariamente se da connotaciones positivas a la transdisciplina; sin embargo, como afirmamos, hay otras formas de conceptualizarla que sí le dan connotaciones axiológicamente positivas.

Encontramos estas otras formas de conceptualización en la serie de documentos de la Universidad de Chile mencionada anteriormente, y también en propuestas enmarcadas en el llamado giro decolonial. En el primer caso, el trabajo transdisciplinario está estrechamente vinculado con la resolución de problemas sociales. Este es un rasgo con el que ya nos encontramos en el caso de la interdisciplina; sin embargo, la diferencia radica en que en la transdisciplina la producción de conocimiento o de soluciones se piensa como una labor que se da no solo entre disciplinas, sino transectorialmente, es decir, involucrando distintos sectores de la sociedad, no solo los académicos (Riveros *et al.*, 2020a: 6). En este caso, la transdisciplina también se asocia con procesos de democratización, pero de manera más amplia que

con la interdisciplina ya que, al incorporar a otros actores en la producción de soluciones, se los involucra en la toma de decisiones.

La transdisciplina sería parte de un proceso de ampliación e inclusión de diferentes actores en la elaboración de soluciones y directrices de acción. Sin embargo, esta ampliación no está libre de problemas. Por ejemplo, surge la cuestión sobre quiénes conforman “ese otro no académico” y cómo se los involucra: “una de las corrientes busca involucrar al sector privado y otros *stakeholders* como parte del proceso de generación de innovaciones para el sector productivo” (*ibíd.*). En todo caso, consideramos que, en comparación con lo visto respecto a la interdisciplina, la vinculación entre transdisciplina y democratización puede ser más clara y consistente en la medida en que se quiebra el monopolio de los “expertos” en la toma de decisiones que afectan la vida de diferentes sujetos.

Encontramos algo similar en los planteamientos de autores como León Olivé: esta interacción entre “expertos” o especialistas de diversas disciplinas y agentes externos a las disciplinas no tendría por finalidad producir conocimientos generales, sino soluciones concretas ante problemas específicos, tomando en cuenta múltiples experiencias y conocimientos (Olivé *et al.*, 2018). En este marco, suele trazarse vínculos entre transdisciplina e interculturalidad cuando se requiere de la interacción con conocimientos forjados por grupos culturales diversos. Pero acá también surgen tensiones: nada garantiza que la transdisciplina no implique una reproducción de jerarquías entre conocimientos o, en el peor de los casos, formas sutiles de extractivismo cognitivo. No se puede asumir *a priori* una valoración del trabajo transdisciplinario; la tarea consistiría en constatar su modo de articulación en cada situación concreta.

Entre los llamados a la transdisciplina, que enfatizan que se trata de un modo de superación de ciertas condiciones y situaciones indeseables de las sociedades contemporáneas, nos encontramos con algunos textos identificados con el llamado “giro decolonial”. La crítica a las disciplinas en estos textos se basa en una descripción particular del contexto de surgimiento de las mismas. Siguiendo los análisis de Wallerstein (1998: 82-83) –quien señala que uno de los problemas de las disciplinas constituidas en el siglo XIX es que separan artificialmente lo político, lo económico y lo social, dando

lugar a “reinos separados”–, los autores decoloniales apuntan a mostrar una “complicidad entre las ciencias sociales y las humanidades con el proyecto de legitimación ideológica del colonialismo europeo” (Castro-Gómez *et al.*, 1999: 9). En otros casos, esta complicidad se daría más específicamente con el “modelo liberal de organización de la propiedad, del trabajo y del tiempo”, que sería “el contexto histórico-cultural del imaginario que impregna el ambiente intelectual en el cual se da la constitución de las disciplinas de las ciencias sociales. Esta es la cosmovisión que aporta los presupuestos fundantes a todo el edificio de los saberes sociales modernos” (Lander, 2000: 22).

Como puede constatarse, en estas perspectivas las disciplinas terminan estrechamente vinculadas con el colonialismo o con el modelo liberal-industrial; por tanto, el proyecto de la descolonización del conocimiento o la crítica a los patrones dominantes de las sociedades modernas y contemporáneas incluye necesariamente un llamado a ir más allá de las disciplinas. Estamos ante una perspectiva que ve las formaciones disciplinarias como absolutamente funcionales a la reproducción de la dominación de los estados imperialistas europeos: la antropología sirve a la dominación de los pueblos colonizados; la geografía, a la geopolítica imperialistas; la economía y las ciencias políticas, a las políticas económicas y estatales, respectivamente; la sociología, a enfrentar los problemas sociales.

Ramón Grosfoguel afirma en una entrevista (Sánchez-Antonio, 2022) que, por lo general, se asume que las disciplinas que forman las ciencias sociales “tienen un origen todas ellas en las necesidades de los estados imperialistas coloniales europeos del siglo XIX” y que, por tanto, perpetuar esas divisiones disciplinarias sería mantener la complicidad con las necesidades de los estados imperialistas. A partir de esta lectura, que consideramos maniquea y simplista, se articula un tipo de crítica a las disciplinas y la necesidad de un proyecto de “indisciplinamiento” y de transdisciplinariedad.

Uno de los términos usados por estos autores es el de “indisciplinar” que, según sus defensores, implicaría visibilizar el “legado colonial” de las formaciones disciplinarias y mostrar que la superación de la colonialidad del poder/saber implica que “las formas disciplinarias mismas, sus metodologías y tecnologías de producir y representar los discursos tienen que ser

descolonizadas” (Castro-Gómez *et al.*, 2002: 13). Desde esta perspectiva, “indisciplinar” involucra no solo cuestionar las fronteras disciplinarias que corresponden a autonomizaciones de lo social, lo político y lo económico, sino también reconocer “otras formas de conocimiento” producidas por fuera de las disciplinas, particularmente desde la diferencia colonial. En ese sentido, “indisciplinar” resulta equivalente al trabajo transdisciplinario entendido como producción transectorial de conocimiento, solo que en este caso se especifica cuáles serían esos otros sujetos: aquellos que habitan la diferencia colonial, la ubicación subalterna, los que sufren la colonialidad.

Se trataría de ir más allá de las disciplinas, hacia el encuentro con los conocimientos subalternizados. Se plantea ir más allá de lo interdisciplinario, hacia lo transdisciplinario. Lo interdisciplinario se mantendría aún en el ámbito disciplinario, y se trataría “de pensar más allá de las disciplinas, de pensar transdisciplinariamente” (Sánchez-Antonio, 2022). La transdisciplina se piensa como diálogos “transmodernos” entre varias epistemologías, como una apertura a una diversidad epistémica (Grosfoguel, 2016: 138). En ese sentido, la transdisciplinariedad también se asocia con la crítica del eurocentrismo. Como puede verse, la transdisciplina termina siendo parte de una crítica a una totalidad social. Representa algo más que su propia especificidad y forma parte de un horizonte superador de una condición general de dominación. En ese sentido, diríamos que la forma en que los decoloniales asumen la transdisciplinariedad es ideológica².

Como hemos visto, la crítica decolonial a las disciplinas tiene como principal argumento la descripción de un contexto de expansión del dominio imperial, contexto que determinaría, casi genéticamente, las características y funciones de las disciplinas; en este caso, su complicidad o funcionalidad respecto a los proyectos de dominación imperial y colonial. Esta simplificación, que paradójicamente deshistoriza el conocimiento al establecer grandes estabilidades o continuidades trazadas a partir de visiones dicotómicas, es la que fundamenta su pretendida crítica radical a las formaciones disciplinarias

2 Siguiendo a Laclau, entendemos que hay ideología cuando “un contenido particular se presenta como más que sí mismo” (2014: 29); cuando se asume que esa particularidad es, en realidad, un momento o contenido que permite la constitución de una sociedad plena.

y la supuesta necesidad de la transdisciplinariedad como parte de un más allá, nos solo de los límites disciplinarios, sino de la propia modernidad/colonialidad.

Si aceptáramos que el contexto de surgimiento es absolutamente determinante, como parecen pretender los autores decoloniales, entonces, según lo visto en el punto anterior, la propia crítica a las disciplinas, que surge en el contexto de las necesidades de las empresas capitalistas y de la política exterior de EE. UU., debería ser rechazada. Evidentemente, seguir esta vía argumentativa no nos lleva muy lejos, y termina eludiendo el análisis de las prácticas concretas de las diversas disciplinas y de las heterogéneas prácticas inter y transdisciplinarias. Si bien la perspectiva decolonial aporta elementos críticos a tener en cuenta, tiende a una simplificación que, más que abrir, cierra la discusión.

Presupuesto II: la realidad como totalidad ontológica, una vez más

Hasta aquí hemos revisado aspiraciones que suelen vincularse con los llamados a la transdisciplinariedad. A continuación, identificaremos la concepción de la realidad que está detrás. Nos encontramos, tal como en el anterior punto, con la totalidad como característica fundamental. Veamos el siguiente planteamiento de Grosfoguel en la entrevista mencionada:

Lo que pasa también con la disciplina, además de ser artificialmente construida por el imperialismo europeo y que no permite tener un conocimiento más abarcador y profundo del mundo que vivimos, fragmenta el conocimiento de una manera que no logramos mirar las conexiones entre unas cosas y las otras (Sánchez-Antonio, 2022).

De ello se deduce que la transdisciplina permitiría abordar las conexiones, conocer el “mundo” en tanto totalidad compleja. Junto al mundo, en tanto expresión totalizadora, aparece otro término con similares connotaciones: “humanidad”. Se nos dice que la transdisciplinariedad permitiría

pensar “en los problemas de la humanidad” (*ibíd.*). Esta palabra, con evidente carga emotiva, desliza acríticamente una idea de totalidad que fundamenta el llamado a la transdisciplinariedad. Para mostrar que esta concepción de la realidad como totalidad no es exclusiva de los autores decoloniales, o de los llamados a la interdisciplina, como vimos anteriormente, advirtamos cómo, en otro contexto teórico, se plantea la necesidad de la transdisciplinariedad.

En el planteamiento de Basarab Nicolescu aparece con claridad la trayectoria, la teleología, que venimos mencionando. La multidisciplinariedad es un avance con relación a las disciplinas, ya que enriquece el abordaje de un tema al incorporar perspectivas de distintas disciplinas. Sin embargo, como también hemos visto, el límite está en que finalmente no se trasciende los marcos de las investigaciones disciplinarias. La interdisciplinariedad va más allá de la multidisciplinariedad al implicar una transferencia de métodos entre disciplinas, pudiendo generar nuevos conocimientos e, incluso, nuevas disciplinas. La transdisciplinariedad iría más allá de la interdisciplina porque tendría como meta “la comprensión del mundo presente para el cual uno de sus imperativos es la unidad del conocimiento” (Nicolescu, 2006a: 19).

La meta de la transdisciplinariedad aparece como finalidad suprema de una trayectoria que conduce a una mejor comprensión del mundo en tanto totalidad. Entre los axiomas de la metodología de la transdisciplinariedad, Nicolescu plantea el axioma ontológico y el axioma de la complejidad. El primero indica que existen diferentes niveles de realidad y diferentes niveles de percepción; el axioma de la complejidad indica que existe una estructura compleja que es la “estructura de la totalidad de niveles de Realidad o percepción” (*op. cit.*: 22-23). La unidad de estos diversos niveles de realidad constituye el objeto transdisciplinario, mientras que la unidad de los niveles de percepción constituye el sujeto transdisciplinario (*op. cit.*: 25).

La idea de una totalidad que incluya todos los niveles de realidad conocidos y por conocer es el trasfondo que justifica el ir más allá de las disciplinas hacia la transdisciplinariedad. El argumento es similar al que vimos en el caso de la interdisciplinariedad; sin embargo, acá se añade un componente: se piensa que una “cultura transdisciplinaria” sería “capaz de armonizar diferentes campos del conocimiento, diferentes culturas y diferentes visiones del mundo” (Nicolescu, 2006b: 25). La transdisciplina, como

vimos anteriormente, iría más allá no solo de las disciplinas particulares, sino de las disciplinas en general, articulando armónicamente otras fuentes de conocimiento existentes por fuera de toda formación disciplinaria.

Vemos que en Nicolescu se anudan una concepción de la realidad basada en la totalidad con un deseo ético: la armonía proyectada en una supuesta coherencia del mundo se traduce en armonía de la existencia de los seres humanos, de sus culturas, etcétera. La superación de la fragmentación de los niveles de realidad, propia de las disciplinas, conllevaría la superación de la fragmentación de lo social. El gesto ideológico en Nicolescu es similar al que vimos en el caso de los autores decoloniales. La apología de la transdisciplinariedad supone una visión de la totalidad, ante la que las disciplinas aparecen como percepciones de fragmentos. Asume que para dar cuenta de la totalidad no basta la integración entre disciplinas, sino la integración con algo más allá de las disciplinas: un más allá formado por otros sujetos, otras culturas, etcétera. En ese sentido, como mencionamos, la totalidad termina siendo no solo un punto de partida, sino un punto de llegada: conocer la totalidad para dar lugar a una armonía en la totalidad.

Las apelaciones a la transdisciplinariedad plantean una cuestión que consideramos de gran importancia: la relación de los conocimientos producidos en ámbitos académicos con aquellos producidos por fuera de los mismos. Sin embargo, terminan trivializando su tratamiento al subordinarlo a ciertos deseos, idealizaciones y concepciones de la realidad que tienden a eludir el análisis de la complejidad y heterogeneidad de las prácticas concretas.

Las relaciones entre disciplinas más allá de los presupuestos y más acá de las idealizaciones

Hasta aquí hemos insistido en algunas cuestiones que nos parecen problemáticas y que aparecen en textos en que se hace una especie de apología de la inter y la transdisciplina. Sin embargo, consideramos que tales cuestiones no son determinantes y que la relevancia de los trabajos inter y transdisciplinarios puede ser apreciada de mejor manera si procuramos pensar en lo que implica ese tipo de trabajo sin ceder a las idealizaciones

ni a los presupuestos que conlleva, en particular el referido a la realidad como totalidad. En este punto, avanzaremos en la comprensión de la inter y la transdisciplina desde una perspectiva pluralista, entendiendo por tal una perspectiva que asume la condición irreductiblemente plural de los conocimientos y las realidades, pluralidad que planteamos no como un horizonte o ideal, sino como facticidad.

Comenzamos mirando cómo se entienden las disciplinas a partir de su funcionamiento interno, sin reducirlas a meras manifestaciones de un contexto social o político. Consideramos que ganar en claridad sobre lo que significa el trabajo disciplinario nos permite comprender de mejor manera, con más elementos, lo que implican la inter y la transdisciplina. Solo prestando atención al trabajo disciplinario podemos explorar los distintos modos de relacionamiento entre disciplinas, y también entre teorías, más acá de la proyección de deseos o buenas intenciones, prestando atención a las relaciones efectivamente existentes y posibles. Finalmente, a partir de esa exploración, sin pensar que la interdisciplina o la transdisciplina representan metas ideales, afirmaremos por qué pueden considerarse deseables. En ese momento recuperaremos algunos elementos de los textos analizados en los anteriores puntos, pero desprendiéndolos de sus tópicos problemáticos, aquellos que derivan de sus idealizaciones y presupuestos.

Para comprender la especificidad del trabajo disciplinario, recurrimos a estudios provenientes de la filosofía y la historia de la ciencia. Entre esos estudios, consideramos que los de Thomas Kuhn siguen siendo relevantes; si bien su análisis se focaliza en el desarrollo de la física y, en parte, de la química, la elaboración conceptual que plantea permite revelar los límites dentro de los que puede caracterizarse el trabajo propiamente disciplinario, el desarrollo de las especialidades, el surgimiento de nuevas disciplinas y las posibilidades de las grandes síntesis e integraciones que se proyectan como ideales del trabajo inter y transdisciplinario.

Kuhn muestra que en el desarrollo histórico de las ciencias hay una tendencia a la proliferación de las disciplinas más que a una supuesta integración o unificación. Las revoluciones científicas conllevan un fenómeno que este autor compara con la especiación: después de una revolución científica hay una reducción del enfoque, dejando fuera un residuo, un

ámbito de problemas pertenecientes al anterior paradigma y que la nueva red conceptual no cubre. Entonces ese residuo puede ser el terreno para la labor de una especialidad diferenciada; por tanto, “normalmente después de un cambio revolucionario hay más especialidades de las que había antes” (Kuhn, 2002: 148).

Sin embargo, asumir una tendencia efectiva en contra de la postulada integración o unidad de las disciplinas no es la mayor de las dificultades. La separación entre las especialidades, entre las disciplinas, como veremos en seguida, implica la existencia de una diferencia fundamental entre las redes conceptuales, lo cual nos conduce al problema de la inconmensurabilidad: “Una vez que las dos especialidades han crecido aparte una de otra, la disparidad hace imposible para los profesionales de una comunicarse plenamente con los profesionales de la otra” (*ibíd.*). Por tanto, la pretendida integración resulta altamente problemática, y postular la posibilidad de una integración armónica en correspondencia con una totalidad ontológica resulta ingenuo, por decir lo menos.

Para comprender mejor este planteamiento, veamos cómo Kuhn caracteriza a las especialidades científicas. Afirma que en cada especialidad existe una serie de compromisos compartidos que permiten una fluida comunicación interna. Kuhn señala que aquello que permite la existencia de esta cohesión que da lugar a un cuerpo de profesionales es un paradigma, es decir, un conjunto de ejemplos aceptados en la práctica científica real y que funcionan como modelos para la investigación y la resolución de problemas. En un momento posterior, indicará que para evitar confusiones prefiere emplear la expresión “matriz disciplinaria” en lugar de paradigma. Esa expresión se refiere a la posesión compartida por los practicantes de una disciplina concreta, de una serie de elementos ordenados y que funcionan juntos (Kuhn, 2004: 303). Esos elementos o componentes son las generalizaciones simbólicas, las creencias compartidas en modelos particulares, los valores, y los ejemplares, es decir, las soluciones concretas a problemas específicos que los estudiantes aprenden en su formación disciplinaria.

En ese sentido, matrices disciplinarias distintas articulan diferentes conceptos, valores, formas de ver y encarar los problemas, etc.; por tanto, dan lugar a modos mutuamente inconmensurables de practicar la ciencia

o, recordando una de las tesis más polémicas y citadas de Kuhn, dan lugar a modos recíprocamente inconmensurables de ver el mundo. Entonces, no es que una disciplina vea una parte, un fragmento, de un mundo exterior, sino que el propio mundo en el cual una disciplina actúa es resultado de la configuración dada por la matriz disciplinaria. Por tanto, insistimos en que no se trata de que las disciplinas vean partes distintas de un mismo mundo o realidad, sino que cada disciplina actúa ante configuraciones de objetos y relaciones diferenciadas, ante un mundo distinto del de otras disciplinas. No existe una única realidad que lo abarque todo, el mundo como totalidad. Si seguimos el estudio metódico de Kuhn sobre la lógica del funcionamiento de las disciplinas científicas, queda sin fundamentos la idea de la inter o transdisciplina como integración de los conocimientos en correspondencia con un mundo ahí afuera. Esto no quiere decir que las prácticas inter o transdisciplinarias sean imposibles, sino que no se las puede conceptualizar en los términos considerados en los anteriores puntos de este ensayo.

No es casual que, en algunos casos, se haya procurado pensar las relaciones entre disciplinas al margen de conceptos como inter o transdisciplina, alegando “cierta liviandad con la que se han utilizado estas categorías, que ha llevado a cierta trivialización del problema, centrado en la mera exaltación de esas prácticas, sin abordar los problemas conceptuales de fondo” (Gianella, 2006). Como se deduce de lo dicho hasta acá, compartimos en gran parte esta desconfianza hacia las versiones apologéticas de la inter y la transdisciplina. Para evitar la “trivialización del problema”, Gianella opta por utilizar otro tipo de términos para describir las relaciones entre disciplinas; por ejemplo, los modelos de vinculación serían el lineal, el ramificado, el circular y el reticular.

Según Gianella, el modelo *lineal* muestra un encadenamiento de disciplinas en que unas aparecen como fundamento de otras: la psicología presupone la biología, esta presupone la química, que a su vez presupone la física (*op. cit.*). Este modo lineal ha sido una de las formas preponderantes de pensar la vinculación entre disciplinas y ha conducido a perspectivas reduccionistas. El modelo *ramificado* tiende a presentar múltiples ordenamientos separados. Los modelos *circular* y *reticular* enfatizan las interacciones múltiples y recíprocas entre disciplinas. Esta clasificación de las formas efectivas que

revisten las relaciones disciplinarias nos permite apreciar la multiplicidad de formas posibles y nos previene ante generalizaciones simplificadoras. Esta clasificación no deriva de idealizaciones, sino de la observación de la historia de las disciplinas y del análisis de las diferentes formas en las que se han relacionado.

Otra clasificación de las relaciones, propuesta por filósofos de la ciencia, como Roberto Torretti y Ulises Moulines, aunque se centra más en las teorías, nos ayuda a comprender el tipo de relaciones que pueden producirse entre diferentes disciplinas. Distingue cinco formas: especialización, extensión, reformulación, sustitución y cristalización³. La *especialización* muestra cómo un ámbito de investigación va adquiriendo leyes cada vez más especiales, o cómo modelos muy generales se van haciendo cada vez más concretos. En este caso, estamos ante el proceso de especiación que mencionaba Kuhn: una proliferación de disciplinas y sus consecuentes periodos de “ciencia normal”. En la *extensión*, las leyes o modelos más concretos o especializados de una teoría se van incorporando a leyes y modelos cada vez más generales o abstractos. La *reformulación* describe que cuando dos teorías se suceden diacrónicamente, una no reemplaza a la otra, pero en la medida en que producen las mismas predicciones para los mismos datos, se prefiere la teoría más simple y elegante, sin abandonar la otra. La *sustitución* es el desplazamiento de una teoría por otra; es lo que suele ocurrir en una revolución científica. La *cristalización* describe un proceso en el que una teoría consolidada se derrumba y paulatina y fragmentariamente van surgiendo nuevos modelos que se aglutinan hasta dar lugar a la consolidación de una nueva teoría o paradigma (Moulines, 2016: 149-160).

Hemos mencionado de manera muy breve ambas clasificaciones solo para dejar sentado que las relaciones interteóricas e interdisciplinaria pueden darse de múltiples formas. Las apologías de la inter y la transdisciplina no suelen profundizar en estas posibilidades efectivamente transitadas en la historia de la ciencia. El ahondar en el estudio de estas formas de desarrollo,

3 Esta clasificación la propone Roberto Torretti. La última forma, la cristalización, la plantea Ulises Moulines (2016).

con una multiplicidad de posibilidades que no se reducen a una única trayectoria o teleología, puede prevenirnos de las simplificaciones ideológicas.

Estas relaciones interteóricas e interdisciplinarias no pueden pensarse como la unión de las piezas de un rompecabezas. Si, como hemos mencionado, en cada disciplina se constituye una red conceptual que configura los objetos que serán el material de descripciones, teorías, experimentos, etc., es decir, si esos objetos no preceden a la configuración disciplinaria, entonces cada disciplina posee una independencia ontológica: no son fragmentos de una misma realidad, sino ámbitos de configuración de múltiples realidades. Dada esta situación, mencionábamos que estas disciplinas son recíprocamente inconmensurables, por tanto, la comunicación entre las mismas no es fluida; de hecho, hay una especie de incomunicación insuperable. Entonces el curso de las relaciones entre disciplinas, más que integraciones armoniosas, se daría como interferencias conflictivas que generan rupturas y transformaciones contingentes, sin que ninguna meta ideal regule las relaciones.

Cuando se supone que las relaciones entre disciplinas se basan o se justifican por una pretendida correspondencia con un mundo pensado como totalidad, existe el riesgo de deslizarse hacia formas reduccionistas de vinculación que terminen anulando las autonomías ontológicas de las disciplinas e introduciendo jerarquías. Si asumimos que hay un mundo pensado como totalidad articulada, se puede llegar a plantear que ese mundo tiene un fundamento que le da cohesión y coherencia y que, por tanto, la posibilidad de su comprensión radica en el conocimiento del fundamento. Esto puede conducir a otorgar una prioridad ontológica a un dominio respecto a otro (Lombardi y Pérez, 2011: 46).

Se podría llegar a pensar que, puesto que todas las disciplinas describen el mismo mundo, pero en parcelas diferentes, una de las disciplinas está más próxima al fundamento, al eje articulador, al centro de ese mundo común. Ello explicaría que algunas veces se ceda ante un fisicalismo que considera que las descripciones de la física corresponden a ese fundamento. Este es un tipo de relación lineal como el que mencionamos párrafos arriba: se piensa que lo biológico encuentra su fundamento, en última instancia, en lo químico y que el mundo químico encuentra su fundamento en el mundo descrito por la física. Bajo la seducción de este tipo de reduccionismos, se

suele dar una prioridad ontológica a las descripciones de la física cuántica, por ejemplo. Esta especie de fisicalismo implica una forma extremadamente reductiva de las relaciones entre disciplinas.

Inter y transdisciplina desde el pluralismo ontológico⁴

En contraste con las perspectivas reduccionistas, el reconocimiento de las autonomías ontológicas de las disciplinas, basado en estudios de la filosofía y la historia de la ciencia, muestra la no pertinencia de plantear jerarquías entre disciplinas. En ese sentido, algunas de las aspiraciones de la interdisciplinariedad, vinculadas a supuestas consecuencias democratizantes, se derivan mejor de solo reconocer el funcionamiento histórico de las disciplinas y de cuestionar la idea de mundo como totalidad, que de un proyecto interdisciplinario entendido como una integración de los conocimientos. De hecho, la pretendida integración, al basarse en la idea de mundo, puede más bien llevar a una integración vertical. En contraste, la perspectiva pluralista reconoce que:

la ciencia nos presenta una realidad diversificada que se despliega en una multiplicidad de ontologías, todas ellas igualmente objetivas y, en su mayoría, vinculadas mediante nexos que no necesariamente suponen identificaciones ni prioridades en el plano de lo existente (Lombardi y Pérez, 2011: 51).

La cuestión que surge es por qué en las apologías de la inter y la transdisciplinariedad el mundo como presupuesto juega un rol fundamental. En este ensayo nos limitamos a indicar que ese presupuesto es una herencia metafísica o, más concretamente, que corresponde al realismo metafísico. Este considera que el conocimiento consiste en la descripción de una realidad que tiene una estructura propia, ajena a las descripciones, pero susceptible de ser representada por ellas. Según Markus Gabriel (2017: 178), la “herencia ontoteológica de Aristóteles determina hasta hoy nuestras concepciones de

4 Desarrollamos con más amplitud la perspectiva del pluralismo ontológico en Claros, 2024.

la estructura del saber científico, en cuanto nos representamos la pluralidad de las ciencias como una investigación del mundo con arreglo a una división del trabajo”. De esta herencia o tradición ontoteológica emergería “la meta de una conclusión totalizante”, de “una esfera que lo abarca todo” (*ibíd.*) y, por tanto, de un conocimiento que corresponda a esa totalidad llamada mundo. Como bien señala Gabriel:

La búsqueda del fundamento último (del mundo, de la naturaleza) se presenta ahora sobre todo bajo una de las dos formas siguientes: o bien como intento de conocer la gran cosa (el universo [*macrometafísica*]) o, a la inversa, como investigación de las unidades fundamentales, de las más pequeñas, a partir de las cuales puede construirse, potencial o actualmente, una gran supercosa como el universo (*micrometafísica*) (*ibíd.*).

Las apologías de la inter y la transdisciplinariedad se enmarcan en una “macrometafísica”, mientras que las relaciones lineales, verticales, lo hacen en una “micrometafísica”. En la medida en que ambas suponen la existencia de una realidad unificada, total, de esa cosa llamada mundo, ambas son metafísicas.

La inter y la transdisciplinariedad pueden y deben ser estudiadas más acá de las apologías que las propugnan como metas ideales, por tanto, saliendo de la herencia ontoteológica, desprendiéndonos de la metafísica. Ello no implica rechazar todos los elementos que aparecen en los llamados a hacer trabajo inter y transdisciplinario, sino a mantenerse alerta ante supuestos metafísicos para evitar derivas ideológicas.

Planteamos que la interdisciplinariedad, más que un proyecto general tendiente a una integración total, se refiere a momentos de transferencias entre redes conceptuales que dan lugar al surgimiento de otras redes. Ahora bien, estas transferencias no ocurren en el vacío, sino en el contexto de necesidades concretas, ante problemas específicos. Por ejemplo, ciertas corrientes de la teoría política contemporánea recurren a elaboraciones conceptuales de otras disciplinas para articular explicaciones de distintos fenómenos políticos. Citemos el caso de algunos estudios contemporáneos sobre el populismo que han articulado, no sin dificultades, conceptos de la

teoría política y del psicoanálisis lacaniano. Por ejemplo, la teoría de Ernesto Laclau, la de Jorge Alemán o la de Timothy Appleton, por mencionar solo algunas articulaciones contemporáneas.

Estas articulaciones han generado toda una línea de trabajo que va adquiriendo características autorreferenciales, por tanto, cierta especialización y sentido de acumulación cognitiva. Otro de los muchos ejemplos que podemos mencionar proviene de la historia intelectual, en la que se articulan conceptos que provienen de la lingüística o la filosofía del lenguaje, con otros que provienen de la historia o la sociología, con la finalidad de articular nuevos marcos interpretativos y metodológicos. Por ejemplo, en la Escuela de Cambridge se reconceptualiza la noción de contexto histórico de las producciones intelectuales a partir de la teoría de los actos del habla, dando lugar a nuevas estrategias para comprender el significado de los textos. En ambos casos, se recurre a conceptualizaciones elaboradas en otras disciplinas para reelaborar perspectivas en función de producir nuevas aproximaciones que permitan superar problemas y dilemas derivados de anteriores conceptualizaciones. A través de estos ejemplos pretendemos mostrar que, en el terreno de las ciencias sociales y humanas, las prácticas interdisciplinarias suelen ser recurrentes y heterogéneas, se dan en diversos grados y ante distintos objetivos.

El trabajo interdisciplinario brinda una ampliación de las posibilidades de articulación conceptual, por tanto, de los recursos con los que se puede encarar la solución de dilemas teóricos y prácticos. Nótese que en los casos de trabajo efectivamente interdisciplinario no se trata de mencionar una pléyade de autores y teorías, como si de una enciclopedia se tratara, sino de identificar una carencia concreta ante un problema específico que impulsa a ir más allá de una disciplina en busca de recursos conceptuales pertinentes. No se trata de una pretendida integración o unión total de los conocimientos; se trata, más bien, de un nivel de integración conceptual que implica cierta resignificación de los conceptos producto de la integración. Las articulaciones, insistimos, siempre son situadas y delimitadas.

Nuestros ejemplos provienen de las ciencias sociales y humanas. Esto se debe a que es un terreno que conocemos mejor, pero también a ciertas características específicas de tales ámbitos disciplinarios. Son disciplinas cuyo

grado de especialización y formalización no es equivalente al que tienen las ciencias naturales. El propio Kuhn señala que, si bien no es imposible que en algún momento las ciencias humanas se conviertan en ciencias normales, es decir, paradigmáticas, en la actualidad estas se encontrarían en un estadio similar al preparadigmático, quizá con la salvedad de la economía y la psicología. Una de las razones que alude Kuhn es que el estudio de un sistema social o político está expuesto a una inestabilidad que no se encuentra, por ejemplo, en el estudio de los fenómenos astronómicos. Por tanto, en el caso de las llamadas ciencias sociales y humanas, “puede que se requiera constantemente la reinterpretación hermenéutica” (Kuhn, 2002: 265). Ello explicaría que en estas ciencias el debate en torno a fundamentos, a principios ontológicos, esté siempre abierto⁵.

Siguiendo esta línea de análisis, pero cuestionando la caracterización de las ciencias sociales y humanas como preparadigmáticas, Follari (2003: 38)

-
- 5 Este tipo de debates es menor en la economía. En mi paso por las carreras de Economía, Filosofía y Sociología, ya sea como estudiante o como docente, pude constatar grandes diferencias que revelan el grado en que se constituye una ciencia normal o no. Con base en mi experiencia, diría que la economía está más cerca de ser una ciencia normal que la sociología o la filosofía. Esto se evidencia en el modo en que se nos inicia en el manejo de la disciplina. Un estudiante de economía no se forma leyendo clásicos; para formarse como economista no es necesario leer a Smith, Ricardo o Keynes. Esas lecturas son más bien sutilezas de “historiador del pensamiento económico” y, de hecho, suelen abordarse panorámicamente en alguna materia considerada marginal. El núcleo de la formación se adquiere mediante libros de texto, es decir, mediante textos parcialmente uniformizados (Microeconomía I, Microeconomía II, Macroeconomía I, Macroeconomía II, etcétera) en los que, más que aprender teorías de manera abstracta, se aprende mediante la reiterada resolución de ejercicios. Entonces se adquieren los ejemplares que guían la práctica disciplinaria del estudiante y futuro economista. En la formación en sociología, en cambio, se recurre constantemente a la lectura de autores clásicos, que son parte de perspectivas que suelen ser mutuamente excluyentes, como si hablaran de mundos sociales diferentes. En la formación en filosofía, la lectura de clásicos es de hecho una exigencia, y está mal visto recurrir a fuentes secundarias o, peor aún, a algo que se parezca a un libro de texto. Esto implica que al formarse en sociología o filosofía un estudiante está expuesto a una multiplicidad de variantes y tiene una mayor inclinación a pasar de una perspectiva a otra, algo que se ve obligado a hacer recurrentemente a lo largo de su formación. Por tanto, las barreras teóricas e incluso disciplinarias resultan mucho más permeables, porosas. Visto de esta manera, la interdisciplina no representa necesariamente un reto sino, tal vez, una práctica más habitual de lo que se piensa.

señala que estas son aparadigmáticas. Esto no quiere decir que sean ciencias inmaduras, sino que los desacuerdos fundamentales dentro de estas ciencias responden a una característica definitoria: su objeto está atravesado por conflictos en los que están situados o implicados los científicos sociales. Por tanto, el conflicto valorativo sobre el objeto y sus transformaciones resulta constitutivo del conocimiento social.

En el caso de las ciencias sociales y humanas, la interdisciplina entendida como prácticas de articulación de herramientas conceptuales elaboradas en distintas disciplinas sería, más que un desafío, algo relativamente habitual. Pensar en la interdisciplina como tendiente a una integración total o como un ámbito estable nos llevaría a menospreciar injustificadamente estas “microprácticas” interdisciplinarias, contingentes, situadas, puntuales. Consideramos que es en estas prácticas donde se puede verificar la riqueza y la potencialidad del trabajo interdisciplinario, más que en los llamados a una integración total e idealizada.

En el caso de la transdisciplinariedad, retomamos la conceptualización que la concibe como un ir más allá de las disciplinas, en el sentido de producir conocimiento articulando prácticas cognitivas no académicas. Una vez más, desde la perspectiva pluralista, no se concibe que esta articulación conduzca hacia una sociedad plena o a una mejor comprensión del mundo, pero sí a posibles reducciones de la violencia simbólica implicada en la irradiación de los conocimientos disciplinarios por fuera de su ámbito.

Como hemos señalado más arriba, las prácticas transdisciplinarias, en la medida en que apuntan a una coproducción de conocimientos y soluciones, permiten generar ámbitos delimitados de democratización: se incluye, en condiciones de igualdad, diferentes experiencias y prácticas cognitivas, relevantes para afrontar dilemas y problemas, transformando situaciones que afectan la vida de los sujetos implicados en la coproducción de conocimientos y soluciones, preservando el derecho de gestionar decisiones. Además, ello minimiza, mas no elimina, el riesgo de generar efectos indeseables producto de las decisiones. Consideramos que, por todo esto, el trabajo transdisciplinario resulta altamente deseable. Sin embargo, esto no implica que se proyecte la transdisciplinariedad como una fase superior o una meta ideal,

sino como la producción de espacios delimitados de acción, en función de dilemas y problemas concretos.

Algunas consecuencias para pensar diseños institucionales

Alejados de la idea de totalidad que aparece como supuesto de las apolo-gías de la inter y la transdisciplina, vemos, desde una perspectiva pluralista, las articulaciones conceptuales, experienciales, etc., como producción de ámbitos específicos de acción. En lugar de tender a una integración o unión total, o a una armonía global, los trabajos inter y transdisciplinarios tienden a generar una proliferación similar a la que Kuhn describía como especiación. Estos trabajos son, en sí mismos, heterogéneos, y dan lugar al surgimiento de diferentes ámbitos de prácticas. Esta proliferación no puede ser abordada u ordenada por ninguna teleología. Por tanto, como hemos reiterado, no existe ninguna descripción general que pueda dar cuenta de sus rendimientos y efectos, sino que estos deberán ser medidos en cada caso concreto.

Tratándose de trabajos concretos, ampliar el campo de posibilidades de acción y resolución de dilemas y problemas mediante un acceso a mayores recursos conceptuales, requiere de la institucionalización de espacios donde pueda garantizarse la convergencia de investigadores formados en distintas disciplinas, así como con actores por fuera de las mismas. Espacios donde, más allá de ciertas incomunicaciones insuperables, se amplíen los hábitos de conversión, no de traducción, es decir, las capacidades de seguir caminos de ida y vuelta entre diferentes ámbitos de acción, entre distintas redes conceptuales, sin la pretensión de reducir unos a otros. No se trata de una transformación total de las formaciones disciplinarias, sino de la gestación de espacios diferenciados, más proclives al intercambio entre disciplinas, pero que existan junto a las formaciones disciplinares, sin desplazarlas.

En cierto pasaje, cuando Santiago Castro-Gómez (2013: 43) propone repensar parte de la institucionalidad universitaria, aboga por programas de formación e investigación postgradual que no dependan de los departamentos específicos, disciplinarios, ni se sometan de forma jerarquizada a

una facultad, sino que funcionen “con la autonomía relativa para servir de asiento a programas nutridos por una investigación no disciplinar”. Esta forma de pensar un diseño institucional concreto, en el que coexisten –sin perder sus especificidades– la investigación disciplinaria y espacios usualmente posgraduales de investigación y formación multidisciplinaria e interdisciplinaria, es parte de varios diagnósticos en diferentes universidades en América Latina. Esta necesidad no debiera depender de apologías de la inter o la transdisciplina, que, como hemos señalado, suelen caer en simplificaciones, sino de una forma plural de asumir las prácticas generadoras de conocimientos, pluralidad que puede nutrir los diseños de las instituciones de investigación y de formación.

En este ensayo nos propusimos desmitificar ciertas maneras de concebir la inter y la transdisciplinariedad. Vimos que tales maneras llevaban a idealizaciones, a una especie de narrativa teleológica que, en lugar de mostrar la complejidad de los diversos modos de producción de conocimientos, tendía a simplificaciones. La crítica a estas idealizaciones nos llevó a identificar los presupuestos de las versiones apologéticas de la inter y la transdisciplinariedad. Uno de ellos es fundamental: la concepción de la realidad como totalidad, presupuesto sobre el que se levantaban ciertas aspiraciones. Problematicar esa concepción de la realidad desde una perspectiva pluralista socavaba las idealizaciones y nos conducía a pensar de otra forma los trabajos inter y transdisciplinarios, prestando mayor atención a las prácticas concretas. Este cambio de perspectiva nos permite discutir las posibilidades y límites de las diferentes posibilidades de trabajo inter y transdisciplinario, sin caer en idealizaciones y supuestos metafísicos. Abrir esa discusión es la pretensión que motivó la escritura de este ensayo.

Fecha de recepción: 30 de marzo de 2024

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2024

Bibliografía

Bru, Gabriela (2012). “La interdisciplina como utopía”. *Margen*, 67: 1-8.

Castro-Gómez, Santiago (2013). “Desafíos de la inter y la transdisciplinariedad para la Universidad de Colombia”. *Trans-pasando fronteras*, 3; 33-45.

Castro-Gómez, Santiago (2002). “Historicidad de los saberes, estudios culturales y transdisciplinariedad: reflexiones desde América Latina”. En: Flórez, Alberto y Millán, Carmen (eds.). *Desafíos de la transdisciplinariedad*: 166-186. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.

Castro-Gómez, Santiago; Guardiola-Rivera, Oscar y Millán de Benavides, Carmen (1999). “Poscolonialismo, o la crítica cultural del capitalismo tardío”. En: Castro-Gómez, Santiago; Guardiola-Rivera, Oscar (eds.). *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la teoría poscolonial*: 9-19. Bogotá: CEJA/Pensar.

Castro-Gómez, Santiago; Walsh, Catherine y Schiwy, Freya (2002). “Introducción”. En: Walsh, Catherine, Schiwy, Freya y Castro-Gómez, Santiago (eds.). *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*: 7-16. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y Abya-Yala.

Claros, Luis (2024). “Del pluralismo epistemológico al pluralismo ontológico”. En: Luis Claros (coord.). *Pluralismos. Indagaciones sobre modos de conocimiento y existencia social*: 261-323. La Paz: CIDES.

Córdoba, Mariana y Lombardi, Olimpia (2012). “Realismo y referencia: hacia un enfoque sincrónico desde la práctica científica”. *Diálogos*. 92: 61-179.

Follari, Roberto (2014). “Interdisciplina, hibridación y diferencia. Algunos rubros de su discusión en América Latina”. *De raíz diversa*, 1: 67-82.

Follari, Roberto (2013). “Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites”. *Interdisciplina* 1 (1): 111-130.

Follari, Roberto (2005). “La interdisciplina revisitada”. *Andamios*. 2: 7-17.

Follari, Roberto (2003). “Sobre la existencia de paradigmas en las ciencias sociales”. *Nueva Sociedad*, 187: 31-41.

Follari, Roberto (2002). “Problematizar la interdisciplina: sobre la tentación totalizante”. En: Flórez, Alberto y Millán, Carmen (eds.). *Desafíos de la transdisciplinariedad*: 155-165. Bogotá: Pontifica Universidad Javeriana-Instituto Pensar.

Gabriel, Markus (2017). *Sentido y existencia. Una ontología realista*. Barcelona: Herder.

Grosfoguel, Ramón (2016). “Los estudios étnicos estadounidenses y el sistema universitario global occidentalizado. Una mirada descolonial”. En: Caba, Sergio y García, Gonzalo (eds.). *Observaciones latinoamericanas II*. Santiago: Cuarto Propio. 123-143.

Kuhn, Thomas (2004). *La estructura de las revoluciones científicas*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Kuhn, Thomas (2002). *El camino desde la estructura*. Barcelona: Paidós.

Laclau, Ernesto (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lander, Edgardo (2000). “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”. En: Lander, Edgardo (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO. 11-40.

Lombardi, Olimpia y Labarca, Marín (2004). “En defensa de la autonomía ontológica del mundo químico”. *Diálogos*, 84: 51-70.

Lombardi, Olimpia y Pérez, Ana Rosa (2011). “Lenguaje, ontología y relaciones interteóricas: en favor de un genuino pluralismo ontológico”. *ARBOR, Ciencia, pensamiento y cultura*, 747: 43-52.

Morin, Edgar (2000). “Los desafíos de la complejidad”. En: Morin, Edgar (comp.). *Unir los conocimientos*. La Paz: Plural: 465-472.

- Morin, Edgar (1997). “Sobre la interdisciplinariedad”. ICESI, 62: 9-15.
- Moulines, Ulises (2016). “Relaciones interteóricas en perspectiva diacrónica”. *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 8: 147-162.
- Nicolescu, Basarab (2006a). “Transdisciplinariedad: pasado, presente y futuro. 1ª parte”. *Visión docente Con-Ciencia*, 31: 15-31.
- Nicolescu, Basarab (2006b). “Transdisciplinariedad: pasado, presente y futuro. 2ª parte”. *Visión docente Con-Ciencia*, 32: 14-33.
- Olivé, León; Argueta, Arturo y Puchet, Martín (2002). *Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*. Quito: UASB/Abya-Yala: 17-44.
- Olivé, León; Argueta, Arturo y Puchet, Martín (2018). “Interdisciplina y transdisciplina frente a los conocimientos tradicionales”. *Revista Iberoamericana de Ciencia y Tecnología*, 38: 135-153.
- Riveros, Pablo; Meriño, Jacqueline y Crespo, Francisco (2020a). “Las diferencias entre el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario”. Documento de trabajo núm. 1. Santiago: VID-Universidad de Chile/RedesTd.
- Riveros, Pablo; Meriño, Jacqueline y Crespo, Francisco (2020b). “Las diversas definiciones de transdisciplina”. Documento de trabajo núm. 2. Santiago: VID-Universidad de Chile/RedesTd.
- Sánchez-Antonio, Juan Carlos (2022). “¿Qué significa descolonizar las ciencias sociales? Entrevista a Ramón Grosfoguel”. *Utopía y praxis latinoamericana*, 98: 318-334.
- Vienni, Bianca (2015). “Los estudios sobre interdisciplina: construcción de un ámbito en el campo de ciencia, tecnología y sociedad”. *REDES*, 41: 141-175.
- Walsh, Catherine (2002). “Las geopolíticas de conocimiento y colonialidad del poder. Entrevista a Walter Mignolo”. En: Walsh, Catherine, Schiwy, Freya y Castro-Gómez, Santiago. *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder*.

Perspectivas desde lo andino: 17-44. Quito: UASB/Abya-Yala.

Wallerstein, Immanuel (2006). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. México D. F.: Siglo XXI.

Wallerstein, Immanuel (coord.) (1998). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.

La praxis en la investigación desde la interdisciplinariedad

*Fernando Iturralde*¹

Resumen

En este artículo se busca indagar las maneras en que la interdisciplina es productiva en términos académicos y de investigación. Para ello se discuten dos aproximaciones a la interdisciplina: la primera, optimista y promotora de la combinación de ramas del conocimiento, está representada por el trabajo de Edgar Morin para vincular las más distintas ramas del conocimiento en la proyección de una educación ciudadana para el siglo XXI. La segunda, cautelosa ante los excesos posibles de la combinación abierta de disciplinas y ramas de saber, nos advierte sobre los abusos de conceptos de las ciencias fisicomatemáticas que muchas veces se dan en las ciencias sociales sin que sean necesarios.

A partir de este contexto general de las perspectivas sobre la interdisciplina, nos acercamos al trabajo interdisciplinario de dos historiadores que transgredieron las fronteras de sus disciplinas (la historia) para ampliar sus perspectivas por medio de la antropología, la etnografía y otras que les permitieron hacer importantes propuestas. Ambos son pruebas de que la interdisciplina activa puede ser la más productiva de todas.

Palabras clave: interdisciplina, abusos, extrapolación, teoría mimética, historia de Bolivia.

¹ Docente contratado de la carrera de filosofía de la UMSA y docente tiempo horario en la UCB “San Pablo” de La Paz, Bolivia. Doctor en Literaturas y Lenguas Hispánicas por la Universidad de Pittsburgh. Magister en Literatura Latinoamericana y licenciado en Filosofía por la UMSA. fiturralde@ucb.edu.bo

Abstract

In this article, we question the ways in which the interdisciplinary method is productive in an academic and a research perspective. To achieve this, we discuss two approaches to the interdisciplinary method: Edgar Morin and his massive work to connect the most different branches of knowledge is the first one, optimistic and a promoter of this kind of combination. The second one, cautious in front of the possible excesses of the open combination of disciplines and branches of knowledge, warns us about the abuses of concepts from the physic mathematical sciences that happen in social sciences without any need for it.

Once we have these two perspectives about the interdisciplinary methods displayed, we analyse the interdisciplinary work of two historians who transgressed the boundaries of their disciplines (history) to widen their perspectives through anthropology, ethnography, and other disciplines in which they did important contributions. Both are proofs that an active approach to the interdisciplinary method works better than other more programmed forms.

Keywords: *interdisciplinary method, abuses, interpolation, mimetic theory, Bolivian history.*

Introducción

En el año 2017 apareció el libro de Nidesh Lawtoo *(New)Fascisms*, a propósito de recientes fenómenos políticos en Europa y EE. UU. que dieron lugar a que muchos peguen el grito al cielo ante el temor y el escándalo de nuevas formas de fascismo. En principio, es sencillo categorizar el libro en una disciplina, como la filosofía o la ciencia política, como campo de investigación que se asocia con una rama del conocimiento particular que remite muchas veces a una especialización académica concreta. En el libro de Lawtoo se abordan temas relacionados a la literatura comparada, la filosofía continental, la sociología y la antropología de principios del siglo XX.

Notamos de inmediato la dificultad de categorizar un libro, con fines de catalogación, en un ámbito del saber prefijado de antemano. Surge, por tanto, la interrogación sobre la disciplina en la que podríamos situar su contenido, incluso con el mero afán de ponerlo en un estante de la biblioteca o de la librería. Las disciplinas son difíciles de ubicar en compartimientos estancos. En todo momento, y con cierta constancia, las formas diversas de

las ciencias puntuales y específicas apelan a conocimientos que no siempre son exclusivos de aquellos que la especialización impone. Esta realidad del libro de Lawtoo se puede extender globalmente a la gran mayoría de pesquisas y esfuerzos científicos. La práctica de la interdisciplina puede resultar, por tanto, más común de lo que normalmente nos imaginamos.

Es difícil eliminar hasta las más mínimas formas de interdisciplinariedad. En efecto, desde la asimilación estricta entre geometría y física con Galileo en el siglo XVII (Papp, 1980), resulta sumamente difícil no hacer la combinación elemental entre una disciplina vinculada al mundo concreto y una disciplina más relacionada con la abstracción y la deducción racionales. Con el desarrollo de las estadísticas y la probabilidad en los siglos siguientes y su consagración definitiva en el siglo XIX (Rey, 2017), este proceso de unificar dos o más ramas del conocimiento terminó por abarcar a una gran cantidad de disciplinas en su seno.

El que la interdisciplina sea algo tan común en las investigaciones académicas quizás se deba a que es trivial. En este sentido, cabría defender una práctica de la interdisciplina que no imponga condiciones ni normas a la hora de hacerlo, y que dependa más bien de las investigaciones que se tiene en mente, de los problemas en los que se desea profundizar. Argumentar a favor de esta idea es el principal objetivo de este texto.

En este artículo argumentamos a favor de una visión de la interdisciplina que se practica: es la que se impone por las necesidades mismas de una investigación, y resulta más productiva que los manuales y las instrucciones explícitas, que pretenden decirnos cómo practicarla de forma correcta.

Desarrollemos ahora algunos aspectos de este objetivo que acabamos de enunciar. Se trata de argumentar en favor de investigaciones que, por sus interrogaciones y cuestionamientos, se ven en la obligación de recurrir a disciplinas y ramas del conocimiento que son diferentes a su punto de partida. Las investigaciones, por muy específicas, bien formuladas y delimitadas que estén, requieren –en la mayoría de los casos– ir a ver qué ocurre en otras disciplinas que no son las mismas desde las cuales partieron en un primer momento. Esto se debe, en gran medida, a que la especialización del conocimiento y su compartimentación están sujetas a constantes cambios y

modificaciones. Esto no es solo de ahora; se ha dado siempre en la historia de las disciplinas.

El ideal es, sin duda, dividir el trabajo y generar especializaciones, pero estas nunca son fijas ni están estables en el tiempo. Para comprenderlo, basta con acercarnos a los trabajos de filosofía de la historia de la ciencia que tienen lugar desde, por lo menos, las investigaciones de Bachelard (1999), Koyré (2003) y Kuhn (1982). La historia de la ciencia nos muestra cómo las especializaciones se multiplican y avanzan de una manera impredecible, respondiendo a un deseo de mayor eficacia en la producción de investigaciones que luego serán instrumentalizadas por otros sectores de la sociedad.

El deseo de verdad nunca es inocente y puro; siempre está sujeto a objetivos que no tienen que ver con el conocimiento en sí. Esto puede comprobarse en el modo en que el conocimiento científico se ha vinculado a políticas estatales, gubernamentales, de administración de la población y de defensa militar. También se puede notar en el modo en que hoy comprendemos los avances técnicos que nos rodean: no tanto como productos de una ciencia específica, sino como ventajas de la especialización interminable de las ciencias. Probablemente por esto no nos parece tan común pensar que la interdisciplina se da en la praxis. Si bien existe una especialización histórica clarísima, también es cierto que la ciencia no se ha desarrollado nunca en un campo totalmente aislado de otras actividades humanas.

No solo vamos a argumentar a favor de que la interdisciplina tiende en general a practicarse de forma más directa en función de las investigaciones que se plantean, sino que, además, esas investigaciones son más atractivas que aquellas que contemplan en su seno una metodología normativa precisa sobre cómo se debe hacer interdisciplina. Este es el objetivo principal de nuestra investigación: argumentar a favor de la primera forma de interdisciplina.

Esto significa que no siempre es necesario partir de métodos específicos para la práctica interdisciplinaria porque, justamente, la versión de la praxis en la investigación ha producido ya ejemplares significativos en diferentes campos. Una mayor promoción de la interdisciplina viene de las investigaciones concretas, que han adoptado más bien una actitud pragmática.

Establezcamos algunos objetivos para lo que sigue: primero, argumentar a favor de una interdisciplina en trabajos que carecen de una elaboración explícita o una tematización normativa. Como parte de esta argumentación, nos inclinamos por la visión de una ciencia, tanto social como natural, que surge de la investigación, en lugar de aquella que es normativa y regulada por imposiciones. La ciencia no puede limitarse a ser una competencia para ver quién es el más innovador. Girard (1990) ha comentado justamente esta obsesión por la innovación como algo propiamente moderno que se irradia como un deseo imitado incluso en ideologías que son abiertamente contrarias a la modernidad occidental.

La innovación nos indica una trayectoria del deseo hegemónico; nos dice que aquella se volvió la condición tanto de la existencia individual como de la existencia colectiva, tanto de las empresas científicas como de las artísticas, las comerciales e, incluso, las religiosas². La educación hoy en día gira obsesivamente en torno a la innovación y al cambio. No hay ámbito de la vida que no parezca estar sujeto al yugo de ese implacable prurito. Este artículo busca profundizar en argumentos para defender la práctica de una ciencia más abierta a las variaciones libres del uso de la interdisciplina, sin imposiciones excesivamente reguladas desde la necesidad de innovar y de aportar.

Puesto que se dispone de tantos ejemplos de interdisciplina que no requirieron de manuales ni de normas, concluimos que lo normativo es innecesario. A modo de continuar con el desarrollo de esta problemática, presentamos brevemente dos posturas diferentes: la de Edgar Morin y la más reciente de Vienni-Baptista, Lyall y Fletcher. Ambas nos parecen

-
- 2 Siguiendo el pensamiento de Girard en el artículo citado, no creemos que una diferencia de tipo político y filosófico se pueda separar de forma tajante y clara con respecto a las cuestiones estricta o puramente científicas. Este afán de pureza y rigidez en la división de opuestos puede ser deconstruido mediante alusiones a trabajos de Jacques Derrida. De igual modo, se puede cuestionar el grado de carga política que posee toda decisión de una aparente ciencia pura. Nuevamente, sostenemos que diferenciaciones tan claras no responden necesariamente a una certeza científica; pueden ser una ilusión metafísica que nos autoimponemos para situarnos del bando de los rigurosos, los científicos, los estrictos, los claros. El prestigio en las ciencias surge históricamente con su matematización; lo afirmamos anteriormente al referirnos a Olivier Rey.
-

optimistas con la interdisciplina y plantean la necesidad de regularla incluso a pesar suyo.

La visión de Morin y su equipo de discusión fue parte de las “Jornadas temáticas” sobre la “unión de conocimientos” de fines de los años noventa en Francia. Parte de este optimismo se puede notar en los textos del libro coordinado por Morin (2000) que discutiremos más adelante. Dejamos muestra de aquello a lo que nos referimos como optimismo y esperanza transcribiendo una larga cita del texto introductorio de la octava jornada, escrito por él mismo:

Quando nos limitamos a considerar las disciplinas compartimentadas –al vocabulario, al lenguaje propios de cada disciplina– tenemos la impresión de estar frente a un rompecabezas del que no logramos unir las piezas unas con otras para ver aparecer una figura. Al contrario, a partir del momento en que tenemos algunos instrumentos conceptuales que permiten reorganizar los conocimientos –como el caso de las ciencias de la Tierra, que permiten concebirla como un sistema complejo y que permiten utilizar una causalidad hecha de interacciones y retroacciones incesantes–, tenemos la posibilidad de empezar a descubrir la cara de un conocimiento global de las partes al todo, del todo al de las partes, según la perspectiva de la cita de Pascal, que me seduce en forma muy particular: “Siendo todas las cosas causadas y causantes, asistidas y asistentes, mediatas e inmediatas, e interrelacionándose toda mediante un nexo natural e insensible que une las más alejadas y las más diferentes, considero imposible conocer las partes sin conocer el todo, así como conocer el todo sin conocer particularmente las partes” (*op. cit.*: 406-407).

Aquí se ve claramente el optimismo al que aludimos a la hora de regularizar e imponer la interdisciplina: hay un proyecto que pretende resolver los problemas de la educación francesa de esa época y que consiste en unir los conocimientos en la investigación y en la educación. Esto resolverá el carácter compartimentado de las disciplinas, forjando un ciudadano global con educación compleja y articulada en una totalidad. La interdisciplina aparece como una suerte de panacea a problemas fundamentales.

Para no quedarnos con esta prueba de optimismo de un texto ya antiguo, haremos notar una actitud similar en el epílogo de una obra reciente dedicada

al tema (Vienni-Baptista *et al.*, 2023: 224-26). En estas páginas se insiste en la capacidad que tienen la inter y la transdisciplina (diferencia que no consideraremos aquí) de promover investigaciones que terminan repercutiendo en el espacio público. Un discurso similar se replica aquí, esta vez no tan orientado a una reforma educativa, sino a la formación de un nicho de especialización en la investigación. Si se celebra el modo en que los investigadores que aportaron al volumen comparten sus experiencias personales para dar cuenta de cómo vivieron la trans y la interdisciplina, es porque se confía en que el proceso fue positivo y es digno de promoverse lo mejor que se pueda. De ahí que en las páginas del prólogo (xxvii-xxi) se destaque a las instituciones que colaboran con esta empresa tan importante. Uno de los propósitos principales de los trabajos que condujeron a este libro fue la elaboración de una caja de herramientas (*toolkit*) con sus instrucciones y guías de uso para investigadores que quieran hacer inter o transdisciplina. En este caso, se busca facilitar una serie de reglas para una investigación de este tipo.

Encontramos investigaciones que establecen criterios y reglas en libros como el de Morin (2000) y el de Sokal y Bricmont (1999), que promocionan explícitamente la interdisciplina. Una primera parte de este artículo abordará algunas observaciones sobre la interdisciplina realizadas por Edgar Morin, así como algunas de otros autores. Otras dos partes, en tanto, se destinan a dos investigadores cuyos trabajos nos servirán de ejemplos de interdisciplina práctica realizada sin necesidad de una mayor exploración en las normas y regulaciones que se deben imponer para escudriñar lo que ocurre en otras ramas del conocimiento. Nos referimos a las obras de René Girard y de Rossana Barragán.

La selección de estos dos autores obedece a la fuerza que tienen sus obras para poner en evidencia la interdisciplina que aplican en la práctica de su investigación. Este tipo de interdisciplina trae grandes resultados, posiblemente mejores que los de investigaciones que se enfangan en la consideración excesiva de las justificaciones y razones para hacer interdisciplina. Barragán y Girard, a lo largo de su trayectoria, tienen el atrevimiento de realizar investigaciones en distintas disciplinas sin necesidad de justificarse, es decir, sin hacer alarde de metodologías y técnicas que especifiquen los modos de combinar diversas disciplinas.

Este gesto transgresor de los límites nos parece más inspirador para futuras investigaciones que no teman quebrar las barreras entre disciplinas sin detenerse a darnos justificaciones y metodologías normativas. De ahí que el propósito y objetivo de este artículo sea sobre todo *argumentar a favor* de estas investigaciones. En nuestra bibliografía figuran las obras de ambos autores que consultamos para el presente artículo.

Optimismo y pesimismo normativo en la interdisciplinaria

La obra a la que recurrimos como ejemplo del impulso optimista de la interdisciplina es la que coordina Morin (2000)³, a petición del Ministerio de Educación de Francia, en un intento por mejorar la educación, por lo que convoca a educadores de varios niveles y a investigadores para poner en contacto las disciplinas científicas de todo cuño, desde ciencias naturales sumamente especializadas (como la geología, la biología molecular y la física más avanzada) hasta las ciencias sociales. Se publicó en Bolivia como parte de un acuerdo editorial con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y la Embajada de Francia en Bolivia.

-
- 3 Se ha escogido este texto por la importancia que tuvo en su momento en el contexto francés como en su publicación en Bolivia: es un proyecto reconocido institucionalmente por instancias gubernamentales y es también el producto de un deseo de orientar la práctica de las disciplinas en colegios, liceos, escuelas, universidades y todo el sistema educativo del país europeo. No justificamos metodológicamente la selección de nuestras obras porque un criterio tan especializado de selección bibliográfica responde a un deseo de compartimentación de las ramas del conocimiento contra el que precisamente argumentamos en este artículo. Uno de nuestros objetivos en lo que sigue es argumentar contra los excesivos cuidados a la hora de afirmar algo significativo usando disciplinas diversas. A esos excesivos cuidados los comparamos con la práctica común de protección elitista de privilegios que identificamos como *gatekeeping*, que se puede comprender como “control de acceso”, es decir, como la práctica de un grupo privilegiado que ya está adentro y que pretende imponer normas y reglas de ingreso para los demás. La interdisciplina no puede concebirse como un privilegio elitista de unos cuantos que siguen las reglas de su práctica; por el contrario, si se la promueve, se la debería aplicar con un alto grado de libertad. Si hemos de complacer a quienes insisten en pedirnos una metodología, diremos que utilizamos la del análisis textual y del análisis documental de textos significativos y su discurso.

En las primeras páginas del texto que coordina Morin (2000: 10-14) se establecen los objetivos que las Jornadas debían discutir con vistas a planificar su alcance. Entre los planes para mejorar las condiciones de la educación en Francia resalta el primero, que menciona que una educación holista e interdisciplinaria ayudaría a “enseñar la condición humana”: “La condición humana está totalmente ausente de nuestra enseñanza, la que la desintegra en fragmentos separados” (*op. cit.*: 11). Este es un aspecto fundamental del proyecto: la cuestión educativa y de la enseñanza es lo que preocupa a Morin en el libro que coordina, y se lo retoma en los demás textos que lo conforman. La educación preocupa porque las futuras generaciones no adquieren una experiencia humana de lo que aprenden; absorben los conocimientos como si cada uno de ellos estuviera en un compartimento estanco, incomunicado con el resto de los campos, así como con la vida y la existencia.

En el capítulo que le corresponde (*op. cit.*: 132-38), Jean Gayon destaca lo siguiente a la hora de cuestionar cómo se enseña la evolución en el sistema francés de la época, aún inmerso en concepciones erradas⁴ que datan del siglo XIX:

No se trata de caer en el exceso inverso. Los docentes deben tener cuidado al decir (o sugerir) que habían explicado todo sobre la evolución bajo el pretexto de que a corto plazo conocerían suficientemente bien los mecanismos de transformación de las especies. Es importante que un alumno tenga conciencia del alcance limitado de las explicaciones micro-evolutivas para dar sentido a la historia global de la vida (*op. cit.*: 137)

En efecto, si consideramos que en la educación escolar habrá siempre materias con mucho avance técnico-tecnológico y otras que continúan valorando producciones intelectuales del siglo V a C., la interdisciplina como apertura tolerante al trabajo ajeno nunca viene mal. Esto incluye

4 Gayon, autor del capítulo que citamos, cuestiona el modo en que se enseña la teoría de la evolución en la educación francesa de entonces. Resumimos las varias razones para considerar errada esa enseñanza: se habla sin precauciones de “hechos” evolutivos, en lugar de concebir como mecanismos los procesos en esta disciplina. Esta es una mala comprensión respecto a cómo se dan los cambios evolutivos. Se mantienen los debates del siglo XIX sin darle al tema de la evolución un lugar exclusivo en la enseñanza.

incluso disciplinas que muchas veces pueden no estar al tanto de lo último del conocimiento en su ámbito, simplemente porque el trabajo de formación tiene otras prioridades⁵. La educación parecería tener necesariamente vínculos con la interdisciplina, pero también puede tratarse de una moda de las aproximaciones educativas, de las tantas que abundan en los estudios didácticos, pedagógicos, educativos, en fin.

Aunque nos gustaría evitar este asunto, parece difícil sacárnoslo de encima, así que le dedicaremos algunas reflexiones breves considerando la importancia que se le otorga en la cita previa y en todo el libro al que la cita pertenece. Si quisiéramos saber sobre las corrientes de moda en la educación escolar, deberíamos contar siempre con una visión interdisciplinaria pues, de algún modo, es así como concebimos la educación liberal, técnica y especializada.

Si bien hay varios hilos conductores entre la educación y la interdisciplina, solo hacemos referencia al libro que aquí comentamos para que se comprenda las relaciones entre los programas estatales de educación, la necesidad de centralizar el conocimiento de las ramas involucradas en un programa que se pueda realizar en el tiempo, la elaboración de currículos para plasmar esas ambiciones, la producción de libros de texto de ciencias y la adopción de esos libros entre docentes y facilitadores. Esta estructura de distribución de las disciplinas mezcladas en programas educativos depende de las posibilidades que tenga un país en función de su lugar en el sistema económico y político global. Responde, por lo tanto, a una cierta división del trabajo académico, científico, disciplinario e industrial y productivo del mundo.

Si se da una confluencia entre la educación y la investigación es porque no puede ser de otra manera. Eso sí, se puede considerar el contexto de cada sistema de educación y el modo en que la investigación puede conseguir más fondos que la primera en los países del primer mundo y, por extensión, en

5 Nos parece imposible pensar en la separación entre educación y producción del conocimiento científico; una cosa se enseña en la otra y esta otra depende de su difusión ampliada en la primera para que continúe como ámbito de investigación e interés. Exigir que no se mezcle la consideración de estos dos ámbitos es imponer una diferencia arbitraria que se cree que se tiene, pero de la que se puede dudar.

todo lado. Nuevamente, la debilitación –casi en un sentido vattimiano⁶– de las disciplinas estrictas en función de una diversificación y una mezcla señala un camino por el que se va a una inclusión y a una apertura mayor. Notemos cómo la retórica sobre la rigidez de las ciencias lidia con delimitaciones que son cada vez más precisas y que no toleran muchas opciones de respuestas bajo el modelo matemático de la exactitud.

El lado más positivo de la interdisciplina, tal como se muestra en las preocupaciones de algunos autores del libro coordinado por Morin (2000), es el de la inclusión democrática y el de la igualdad a la hora de acceder a la educación y a la ciencia más compleja. La academia y la universidad siempre deberían ser un espacio de mayor democratización; esto se puede lograr dando más relevancia a disciplinas de conocimiento e investigación que no siempre son reconocidas. De ahí que se produzca de todas maneras una confrontación entre un modelo más interdisciplinario y abierto, en las ciencias sociales y humanas, y otro que pretende señalar los límites y vigilar los umbrales (*gatekeeping*). Este modelo nos conduce a algunas de las observaciones que quisiéramos plantear sobre un posible lado negativo de la imposición rígida y normada de las prácticas interdisciplinarias en el mundo académico y científico.

Un segundo texto, *Imposturas intelectuales*, de Sokal y Bricmont (1999), nos es útil para comprender cómo las censuras y prohibiciones sobre la interdisciplina, aunque útiles en las ciencias exactas, pueden resultar contraproducentes en otras, pues, en lugar de regular su práctica, pueden limitarla. En este libro, los autores ponen en evidencia que el uso demasiado libre (lo que ellos llaman “abuso”) de la terminología de ciencias duras, puras o formales (aluden sobre todo a las ramas en las que ellos tienen autoridad o

6 El filósofo italiano Gianni Vattimo (2006) tiene una propuesta que se origina en la hermenéutica y pasa por la deconstrucción, para alcanzar una visión débil de las cosas en el sentido de que no se puede adjudicar de forma metafísica y ontológica una estabilidad eterna o duradera a las relaciones humanas como portadoras de verdad. Se debe evitar asignar una fuerza esencial fundacional a las ideas para impedir que terminen como entidades metafísicas que ordenan batallas y producen muertes y violencia en su defensa. El pensamiento débil promueve, por lo tanto, una visión provisional de todas las cosas, una apertura constante a la posibilidad de estar equivocados y una renuncia relativa a la imposición de nuestras perspectivas o ideas sobre los demás.

son expertos: la física y la matemática) no conduce a nada positivo para la difusión de la ciencia⁷. Se estaría divulgando, más bien, formas erradas de conceptos que son precisos, tan precisos como las elegantes fórmulas que en muchos casos los expresan y donde aparecen.

Creemos importante acercarnos a este texto porque el argumento que nos propone es que la especialización en algunas ramas del conocimiento de la ciencia no puede ser dejada a expresiones imprecisas, metafóricas o analógicas. Es más, si no consideramos los grados de especialización necesaria para comprender algunas de estas cuestiones, terminaremos incluso exagerando sus implicaciones, extrapolando arbitrariamente asuntos que solo tienen sentido en el marco conceptual en el que surgieron.

La insistencia en los límites entre disciplinas tiene que ver con la necesidad de calificar a expertos que realmente saben y merecen estar en el puesto que tienen. El mérito en las democracias actuales va de la mano con la competencia justa, con la igualdad en la partida y en la selección. Toda injusticia se percibe como un problema de juicio, de criterios para dirimir entre lo que es mejor y lo que es peor, entre lo bueno y lo malo, en un sentido más tecnocientífico que moral. Lo bueno para el desarrollo de un sistema de trabajo humano convencional es una serie de criterios medibles que luego podemos aplicar a personas para decidir cuál es mejor, más idónea, con mayores méritos. El horror a que todos los académicos e investigadores de todas las disciplinas hablemos de las disciplinas ajenas viene de una creencia ya arraigada en la división del trabajo, en la eficacia y eficiencia de la especialización y en la inoperancia e imposibilidad de saberlo y conocerlo todo en profundidad. Se trata del miedo a que se pierdan las diferencias fundamentales.

7 No es posible considerar no pertinente hablar de los problemas que puede traer una interdisciplina mal hecha en Sokal y Bricmont para referirnos también a situaciones en las que la interdisciplina es excusa para una falta de rigor en las ciencias sociales. Pero el objetivo de este artículo no es defender los límites entre disciplinas científicas, sean naturales o sociales; su objetivo es argumentar a favor de la liberación de las normativas rígidas con respecto al trabajo de la interdisciplina. Poco importa que en las ciencias sociales algunos terminen haciendo ensayo, autoayuda o simplemente seudociencia; nuestra apuesta argumentativa es afirmar que tomar el riesgo vale más la pena que no hacerlo y quedarse por cautela en la rama en la que uno se ha formado o en la que supuestamente es experto.

Este temor por la indiferenciación se conoce en la teoría mimética (Girard, 1986b: 422-30); representa un momento de crisis que trae consigo la pérdida de diferencias. En términos de las ciencias y disciplinas, se lo puede vivir como una invasión a campos ajenos que puede ser peligrosa; es el caso de los científicos que se dedican a la conspiración⁸ o que son excesivamente libres en su uso creativo de conceptos, que es justamente lo que buscan cuestionar Sokal y Bricmont. Estos dos autores pueden detectar malos usos de conceptos y malas comprensiones de ideas que vienen de las ciencias naturales.

Una parte de la motivación para escribir el libro pasaba por la preocupación que Sokal y Bricmont tenían de que la postmodernidad⁹ como ideología del capitalismo tardío venía con una indiferencia epistemológica que podía traducirse en lo peor del relativismo político, tal como en las acusaciones infundadas de posesión de armas de destrucción masiva o en la elaboración de una teoría popular de medios de comunicación que brinda “hechos alternativos”. El libro nos advierte sobre los peligros de los abusos de analogías y metáforas de unas ciencias con respecto a otras, principalmente porque las ciencias naturales son más precisas y exactas que otras, que resultan más vagas y menos confiables. De normarse mejor estas colaboraciones, se tendrían trabajos menos nocivos para la difusión de las ciencias. En resumen, este trabajo propende a que no se fomente la interdisciplina, por mucho que en la introducción y en la conclusión se hable de ella de forma positiva.

8 En este tipo de evaluación dejamos de lado la cuestión del juicio ético y político que transgrede los campos disciplinarios. Ya que hablamos de Sokal y Bricmont y de Chomsky, el ejercicio intelectual en torno a los grados de mancha moral por la cuestión palestina puede ser interesante. Aprovechamos también de llamar la atención sobre cómo en la actualidad, por probable influencia de los expertos (*pundits*) convocados por RT, el canal ruso de televisión, para indiferenciar los polos de las oposiciones políticas globales, muchas personas se autocalifican como geopolíticos y reivindican una disciplina que parece más relacionada con los medios de comunicación y la política que con lo académico.

9 Hay varios momentos en que estos autores reflexionan sobre el calificativo “postmoderno”, sobre todo al inicio (Sokal y Bricmont, 1999: 30-31) y al final (*op. cit.*: 201-225), en las consideraciones políticas y sociales.

Considerando estas dos formas, una positiva y otra negativa, de concebir la regulación del trabajo interdisciplinario, acerquémonos ahora a dos casos concretos en que, según nosotros, la interdisciplina se realiza de forma virtuosa y productiva, sin estar necesariamente normada de manera rígida.

René Girard y la interdisciplina como indisciplina

Girard es un practicante de la interdisciplina que emerge de su investigación, más que de un plan consciente de combinar muchas disciplinas. Tanto *Mentira romántica y verdad novelesca* (1985), como *La violencia y lo sagrado* (1998) y *Des choses cachées depuis la fondation du monde* (1986a), ponen en juego varias disciplinas de las humanidades, en una época en la que estas estaban sin duda más separadas que hoy por la ausencia de una corriente intelectual que apoyara activamente la interdisciplina.

En el primero de los libros mencionados se da un manejo libre de teoría y crítica literaria, filosofía, ciencias políticas, sociología, historia y un mínimo de teología, sin contar con algunos usos metafóricos de ciencias naturales. El segundo libro da un salto a la antropología, la etnología y los estudios clásicos o filología, sin abandonar del todo las disciplinas de las que se había servido en su primera obra. Finalmente, en el tercer libro se unifica todo con la ayuda de dos psiquiatras (Jean-Michel Oughourlian y Guy Lefort), dejando en evidencia una vocación interdisciplinaria de diálogo que nunca cejó ante las reglas explícitas e implícitas de la academia del Norte.

Aprovechando la reciente aparición de la biografía intelectual sobre René Girard, publicada por Benoît Chantre (2023), mencionaremos la importancia que tenía para el primero la cuestión de la libertad de investigar por caminos no muy transitados habitualmente. Fueron las contingencias biográficas de los intereses personales y particulares las que condujeron a Girard a discurrir sobre temáticas que son tan centrales en su pensamiento. No hubo un programa interdisciplinario prefigurado que tuviera el fin de

abogar por la interdisciplina; esto fue surgiendo según lo necesitaban sus intereses¹⁰.

Que esto quede como constancia de uno de los puntos que mencionamos más arriba: la interdisciplina es, en la mayoría de los casos y experiencias, un fenómeno que viene de la mano de la investigación. Girard deja en evidencia que la interdisciplina sí produce resultados que promueven una investigación creativa y abierta; también pone en aprietos cualquier noción de hacer ciencias humanas sin interdisciplina, proponiendo incluso la unificación de todas las ciencias humanas en una sola, la mimética (Bourdin, 2018), capaz de contener a todas. El punto por ahora es argumentar a favor de que la interdisciplinariedad de Girard puede asociarse con una cierta indiferencia ante las imposiciones disciplinarias demasiado rígidas, pues si bien este autor hizo lo que quiso en su trayectoria como investigador, lo hizo gracias a cierta indisciplina en el sentido de no pertenecer propiamente a ninguna disciplina, a pesar de sus títulos formativos.

La trayectoria de este antropólogo pasó primero por la historia; luego por la literatura y por la antropología, donde tampoco se quedó, pues exploró con mucho éxito la teología y la filosofía. A cada momento, sin embargo, por mucho que la forma de categorización y consagración final se sitúen en las disciplinas mencionadas, hace uso de la interdisciplina, por ejemplo, al otorgarle un rol fundamental a la historia de la diplomacia en su tesis doctoral de historia sobre las ideas que había en Norteamérica en torno a los franceses durante la Segunda Guerra Mundial (Girard, 1950). En esta tesis, como en el resto de sus exploraciones, Girard se fija un objeto de investigación y una serie de problemas que se plantea resolver. La interdisciplina es aquí un automatismo del proceso de investigación académica, sobre todo en el marco de la educación moderna. Es una interdisciplina nada trivial: produce resultados importantes que no habrían tenido lugar sin ella.

10 Es decir que Girard no tenía en mente ningún programa interdisciplinario en la conformación de su teoría hasta por lo menos su tercer gran libro, *Des choses cachées depuis la fondation du monde* (1978 [1986]). Aquí ‘praxis’ se opone en nuestra argumentación a ‘programado’, ‘normativo’, ‘metodológico’ y, por extensión, a la mala conciencia de tener que justificarse en cada aserción que utilice disciplinas en las que no se es experto.

Para situar a Girard en el lado de cierto tipo de interdisciplina practicada es necesario hacer notar que su propuesta plantea la unificación de las ciencias sociales, que se consideran disciplinas separadas, para que no sea necesario recurrir a la legitimación de grupúsculos y élites, uniendo de manera controversial los hallazgos de que disponemos hoy en tantas ramificaciones a veces innecesarias en estos campos de estudio. La propuesta de Girard es una forma de interdisciplinariedad tan radical y significativa que incluso busca subvertir la división de las disciplinas, para orientar todo su trabajo en una única dirección, dejando de lado también la necesidad de problematizar y teorizar la interdisciplina.

De modo que nos encontramos con tres opciones a la hora de proponer formas de comprensión de la interdisciplina: una que niega su importancia al afirmar que señalarla es trivial, pues todo investigador siempre está inmerso en y debe lidiar con ella; otra que nos dice que hacer explícita la interdisciplina trae diferencias sustanciales desde la combinación de ramas de conocimiento. La tercera, la propuesta girardiana, rescata algo de ambas opciones: hay cierta trivialidad en la interdisciplina porque, cuando se la realiza con éxito y eficacia, termina anulando su propia necesidad de fundamentarla. De lo que se trata es de poner a prueba una hipótesis, por mucho que esta sea refutada por los expertos en el campo en que se la propone, y que incluso sea imposible falsearla. En el texto introductorio a su colección de ensayos *Literatura, mimesis y antropología*, Girard (1997) comenta el rechazo que su teoría recibió por parte de los antropólogos de profesión. Aclara esta forma de practicar la interdisciplina en función de su teoría:

Me doy cuenta de que pueden oponerse visibles objeciones a una línea de investigación que parece violar hasta las reglas de los “estudios interdisciplinarios”. ¿Pero quién sabe si este desmañado rótulo de “interdisciplinario” no minimiza el formidable vuelco que hoy se está operando en las ciencias del hombre? En todas partes alrededor de nosotros han caído muchos muros y divisiones. Pretender que necesitamos una licencia especial para hacer “trabajo interdisciplinario” significa suponer que esos muros están aún en pie y que sus guardianes oficiales, en su benignidad, miran con tolerancia, si no con aprobación, a los presuntos acróbatas como nosotros que presumen trepar por esos muros no existentes corriendo desde luego su propio riesgo académico (Girard, 1997: 17).

La unificación de las ciencias sociales que propone Girard depende de una teoría amplia sobre la mimesis humana, la violencia que se autorregula y la historia de la secularización por medio del cristianismo. Las disciplinas todas, tales como las conocemos hoy en lo social y en lo humano, recaen en alguna de estas variables de estudio. Por eso, la unificación englobante que propone la teoría mimética no es una idea tan disparatada como puede parecer, aunque no siempre queda claro cómo organizarnos en el futuro con las cuestiones administrativas. Por ejemplo, si admitimos que la literatura y la sociología son muy cercanas, ¿dónde enviaremos a los estudiantes que quieran especializarse en un tema que de algún modo competa a ambas?

Por lo tanto, la interdisciplina se presenta sobre todo como un medio para alcanzar el fin de la unificación de las ciencias sociales; el propósito de fondo es evitar la odiosa dispersión de los saberes para regresar a una visión unificada que dé cuenta de la infinidad de aportes hechos en cada disciplina sin expulsarlos o negarlos. El problema que surge en el horizonte de esta propuesta es que parece ir a contracorriente de las formas del trabajo de la academia y los centros de investigación, en los que se favorece el pluralismo de métodos y sus resultados bajo el influjo de la democratización inclusiva.

Para evadir este obstáculo, lo primordial es eliminar los rastros de verticalismo autoritario de la teoría mimética (por ejemplo, la excesiva presunción de una excepcionalidad judeo-cristiana y occidental) y mostrar que se trata, más bien, de dialogar con los conocimientos de todas las ramas sin pretender tener la última palabra. Esto evitaría devolvernos a lo que en algún momento Girard designó como el “cristianismo histórico”, es decir, la figura del cristianismo que persiguió las diferencias por su arrogante creencia de estar siempre del lado de Dios (Girard, 1986b: 324-74). La amplitud de este panorama teórico da espacio para integrar ramas tan diversas como la cibernética, la robótica, la economía, la arqueología y la biología evolutiva, además de la historia de las ciencias naturales y sociales y la historia del arte.

Todos estos campos han sido visitados de alguno u otro modo por diferentes epígonos de Girard, dejando en evidencia que se continuó con el impulso interdisciplinario e integrador del maestro. El espíritu de estos epígonos no se aleja mucho del de Girard, del mismo modo que, como vimos en nuestra introducción, Nidesh Lawtoo tampoco tiene reparos en

escribir sobre diversas disciplinas. Se trata de un espíritu que no teme a la indisciplina de saltarse a otros campos del saber sin ser necesariamente un experto, sin miedo a las particiones arbitrarias, convencionales y provisionales de los campos científicos y del saber humano. La interdisciplina es, en este caso, una forma de la indisciplina, del atrevimiento de hacer uso y abuso de otras ramas del conocimiento, habiendo hecho lo posible por ilustrarse, claro, pero sin nunca pretender la suficiencia intransigente de los expertos que, por conocer el modo correcto de comprender algo, no dejan que otros usen los conceptos de forma analógica ni que expliquen aquello que no queda claro.

La teoría que termina construyendo Girard por medio de sus disciplinas es muy sólida y consistente. Si bien no cae en los supuestos excesos de analogía de algunos filósofos postmodernos criticados y cuestionados en el mencionado libro de Sokal y Bricmont, tampoco se atemoriza de los *gatekeepers* que insisten en mantener los límites claros para no provocar confusiones peligrosas entre su estatus de científicos exactos y el de otros tantos que dicen payasadas en nombre de la propia ciencia. Hay en el fondo una apuesta por la igualdad en la interdisciplina indisciplinada que no cuida excesivamente las fronteras entre conocimientos y se atreve a decir cosas relevantes e importantes que luego pueden ser extrapoladas en otras ramas.

Rossana Barragán y la interdisciplina como diálogo

Nuestro segundo ejemplo de una interdisciplina sumamente inspiradora, aunque sea un poco más cautelosa al recurrir a otras disciplinas, es el caso de la historiadora boliviana Rossana Barragán: menos indisciplinada pero igual de dialógica, e incluso más que la del propio Girard.

En el caso de Barragán, la interdisciplina aparece con otros matices, pero el resultado sigue siendo sumamente inspirador, tal como en Girard; interesante, impensable en el mero marco de una interdisciplina que busca sobre todo crearse un método restringido. Aquí la interdisciplina está en el trabajo de producción de conocimiento local que practica la etnohistoriadora boliviana. Si la categorizamos así es porque algunas de sus primeras

investigaciones publicadas estaban marcadas por esa atracción a varias disciplinas (como la antropología y la etnografía), que daban mejores resultados cuando se ponían en contacto con las realidades más concretas y locales del país.

Sin embargo, normalmente se la presenta como historiadora, categorización que quizás nos habla también del modo en que las especializaciones tienen su propia historia, que no siempre coincide con lo que había disponible en determinado momento de elección formativa¹¹. No sorprende, pues, que en su trayectoria profesional Barragán enseñara en facultades de Historia, Sociología y Antropología y en la FLACSO; en esta última se realizan investigaciones de ciencias sociales en general, con la particular carga de poner los resultados que se consigan al alcance de las políticas públicas y de transformaciones contantes y sonantes a nivel de la administración y la política.

Esta tendencia a elaborar trabajos tan concretos y locales que realmente puedan hacer una diferencia en temas que van más allá de lo académico nos habla de una forma particular de interdisciplinariedad que responde al objeto y que está atenta a la necesidad de su comprensión¹². De ahí que, sin duda, Barragán pueda tejer los lazos entre diferentes disciplinas a través de congresos y organizaciones, trabajando de forma colectiva con investigadores de otras disciplinas. La interdisciplina activa que se da en esta voluntad de diálogo se puede comprobar tanto en el modo de trabajar de la historiadora como en los vínculos que ha desarrollado con diversas disciplinas a lo largo de su carrera como investigadora y escritora.

11 La misma Carrera de Historia de la UMSA se abre relativamente tarde, en 1966 (Ríos Portugal, 2024: 11). Si hablamos de interdisciplina en ciencias sociales, quizás habría que considerar constantemente esta cronología diferenciada de cada disciplina. Esto se hace más complejo en el ámbito de las ciencias naturales, pero sin duda es importante que en una época no hubiera algunas opciones disciplinarias o que algunas ramas rígidas se subdividieran en varias pequeñas. No es lo mismo, pues, concebir el trabajo propio como en una disciplina rígida de la que uno busca salir de forma creativa para contactarse con otros campos, que concebir el trabajo en una disciplina que cambia todo el tiempo y que se pone en contacto necesariamente con infinidad de otras ramas.

12 Para el detalle de los trabajos de Barragán consultados, remitimos a la bibliografía.

Las colaboraciones y los trabajos colectivos son otras tantas formas de apelar a la interdisciplina. En este ámbito, Barragán también es prolífica, poniendo en evidencia la importancia que tiene para ella estar en contacto con otras investigaciones. A lo largo de su trayectoria, vemos que retorna a temas que habían sido abordados con otras personas, desde otras ramas, y a los que regresa con una perspectiva renovada desde otros ámbitos. El interés por la historia del período colonial, con el que había comenzado sus investigaciones, pasa pronto a una preocupación por los efectos contemporáneos y concretos de esas situaciones que parecían relegadas a un pasado que no volverá. Este interés particular que conjuga historia y antropología regresará más adelante, con su interés por el trabajo y la sociología y la demografía de este. La historia se ensancha para incluir en su seno reflexivo cuestiones antropológicas y etnográficas.

Barragán suele investigar sobre los núcleos respecto a los que nos autoengañamos como bolivianos y latinoamericanos al buscar hacer a un lado las tradiciones e historias de nuestras violencias. Este es el núcleo del mito en la teoría mimética; Barragán rastrea los espacios en que la mitología no deja ver los datos textuales del archivo y los rasgos de realidad concreta que atestiguan las tablas y gráficos. Dicho de manera más simple, Barragán desenmascara los núcleos de violencia en los que confluyen las idealizaciones desde arriba, desde el poder, y las realidades invisibles de la agencia subalterna, a las que la gente de a pie debe adaptarse y elaborar estrategias de inclusión.

Nuestra presente historia conflictiva se pone en evidencia por un trabajo minucioso que perfora tanto del lado de la ley y la institución, como del lado de quienes quedan fuera de ese funcionamiento idealizado de la letra y la norma. Se nos muestra las diversas maneras de resistencia, autoorganización, espontaneidad defensiva e imitativa de quienes deben sobrevivir en un sistema que no los toma en cuenta. El rechazo a cualquier mitificación fácil y la búsqueda de matices hacen que la historiadora boliviana no caiga en un exceso de proyecciones y se atenga más bien a los datos y documentos recolectados en sus investigaciones. En los trabajos de la autora que tomamos para este artículo los maniqueísmos ingenuos son demolidos desde dentro, dando paso a una consideración compleja de las relaciones sociales entre

grupos y dentro de los grupos. Nos referimos explícitamente a los trabajos sobre la historia de la ciudad de La Paz (1990), sobre la vestimenta de la chola (1992), sobre la organización de mercados en La Paz (1995) y sobre la formación de nuevos estratos sociales a partir del rechazo de imposiciones coloniales (2015).

La imagen que se esboza es la de una realidad social en la que abundan las tensiones, la necesidad de sobrevivir, adaptarse, asimilarse, diferenciarse, destacar, imponerse, en fin, de improvisar de la manera más conveniente por intereses que son dispersos y que cambian en función de diferentes coyunturas de alianzas y enemistades. En los temas de interés de Barragán notamos un posible hilo conductor que va desde la historia de poblaciones rurales, con interacciones difíciles con el poder central colonial, hasta los sectores que no se inscribían en las vías oficiales e institucionales de la explotación minera, pasando por los sectores intermedios que deben sobrevivir reproduciendo un poder al que aspiran, por mucho que este mismo sea el encargado de obstaculizar sus aspiraciones de ascenso.

La praxis se destaca en una infinidad de determinaciones para apegarse a la realidad de una manera que apenas podemos sospechar. Que nos baste con recordar cómo Barragán viaja hasta el lugar mismo para ver cómo funcionan los molinos de mineral y documentar así uno de sus últimos textos (2015). La continua praxis en la consulta de fuentes de diversas disciplinas va de la mano de la defensa de una agencia política de grupos subalternos de la sociedad boliviana. La agencia se concentra en estas estrategias concretas y pragmáticas, y no tanto en un supuesto programa inmanente atesorado por alguna memoria larga que pervive de cierta manera mágica en la sangre de las poblaciones subalternas. La homogeneización desde afuera hace que grupos diversos y matizados se enfrenten a enemigos también concebidos como monolíticos y uniformes.

Pero las cosas no son tan simples. De ahí que resulte tan crucial una interdisciplina pragmática con su objeto. Hacernos sensibles, como bolivianos, a estos tenues espacios del poder es uno de los mayores logros de esta obra. Es también algo que no solo incumbe a los bolivianos, sino a cualquiera que se dedique a estudiar las conformaciones coloniales y la brega por la imposición de reconocimientos, violencias y superioridades

jerárquicas; objetos de deseo que solo las interacciones sociales concretas pueden evidenciar y probar.

Barragán nos habla de situaciones en las que la subalternidad recién integrada y que ha conseguido un puesto de aceptación, se ve obligada a excluir a sectores en situación similar a la que tenía antes. En su libro sobre La Paz (Barragán, 1990), el creciente sector de indígenas que desempeñan labores que no están sujetas a la tasa o a la hacienda se constituye en un grupo ascendente que va adquiriendo un espacio propio, y que se consolida en determinados sitios de la ciudad. Sus interacciones de ascenso involucran una adaptación imitativa que los obliga a adoptar una actitud de desprecio por otros sectores que ahora les resultan subalternos, como los indígenas no urbanos.

Este doble interés por los trabajadores al margen del sistema oficial se prolonga en la preocupación por el mestizaje y sus particularidades, debido a la importante influencia de sectores aymaras (Barragán, 1992; 2009). Por último, con la figura de los *k'ajchas* nos habla de sectores que usan estrategias imitativas de comercio, minería y producción de plata para establecerse como un doble poder frente a los azogueros, forjando una esfera de actividad y reconocimiento diferente (Barragán, 2015).

El centro de las disputas por el poder se desdobra en pugnas que complican las simplificaciones maniqueas entre subalternos bondadosos y elites malvadas. Podemos reconocer aquí una estructura paradójica, típica de las interacciones humanas: los rivales ocupan el lugar que creen despreciado por los de más arriba y se quieren mover de ahí a toda costa, produciendo *colonialismos internos*, formas insistentes de la *paradoja señorial* y de los *odios escalonados* de los que nos advertían Thierry Saignes y Silvia Rivera Cusicanqui. Esta indiferenciación en función del ascenso social, que nos pone en el lugar de lo que despreciábamos, al mismo tiempo que corremos el riesgo de no estar a la altura de lo que nos desprecia, concierne con especial fuerza a las sociedades con un pasado colonial.

El punto es que Rossana Barragán estudia estos núcleos en varios de sus trabajos, preocupada quizás por los modos en que el poder se reproduce más acá de lo estrictamente material e institucional, para demostrar las agencias siempre presentes en las subalternidades. Si bien estos bloques situados en

la subalternidad se presentan como monolíticos y con una agencia definida desde afuera, también están permeados por conflictos que solo se diluyen cuando hay que enfrentarse a un enemigo externo satanizado y responsabilizado por los males de la explotación. De una forma rigurosa y empírica, con una investigación impecable, Barragán llega a percibir el funcionamiento dinámico y fluctuante del célebre mecanismo de chivo expiatorio sobre el que Girard (1986a) había teorizado.

Como vimos en la sección anterior con relación al proyecto de fondo de Girard sobre la unificación de las disciplinas, la valoración positiva de una obra como la de Barragán depende de un rechazo al menos provisional a un pluralismo de los campos de saber y de la búsqueda de un camino que nos oriente en nombre de una unificación. Los trabajadores, en la trayectoria de esta historiadora boliviana, conectan lo indígena y campesino –que se adapta a la ley y a la modernidad de lo urbano, donde radica el poder letrado institucionalizado– con los problemas de inclusión que continúan hasta hoy en el Estado. Hay aquí una unidad de la interdisciplina que defiende ese trabajo tan bien hecho y que promueve, como en Girard, la unificación en vistas de defender el peso de lo real, de la realidad de las víctimas. Es un trabajo que busca en alguna medida esa unidad para poder dialogar, para traducirse en políticas públicas muy concretas que modifiquen el orden vigente de cosas.

El rescate de la figura del *k'ajcha* y los trapiches que hace Barragán en sus últimos trabajos es consecuente con sus investigaciones pasadas y con esa búsqueda incesante para comprender los espacios a los que las personas se ven obligadas a adaptarse a un sistema social que las expulsa. Esto se relaciona con las estrategias creativas que tienen diferentes sectores sociales para asimilarse y, al mismo tiempo, resistir los abusos que siempre existen en contra de los recién llegados. Es esa misma búsqueda de procesos en los que uno está obligado a imitar para sobrevivir, pero siempre corriendo el riesgo de volverse aquello que antes lo sometía. Que uno sea consciente de esa sumisión no es algo absolutamente necesario en el proceso.

Para decirlo de otra manera, el ascenso social que adopta imitativamente formas y técnicas de discriminación de los sectores de arriba no siempre responde a una agenda profunda y colectiva de modificación de las jerarquías

sociales. Este es uno de los núcleos del trabajo de Barragán que nos parece más digno de explorar y profundizar; es también en este ámbito donde entra en juego la interdisciplina por la praxis, la combinación de varias ramas del saber que ayuda en la comprensión de aspectos de detalle en la exploración de estos temas.

En el trabajo minero, por ejemplo, hay un interés por la metafísica que existió detrás de las lógicas extractivas de los minerales, así como la necesidad de conocer algo de la ciencia natural de la época –la química, la física, las técnicas– para comprender tanto esa metafísica como algunas cifras de gastos en material y recursos de explotación. Esto también se da en otros textos de Barragán. En su libro sobre La Paz (Barragán, 1990) hay mucho análisis de cuadros con datos económicos; las cifras aquí dependen del conocimiento de ciertos cálculos y de ciertas figuras de la geografía como ciencia estadística.

La demografía es otra de las disciplinas en que Barragán (2015) incursiona en varios de sus cuadros, para llegar a conclusiones sobre los movimientos de población en función de la segregación como política oficial. La conformación de los barrios de San Pedro, San Sebastián y Santa Bárbara (Barragán, 1990) respondería a una lógica de transformaciones que se suscitaron debido a la expansión de la hacienda y a la vinculación de determinados trabajos con poblaciones específicas. Percibir estos movimientos en la población requiere apelar a nociones económicas, sociológicas, demográficas y urbanistas.

Otra interdisciplina –que, sin embargo, no se ve con tanta claridad por la falta de referencias siempre explícitas, por mucho que Barragán (1999: 19¹³) sí dialoga con autores como Foucault– es la que acerca el trabajo de la historiadora a la reflexión psicológica y filosófica. Los esfuerzos por comprender las presiones adaptativas que se ejercen al ocupar el espacio entre el mercado y las pertenencias dan una perspectiva muy clara de los afectos de las clases ascendentes. Aquí hay una curiosa sensibilidad por estudiar los puntos en que se desenvuelve con mayor evidencia una suerte

13 La mención de Barragán es a las discusiones de *Vigilar y castigar* sobre el nacimiento de la prisión, en función de destacar la relación entre la historia de los marcos institucionales con las prácticas punitivas que marcan una diferenciación en las poblaciones castigadas.

de exclusión, al mismo tiempo que una aspiración –Barragán (2009) utiliza particularmente el término ‘anhelo’–. El centro democrático aspira a los más diversos puntos de vista, opuestos por un odio histórico que no deja de ser un capricho de reciprocidades negativas jerarquizadas (producto de la condición colonial), en las que los que están arriba desprecian a los de abajo y los que están abajo envidian con imitado desprecio a los de arriba.

De ahí que muchas veces, al leer a Barragán, tengamos la impresión de que está estudiando el centro democrático de ampliación política. Esta preocupación hace pensar en la visión del centro estatal que absorbe las hegemonías con su poder legal en Luis H. Antezana (1983): en el centro del poder se negocian las disputas, los antagonismos, pero también es ahí donde mejor se los domestica, incorporándolos a la ambivalencia terrible y siempre acechante del Estado (su letra y su espíritu).

La articulación teórica de esta problemática supone conocimientos que van desde la psicología y nociones como las de identificación, imitación, sumisión voluntaria, masoquismo y complejos de inferioridad, hasta la filosofía en su conjugación de los análisis sobre las configuraciones mentales de quienes viven determinaciones de poder y dominio. Dicho de manera más sencilla, se necesita también elaborar una filosofía y psicología que cuestionen las formas de reproducción y transmisión de poder. Como dijimos, Barragán cita textos de Foucault, como lo hacía también el último Zavaleta (2013: 170)¹⁴, y los pone a discusión en función de sus propias investigaciones sobre el poder en la historia de Bolivia y la región. Con ello, el trabajo interdisciplinario de esta historiadora boliviana se asoma a la filosofía, la psicología y la literatura.

Conclusiones

Como hemos visto, se puede argumentar a favor de que la interdisciplina depende mucho del ámbito en el que se realiza la investigación. En casos

14 En este caso, se trata de las conferencias que Foucault diera en el Brasil, publicadas bajo el título *El orden del discurso* (1970 [1973]).

como los de los dos historiadores que analizamos, René Girard y Rossana Barragán, no parece necesario imponer reglas y normativas rígidas ni desde lo recomendable (como en el caso de los autores reunidos por Morin y otras visiones optimistas), ni desde lo censurable (como en el caso de los argumentos de Sokal y Bricmont). La interdisciplina practicada por los dos autores que escogimos como ejemplos de praxis de investigación nos habla de un recurso al que se puede acudir sin necesariamente tener que justificarse o estar al tanto de las últimas teorías sobre investigación que combinan varias disciplinas.

Por mucho que se quiera regular el modo de hacer interdisciplina de una manera productiva y capaz de ganar fondos, vemos que la eficacia de la investigación en ramas diversas muchas veces se realiza en la práctica misma de la investigación, sin que haya mayor necesidad de hacerla explícita o de sugerir un método de inclusiones y exclusiones. Es el caso del trabajo de Girard y Barragán, que expandieron sus horizontes de investigación de manera sumamente productiva sin ser expertos en interdisciplina.

La posmodernidad occidental nos ha puesto ante una sacralización de la diferencia, perdiendo de vista las grandes narrativas, los fines, los grandes objetivos del pasado, aquellos que solían unificar a la humanidad. Hoy lo crucial es lo plural. Así, el panorama es muy favorable para continuar con legados como los de Girard y Barragán. La interdisciplina no requiere de proyectos de unificación o de elaboración de cajas de herramientas para funcionar bien.

Como en el caso de Sokal y Bricmont, a veces el cuidado de las puertas (*gatekeeping*) de las disciplinas solo refleja una preocupación excesiva por un relativismo que no es responsabilidad de las ciencias sociales, y menos de las humanidades; es una preocupación que corresponde más bien a las ciencias exactas. Pero nuestra crítica recae de todas maneras sobre trabajos más optimistas, como los de Morin (2000), Nicolescu (2010) y Vienni-Baptista *et al.*, (2023). En estos casos, aunque no se lo desee, también se termina restringiendo la práctica interdisciplinaria por el esfuerzo de unirla, lo que no resulta tan negativo como censurarla o codificarla en exceso.

La grandeza de Rossana Barragán es que su trabajo, por muy interdisciplinario que sea, resulta tan concreto que pone el dedo en la llaga de los

puntos en los que el poder muestra toda su ambivalencia. Sus proyectos de investigación hacen aportes que, de tan concretos, pueden terminar en políticas públicas. Sin embargo, también hace un aporte que no se puede cuantificar fácilmente por la manera en que inspira la investigación de otros académicos que quizás no estén tan predispuestos a buscar en otras disciplinas para poder sacar conclusiones relevantes en la suya.

Las investigaciones de Barragán recaen muchas veces en esta interrogante fundamental sobre la modernidad: ¿Por qué lo formal de esta se abre paso a modo de un retroceso excluyente y que margina? ¿Por qué las hipocresías de la formalidad democrática, tanto en la modernidad como en el mercado, son necesarias para construir una toma de conciencia de los sectores que siempre han quedado afuera de aquella? ¿Por qué la violencia de la exclusión se reproduce de forma más intensa en los sectores que más la sufren? ¿Cuál es el detalle de estos sitios concretos donde se reproduce la odiosa “paradoja señorial” de siempre? Estas preguntas nos ayudan a comprender los tópicos que Barragán ha tocado en su prolífica trayectoria investigativa, y que difícilmente habría podido abarcar sin la ayuda de una interdisciplina que no requiere de justificaciones normativas, de elaboraciones de métodos, de cajas de herramientas o de recomendaciones sobre caminos a seguir.

El diálogo posible entre la obra de Barragán y la de Girard es más viable por la elaboración de vasos comunicantes creativos que por la regulación de lo que sí puede decirse en una rama disciplinaria pero no en otra. Esto se da porque ambos autores nunca se mantuvieron cerrados y al margen de la apertura a otros campos del saber. Una interdisciplina pensada así quizás sea más valiosa que otra impuesta como parte de una especialización de las ciencias sociales. ¿Será que algún día la ciencia natural y la social se bajen de su banquillo de superioridad para aceptar los aportes que brindan prácticas de investigación más abiertas y creativas que vienen de las humanidades? ¿Habrá algún momento en el que la autoridad de la ciencia formal matematizada deje de ejercer su tiranía modélica en las otras ciencias y genere una apertura a combinaciones menos controladas, normadas, estrictas y rígidas?

Fecha de recepción: 19 de marzo de 2024

Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2024

Bibliografía

Antezana, Luis H. (1983). “Sistema y proceso ideológicos en Bolivia (1935-1979)”. En: Zavaleta, René (comp.). *Bolivia hoy*. México D. F.: Siglo XXI.

Bachelard, Gaston (1999). *La formación del espíritu científico*. México D. F.: Siglo XXI.

Barragán, Rossana (2015). “¿Ladrones, pequeños empresarios o trabajadores independientes? *K'ajchas*, trapiches y plata en el cerro de Potosí en el siglo XVIII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online]. *Colloques*, subido el 15 de marzo de 2015 .<http://journals.openedition.org/nuevo-mundo/67938>; <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67938>

Barragán, Rossana (2009). “Organización del trabajo y representaciones de clase y etnicidad en el comercio callejero de la ciudad de La Paz”. En: Wanderley, Fernanda (ed.). *Estudios urbanos en la encrucijada de la interdisciplinariedad*: 207-242. La Paz: Plural y CIDES.

Barragán, Rossana (2005). “La violación como prisma de las relaciones sociales y el entramado estatal. Etnografía y hermenéutica de la justicia”. En: Calla, Pamela (coord.). *Rompiendo silencios: La violencia sexual y los desafíos al régimen de Género*: 45-199. La Paz: Coordinadora de la Mujer.

Barragán, Rossana (1999). *Indios, mujeres y ciudadanos*. La Paz: Fundación Diálogo.

Rossana Barragán (1992). “Entre polleras, *lliqllas* y ñañacas: los mestizos y la emergencia de la tercera república”. En: Arze, Silvia (dir.). *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes: II congreso internacional de etnohistoria*: 69-89. Lima: Institut Français d'Études Andines (IFEA): 57. DOI: 10.4000/books.ifea.2274

Barragán, Rossana (1990). *Espacio urbano y dinámica étnica*. La Paz: HISBOL.

- Bourdin, Jean-Marc (2018). *René Girard, promoteur d'une science des rapports humains: une théorie mimétique des sociétés politiques*. París: L'Harmattan.
- Chantre, Benoît (2023). *René Girard*. París: Bernard Grasset.
- Foucault ([1970] 1973). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Girard, René (1950). *American opinion of France, 1940-1943*. Tesis doctoral. Indiana University, Indiana, EE. UU.
- Girard, René (1998). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Girard, René (1997). *Literatura, mimesis y antropología*. Barcelona: Gedisa.
- Girard, René (1990). "Innovation and repetition". *Substance*, 19: 7-20.
- Girard, René (1986b). *Des choses cachées depuis la fondation du monde*. París: Grasset.
- Girard, René (1986a). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Girard, René (1985). *Mentira romántica y verdad novelesca*. Barcelona: Anagrama.
- Koyré, Alexandre (2003). *Études d'histoire de la pensée scientifique*. París: Gallimard.
- Kuhn, Thomas S. (1982). *La estructura de las revoluciones científicas*. Barcelona: Paidós.
- Lawtoo, Nidesh (2017). *(New)Fascisms*. East Lansing, Michigan: Michigan University Press.
- Morin, Edgar (coord.) (2000). *Unir los conocimientos*. La Paz: Plural.
- Nicolescu, Basarab (2010). "Methodology of transdisciplinarity – Levels of reality, logic of included middle and complexity". *Transdisciplinary Journal of Engineering & Science*, 1, diciembre: 1. Diciembre: 19-38.

Papp, Desiderio (1980). *Filosofía de las ciencias naturales*. Buenos Aires: Troquel.

Rey, Olivier (2017). *Quand le monde c'est fait nombre*. París: Stock.

Ríos Portugal, Norma Wendy (2024). "El largo andar de los caciques apoderados". Tesis de maestría. La Paz: CIDES-UMSA.

Sokal, Alan y Bricmont, Jean (1999). *Imposturas intelectuales*. Barcelona y Buenos Aires: Paidós.

Vattimo, Gianni (2006). *El pensamiento débil*. Madrid: Cátedra.

Vienni-Baptista, Bianca; Lyall, Catherine y Fletcher, Isabel (2023). *Foundations of interdisciplinary and transdisciplinary research. A reader*. Bristol, R.U.: Bristol University Press.

Zavaleta, René (2013). *Obra completa II*. La Paz: Plural.

La revancha de lo estético: una propuesta teórica interdisciplinaria

The Revenge of the Aesthetic: An Interdisciplinary Theoretical Proposal

Javier Sanjinés C.¹

Resumen

Al pensar la novela como un género literario que no promueve la unidad, sino la disparidad de sentidos, este artículo postula que las “novelas costumbristas” bolivianas de inicios del siglo XX pueden ser contrarrelatos que desdican los relatos modernizantes de la crítica sociohistórica a esta literatura. Primordialmente teórico, el artículo propone equiparar el potencial subversivo de la “narrativa del cholaje” con las disciplinas de la crítica literaria y la arqueología.

Palabras clave: arielismo, pseudomorfosis, representación, figuración

Abstract

Rethinking the novel as a literary genre which does not promote the unity but the disparity of the senses, this article approaches Bolivian “costumbrista” novels of the beginning of the XXth century as counter narratives that question the modernizing accounts of the socio-historic critique to this literature. Predominantly theoretical in nature, the article proposes to equate the subversive potential of “cholo narrative” with the disciplines of archaeology, literature, and criticism.

Key words: arielism, pseudomorphosis, representation, figuration

1 Profesor emérito de Literatura Hispanoamericana en la Universidad de Michigan, Michigan, Estados Unidos. sanjines@umich.edu

En 2013 fui invitado a formar parte de un grupo de críticos culturales que se encargaría de revisar el canon de las novelas latinoamericanas de la primera mitad del siglo XX. Entre los varios temas tratados en esta propuesta a mirar con nuevos ojos narrativas pasadas y muchas veces abandonadas, recuerdo que se pedía tener en cuenta que, con la aparición de la narrativa del *boom*, se había perdido interés en el estudio del canon literario hispanoamericano, quedando este reemplazado por un sinnúmero de problemáticas semiológicas altamente teorizadas, pero alejadas del estudio orgánico de la literatura.

La propuesta planteada en este pedido de revisión del canon no pudo concretarse, pero dejó sembrada en mí la necesidad de seguir pensando la producción estética de la primera mitad del siglo XX desde el prisma interdisciplinario que tenía todavía poco claro en ese momento. Once años han pasado ya desde que recibí la invitación, pero no ha cambiado el hecho de que, hoy como ayer, seguimos afirmando con cierta displicencia –me animo a llamarla ignorancia– el lugar que ciertas corrientes literarias del pasado ocupan en los estudios de la realidad del presente. Que aislemos el modernismo o el costumbrismo como corrientes que se deben conocer solo para que los estudiosos puedan luego concentrarse en temas supuestamente más actualizados e interesantes refleja el desconocimiento de cómo se gestan las ideas, de cómo mutan las formas estéticas, construyendo representaciones figurativas sorprendidas, la mayoría de las veces silenciosas que, cual apariciones, dan la impresión de haber penetrado en un mundo diferente a todo lo que uno espera encontrar en la lectura de la ficción costumbrista –mezcla de objetividad realista y de oculta imaginería– que sorprende al lector con su innovadora manera de leer lo narrado.

Quiero aclarar desde el principio que, aunque habla de novelas costumbristas (particularmente las del cholaje), este artículo no las estudia. Lo que viene a continuación es el intento de aproximarme a una producción estética varia –novelas, imágenes artísticas y arquitectónicas– desde puntos de vista capaces de leer a contracorriente las disciplinas que tradicionalmente las abordan, particularmente la lectura que se afina en la historiografía y en la sociología empírica. Busco, pues, una teoría de la producción literaria

que lea las formas estéticas de manera renovada, alejada de las lecturas sociohistóricas que predominan en Bolivia².

En torno a las formas estéticas

Veamos, a guisa de ejemplo, la relación entre lo que venimos planteando y la mirada europea de las formas estéticas, que me parece ser particularmente útil para este cometido. Me refiero a *Pour une théorie de la production littéraire* (1966), ensayo del teórico francés Pierre Macherey, quien conceptúa la novela como una forma “descentrada” que asimila en su seno el conflicto y la contradicción de sentidos. Así, “irregular”, “dispersa”, “diversa” son apelativos que Macherey emplea para explicar la eterna incompletitud de toda novela, resultado de su “encadenamiento” a motivos del pasado que, ocultos en el contenido novelesco, vuelven al presente para darle un significado imprevisto y, añadiría yo, paródico. Como si estuviera llamada a parodiar los teoremas de Gödel, la novela no suscitará sino disparidad de sentidos. Si, guiados por las apreciaciones de Macherey, aceptamos que la naturaleza de toda novela es deformar, no imitar, ella, por muy apegada que esté a la realidad, sería una invención irónica que no crea *ex nihilo* los materiales con los cuales trabaja: los trae del pasado para transformarlos en un nuevo producto, en una nueva invención estética que distorsiona la realidad y que la conflictúa.

Sin afán alguno de aplicar teorías que pudieran comprometer la singularidad de la realidad latinoamericana, me llama poderosamente la atención el hecho de que el planteamiento propuesto por Macherey con relación a la dispersión del sentido como tema inherente a la imaginación literaria hubiera aparecido mucho antes en el análisis de dos importantes modernistas hispanoamericanos: el uruguayo José Enrique Rodó y el boliviano Carlos

2 José Roberto Arze, en “Contribución a la bibliografía de Carlos Medinaceli” (1999), identifica 37 libros, tesis, capítulos o artículos de revistas y periódicos, la mayoría de los cuales son estudios sociohistóricos sobre *La Chaskañawi*.

Medinaceli, autor este último de una de las más notables novelas costumbristas: *La Chaskañawi* (1947).

La inadecuación entre la forma hispana y el espíritu indoamericano era, para Medinaceli, una de las características de la nación boliviana. Debido a ello, e influenciado por Oswald Spengler en su obra *La decadencia de Occidente* (2018), Medinaceli definió a Bolivia como una realidad “pseudomorfótica” (1969 [1938]: 178)³. Pero esta situación incómoda entre el contenido y la forma fue también planteada en el *Ariel* (1945 [1905]) de Rodó, cuando el

3 El concepto de “pseudomorfosis” fue uno de los más originales y trascendentales de la sociología spengleriana. Proviene de la mineralogía y significa lo siguiente: en el interior de la tierra cristaliza cierta substancia en la forma que le es peculiar. Pero es disuelta enseguida por corrientes líquidas. Queda en la tierra un hueco, la forma del antiguo cristal que ya no existe. Más tarde, penetra una sustancia en este vacío y lo llena, cristalizando igualmente. Pero no puede cristalizar en la forma que le corresponde, ya que una nueva forma espuria llena el vacío encontrado. Así se plasma un nuevo cristal que tiene la morfología de otro diferente. Esa forma significa literalmente “falsa forma”.

Estas pseudomorfosis se forman también cuando se entrecruzan o interponen dos culturas. La más antigua da la forma; la más joven, la substancia, el espíritu. Tales pseudomorfosis son muy frecuentes en la historia. Por ello, al referirse a la “pseudomorfosis histórica”, Spengler se propuso designar aquellos casos en que una cultura antigua domina masivamente a otra, joven, producto de otro territorio, abrumándola, no dejándole respirar, negándole la posibilidad de desarrollar su propia autoconciencia.

No puedo entrar aquí en detalles sobre estos problemas. Baste establecer que en la Península Ibérica germinó, de acuerdo con Spengler, el curso de la vida de una nueva cultura: la Occidental, la última que se desarrolló plenamente en nuestro planeta. Es sugestiva la coincidencia de este desarrollo con la Conquista y la Colonización de América, y con el Siglo de Oro de las letras, las artes y las ciencias españolas. Para Spengler, Europa le debió a España su estilo diplomático, su sistema político y su estilo social hasta fines del siglo XVIII. Paradójicamente, el siglo XVII también marcó el principio de la decadencia de España. Extinguida su elasticidad espiritual, la España en declive se extendió también sobre Iberoamérica. Desde 1650 se vino formando un vacío en la evolución iberoamericana, cuya economía y vida espiritual fueron un reflejo de la Europa avanzada. Es importante acotar aquí que ni en España ni en Iberoamérica se lograron formalizar sólidos proyectos modernizadores de cultura nacional, manifestándose más bien un conjunto de literaturas nacionales que muestran formas prestadas y atípicas que problematizan las novelas costumbristas que representan las costumbres de un país o región: las de contenido rural, regionalista o de inspiración provinciana, así como las de la literatura popular, indigenista o de la Revolución. Capítulo importante de este costumbrismo problemático e insuficientemente estudiado es la novela que revela la fuerza del cholaje y la influencia del mestizaje.

ensayista uruguayo observa, como muchos otros críticos del modernismo, la conflictiva relación entre la “universalidad” de los valores europeos (en realidad hispanos) y la naturaleza singular de las sociedades hispanoamericanas⁴.

En este artículo⁵ presentaré primero las conexiones entre Rodó y Medinaceli, para luego concentrarme tanto en los sentidos ocultos de la producción estética como en la revuelta figurativa que condiciona la lectura arqueológica de los textos y de los objetos estéticos.

Un Rodó ambiguo

Comencemos por señalar algo sobre la influencia de *Ariel* en el estudio de la realidad latinoamericana. Desde la última década del siglo XIX, *The Tempest*, la obra de William Shakespeare (2002), se convirtió, como afirma Carlos Jáuregui, en “una de las más recurridas fuentes de metáforas políticas y culturales en Hispanoamérica y el Caribe” (2004: 155). En efecto, a partir de los *dramatis personae* creados por Shakespeare (Ariel, Próspero, Calibán) pudo hablarse de los dos grandes paradigmas de la apropiación de *The Tempest* en América Latina: el arielismo y el calibanismo. El primero, al que José Enrique Rodó canonizó, se manifestó en los discursos antiimperialistas del modernismo, al igual que la afirmación de la democracia elitista y selectiva, enfrentada a las muchedumbres semibárbaras. Este arielismo expresó la naturaleza del modernismo como un movimiento antiimperialista no popular. Ariel encarnó los ideales modernistas de las primeras décadas del siglo XX, particularmente el hispanismo y la latinidad, en sus versiones moral, racial y lingüística, así como los valores estéticos y espirituales de

-
- 4 Aunque Spengler puso el dedo en la llaga con su concepción del pseudomorfismo, me parece que el concepto puede tener otras vías explicativas. Postulo en este trabajo la necesidad de traer a Rodó a esta discusión. Su “arielismo”, también conflictivo, aporta con una dialéctica interesante entre valores universales y realidades particulares, tanto o más rica que la de Spengler porque, entre otras razones, nace en el seno del propio modernismo hispanoamericano.
- 5 Agradezco a Alfredo Ballerstaedt G. la revisión de este artículo. Su trabajo editorial lo mejora con agudas observaciones. También agradezco la lectura del manuscrito realizada por los dos evaluadores. Sus observaciones me ayudan a mejorarlo.
-

América Latina. Calibán, su contraparte, fue simultáneamente el monstruo del Norte y el “enemigo interno”: el desorden social, el rugir del *populus* anarquista, la insurgencia obrera y campesina, la negación de la ciudad letrada, la otredad de las etnicidades.

Interesa aquí afirmar que el paradigma del arielismo –Rodó no reflexionó sobre el paradigma del calibanismo– es jánico porque Ariel, su personaje, no es solamente el agente de enunciación retórico-cultural que, parapetado en su antiimperialismo, ayuda a pensar la formación de la identidad hispanoamericana, sino que se aparta de dicho propósito para ocuparse de mostrar lo inverso, es decir, los límites de dicho proceso. Se podría decir que a Ariel se le opone otro Ariel: el anti-Ariel. Es el propio Rodó que, conflictuado por realidades opuestas, se ubicaba en la encrucijada entre los valores universales del espíritu europeo y la naturaleza inculta y semibárbara de la materia indoamericana. En lo que sigue, pretendo alimentar esta percepción del Rodó ambiguo.

En su libro *The Limits of Identity: Politics & Poetics in Latin America*, Charles Hatfield (2015) escruta en uno de sus capítulos la incómoda situación del literato uruguayo, cuando su personaje Ariel comienza a dudar de la “universalidad” de los valores apenas ellos tropiezan con núcleos civilizatorios periféricos cuyo comportamiento es tan dramáticamente diferente al de la metrópoli. Convengamos en que todo habría sido mucho más sencillo si su ensayo se hubiera circunscrito a estudiar los valores “universales” que aparecieron en la Europa decimonónica. Pero *Ariel* no era solamente un ensayo sobre creencias y valores, sino sobre la identidad latinoamericana, sobre lo que Leopoldo Zea llamó “el espíritu de los pueblos latinoamericanos” (1994). El ensayo de Rodó no era de consideración solamente porque planteaba la superioridad de Ariel sobre Calibán, del espíritu ilustrado sobre la materia salvaje, sino porque ambos, espíritu y materia, estaban conflictivamente presentes en la esencia misma de la identidad latinoamericana. Surgía casi de inmediato la contradicción fundamental entre si debían protegerse las creencias “superiores” porque regían el comportamiento de todas las sociedades o si, por el contrario, se debía proteger y preservar lo que hacía de América algo “singular” y “único”. Y esta “singularidad” podía contener valores que contradijeran aquellos valores “universales” que se

consideraban supuestamente “superiores”. Entonces, cabe preguntarse si era correcto sostener valores “singulares”, presuntamente “inferiores”, solo para garantizar la “diferencia” latinoamericana. De lo contrario, era dable afirmar la necesidad de que prevalezcan los valores superiores del espíritu si ellos echaban por los suelos esa “diferencia” que merecía ser conservada porque era lo medular de nuestra identidad. Rodó se encontraba en una encrucijada: o defendía los valores absolutos del espíritu y abandonaba la necesidad de aplicarlos a la singularidad latinoamericana o, por el contrario, defendía la singularidad latinoamericana y olvidaba la universalidad de los valores. Era la lucha entre el “ser” americano y el “deber ser” europeo.

La encrucijada no habría sido tan acuciante si el ensayo de Rodó hubiera tenido una menor repercusión en América Latina. Pero la contradicción se acrecentó cuando debió ser considerada en naciones, como la boliviana, donde el núcleo de la civilización era pequeño y la vastedad “semibárbara”, enorme. De hecho, *Ariel* se difundió en todo el continente americano cuando los discursos positivistas representaban la realidad como un cuerpo enfermo. *Ariel* ofreció el esperanzador antídoto: volver a la tradición de la latinidad. Su crítica programática de los Estados Unidos, país al que Rodó observaba con solapada admiración y enorme recelo, estuvo relacionada con la crítica a los logros materiales de prosperidad tecnológica del utilitarismo anglosajón. Dichos logros materiales debían ser controlados por las ideas superiores que provenían del espíritu. Todo ello ha sido ampliamente comentado bajo la naturaleza ideal de dicho espíritu. Lo que no ha sido suficientemente estudiado es este lado más materialista y concreto, relacionado con la necesidad de proteger la singularidad de nuestras culturas. El carácter “broncíneo” de estas neutralizaba las cualidades inmateriales del espíritu. La gran contradicción respondía a la tensión entre el materialismo y el idealismo, representada por los dos Arieles en conflicto, centro neurálgico de la paradoja creada en el ensayo de Rodó.

Los Arieles en conflicto dieron lugar a una incompatibilidad que se nota en los capítulos del libro donde el ensayista se inclina por la primacía de las ideas, mientras que en otros, particularmente cuando se refiere a los Estados Unidos, afirma la primacía de la identidad, atacada por ideas y creencias foráneas. Se podría incluso sostener que existe una incompatibilidad

tibilidad dentro de los capítulos, entre las premisas que los sostienen y las conclusiones en que decantan. Si las premisas tienen que ver con las ideas universales, con “lo que se cree”, las conclusiones parecen derivar en la preeminencia de la singularidad de nuestros pueblos, en observar “lo que realmente sucede”.

En resumen, si nuestra diferencia de raza y de identidad era la única razón por la cual podíamos justificar nuestros valores y creencias, entonces dicha diferencia era también la única manera de neutralizar el universalismo que desdibuja “lo que realmente sucede”. Había disconformidad entre la idea de una verdad superior y la realidad de algo diferente, próximo a cómo suceden los acontecimientos reales. En última instancia, resultaba paradójico el que Rodó comenzara exaltando un glorioso futuro, un porvenir regulado por el ascenso del espíritu de su juventud, y que, en los hechos, concluyera conflictuando dicho futuro con la presencia de una tradición hispana que, en la realidad, no pudo ya contener la avalancha del materialismo anglosajón. Rodó, ambiguo, terminaba en la encrucijada entre dos posibilidades: o defendía a ultranza los valores hispanos o promovía la singularidad latinoamericana, situación que implicaba la necesaria adaptación a la diferencia, sujeta a valores propios que no podían pasar por alto la influencia de la materialidad anglosajona. Y este conflicto entre la universalidad de los valores y la singularidad de lo propio, de lo “nuestro”, también desvelaba a Carlos Medinaceli, aunque de una manera diferente.

Carlos Medinaceli y la “pseudomorfosis”

Nacido en una sociedad todavía estamental, asentada en la propiedad de la tierra, Carlos Medinaceli (1898-1949) vivió en una época de cambio de élites económicas y políticas que intentaban, sin mucho éxito, modernizar el país. Obligado a experimentar el tránsito de Bolivia de una sociedad de castas a otra, de clases, fundada en la acumulación del dinero, su condición social era la del criollo que padecía enormes dificultades para adaptarse plenamente al medio en el que le tocaba vivir. Ensayista, crítico literario y novelista de primer nivel, Medinaceli personificaba en vida propia lo que Lukács

describió como la característica fundamental del “héroe problemático” de la novela: estar completamente inadaptado a la sociedad que lo vio nacer.

En lucha contra “el filisteísmo que me rodea” (Medinaceli, 1955: 32) y contra la “barbarocracia” que lo acechaba y abrumaba, comprobaba en vida propia la abismal diferencia existente entre el intelectual y su sociedad. De ahí que, afectado por este divorcio, viviese en permanente contradicción y en flagrante beligerancia con su ambiente y con su tiempo. Incomprendido por la sociedad, pobre de solemnidad, experimentaba la “inconmensurable soledad, la cósmica soledad del yo” (Medinaceli, 1972: 56). Debido a ello, su trabajo intelectual se convirtió en el ariete que abrió grietas en las paredes fortificadas de esa sociedad de trepadores que se dio a la tarea inconclusa de forjar la modernidad. En oposición a la degradada realidad, este intelectual de principios del siglo XX se autoasignó la tarea de convertirse en la fuerza restitutiva de los valores. Era el héroe novelesco personificado que se adapta mal a la sociedad del filisteísmo y de la barbarocracia, combatiéndolas con las armas que le proporcionaba la crítica literaria. ¿Acaso no se escuchan aquí los ecos de Rodó, quien probablemente influyó en la percepción que Medinaceli tuvo de la realidad?

Trasfondos históricos y sociales como los que acabo de presentar son sin duda importantes para comprender a Medinaceli, pero dicen muy poco de su trabajo como escritor de una de las importantes novelas de costumbres. En realidad, la crítica que estudia las “novelas del cholaje” y del “encholamiento” se siente mucho más firme en el terreno histórico y sociológico, importante, por cierto, pero que se desentiende completamente de la verdadera naturaleza de lo que debe revelar: cómo hechos históricos y sociales, como el cholaje y el encholamiento, se transforman en producción literaria, es decir, cómo se plasman en acontecimientos literarios como *La Chaskañawi*.

Con notables excepciones, todo lo leído bajo el denominativo de “aproximación sociohistórica” de la novela costumbrista se ocupa de reflejar la sociedad⁶, olvidando por completo que las obras literarias son acontecimientos imaginarios con reglas propias de producción y de funcionamiento.

6 En este artículo no puedo documentar la larga tradición de la crítica sociohistórica de la novela costumbrista. Sería tema para otro trabajo.

Nótese, entonces, que el derrotero de los estudios sociohistóricos –incluyendo las sociologías de imágenes– dilucida cómo la literatura enriquece la comprensión de los procesos y sentidos de una determinada época, pero olvida el hecho, igualmente importante, de que tanto más estimulante y útil es observar lo inverso: cómo los conflictos y las contradicciones de la época enriquecen la lectura de obras imaginarias como las de Medinaceli. Así planteada la naturaleza de este trabajo, y a contrapelo de las propuestas de la crítica sociohistoricista, me ocuparé en lo que sigue de plantear algunos temas teóricos y prácticos relacionados con la posible aproximación interdisciplinaria a objetos estéticos (las novelas costumbristas son algunos de ellos) como representación figurativa de la realidad.

Pero antes de ingresar al tema de la figuración, me parece importante resaltar el asunto de la pseudomorfosis. Vuelvo, pues, a la problemática que acercaría hipotéticamente a Medinaceli al ensayo de Rodó: el desencuentro entre el espíritu europeo –Rodó lo llamó “aristocracia del espíritu”– y el proceso social boliviano, incongruencia que viajaba de la Colonia al presente, pasando por el periodo republicano. En palabras de Medinaceli, “no llegamos nunca, plenamente, a realizar la totalidad de nuestro espíritu dentro de una forma definida. Somos naturalezas problemáticas” (1969 [1938]: 120). Y porque jamás hemos dejado de imitar la forma, “Bolivia da ese espectáculo, tierno y lastimoso, de país semi salvaje con formas de gobierno más civilizadas. Grotesco salto precoz que dimos del feudalismo colonial ultramontano al republicanismo racionalista” (1969 [1938]: 121). Era pues la pseudomorfosis, la falta de correspondencia entre el racionalismo occidental y el aldeanismo boliviano, lo que nos hacía “vivir como europeos, pero sentirnos como indios” (1969 [1938]: 119).

Es este fundamental desencuentro entre la universalidad y la singularidad, cuyo resultado es la pseudomorfosis, lo que me ayuda a ver las diferencias entre la representación sociohistórica y la figurativa de la realidad. Me pregunto, entonces: ¿no será que por debajo del contenido sociohistórico de los objetos estéticos se oculta una larga y compleja forma pasada?

Representación y figuración

“Representación” y “figuración” son temas clave del análisis de los objetos estéticos: novelas, ensayos, pinturas, lugares, edificaciones, que, entre otros, enriquecen nuestra percepción del mundo. Habiendo estado ambas en disputa por mucho tiempo, representación y figuración son llamas encendidas que alumbran la lectura de los objetos (aquí me ocupo de novelas y ensayos); son una dudosa claridad en el paisaje brumoso del ordenamiento crítico de nuestra percepción estética, como si se tratase de linternas que mueven su haz sin que se sepa a ciencia cierta por qué ambas son todavía un camino por recorrer en el análisis de las corrientes artísticas y literarias. Veámoslo, comenzando por el análisis de un ensayo que abre la posibilidad de abordar los dos temas aquí planteados.

Las Claudinas. Libros y sensibilidades a principios del siglo XX en Bolivia (1998), ensayo que escribió Salvador Romero Pittari a propósito de la narrativa del cholaje boliviano, me ayuda a plantear los temas que aquí me ocupan. Gracias a la renovada lectura que el crítico Luis H. Antezana (2002) hizo del ensayo de Romero, señalando que este no contiene una lectura sociológica de la literatura costumbrista y realista, sino una fresca y renovadora mirada de cómo los temas sociológicos brotan del seno mismo de las sensibilidades literarias de principios del siglo XX, comencé a pensar en la necesidad de estudiar el costumbrismo a contrapelo de lo que se afirmaba en los estudios sociológicos e históricos. Por ello, a partir de la reflexión que el libro de Romero le mereció a Antezana, recordé que, en *Pour une théorie de la production littéraire*, Macherey expone que las novelas importantes no apilan pormenores innecesarios, ni llenan todo el espacio del relato, con la misma torpeza con que un pintor mediocre llena el cuadro de pintura o un músico amanerado acumula notas que no dejan un resquicio de silencio.

No está de más recalcar que las observaciones de Macherey ocupan un lugar importante en mi reflexión de la producción literaria de la primera mitad del siglo XX⁷. Ellas me ayudan a confirmar el hecho de que toda no-

7 Sigo, pues, el modo de producción estético planteado por la reflexión marxista de Macherey, y en disconformidad con la sociología empirista de Roger Escarpit.

vela, por tradicional que parezca, es un ausentarse de lo inmediato que, sin embargo, no enturbia la percepción de la realidad: solo la deja en suspenso, mientras la inteligencia explora, imaginativamente, otras posibilidades, tantea identidades ajenas, se deja llevar hacia mundos prometedores que no existen o son inaccesibles. Explica Macherey, en su capítulo sobre “Lenin, crítico de Tolstoi”, que Napoleón, el personaje de *Guerra y paz*, no es el ser humano de carne y hueso salido de la vida real, sino un motivo que Tolstoi descubre en ella, que desplaza a un “segundo sentido”, y que, al mutar, altera al primero con la imaginación. Por ello el escritor no inventa sus motivos *ex nihilo*, sino que los descubre en la realidad, como si su obra respondiera a un modelo ya existente, constituyéndose, eso sí, en su más agudo lector. El escritor siempre “lee” su obra antes de escribirla, hecho que denota que toda novela se origina en la realidad, a la que el escritor luego despliega y transforma imaginariamente, tornándola en motivo literario.

Traigo a colación los ejemplos de Macherey para aclarar que los motivos literarios deben ser explicados desde las mismas obras, desde esos “primeros sentidos” que alteran la realidad. Entonces me pregunto: ¿no quedará empobrecida la lectura de las novelas costumbristas si el crítico abandona el estadio de la figuración estética, pensando que es automática la relación entre la ficción y la representación histórica o sociológica de la realidad? Que la ficción sea, como Alcides Arguedas planteó al final de *Pueblo enfermo*, una mera copia de la realidad, olvida peligrosamente que la literatura es diferente porque su naturaleza autónoma obliga al crítico a discernir entre el estudio de lo literario y el empleo de los métodos propios de las ciencias sociales. En este sentido, autonomía no significa que la literatura sea ajena a la historia y a la sociología, sino que tiene una manera propia, diferente, de acercarse a la realidad.

Aún más, toda novela es producto de sentidos encontrados, en conflicto, que la crítica está obligada a sopesar. Aunque la lectura ingenua, atrapada en la trama, así lo crea, no hay obra literaria, por convencional que parezca, que se desarrolle siguiendo la simplicidad lineal de su argumento. Toda narración sorteas escollos que son el resultado de los múltiples sentidos, visibles e invisibles, que la obra crea a través de lo que dice o deja de decir. Esa es la principal razón por la cual la literatura no puede ser, como Alcides

Arguedas afirmaba, copia imitativa de una realidad exterior que supuestamente permanece grabada en la obra literaria sin alterar su sentido en el proceso. Ajena a la *imitatio*, la obra literaria tiene una fuerza propia, una cierta autonomía, una vida distinta. Los acontecimientos estéticos de toda obra tienen su manera de presentar la realidad empírica, inscribiéndose en la historia de las formas estéticas, independientemente de las obras literarias en sí mismas. Ello significa trabajar creativamente los motivos de la vida real que, traspuestos a la obra estudiada, mutan y le dan su hondura y complejidad. Son estos motivos literarios que conflictúan las interpretaciones históricas que los ignoran como acontecimientos estéticos autónomos.

Se entiende que me acerco a la teoría de la figuración estética como un tema apartado de la representación histórica y sociológica de la realidad. A tal efecto, me pregunto si, al estudiar la novela costumbrista, sería aconsejable indagar sobre qué saberes añadidos trae ella a la muy manida observación de que representa el ascenso del cholaje. La novela bien puede tener silencios, temas y motivos “no dichos” explícitamente por Medinaceli, que contravienen la explicación sociológica y que, por lo tanto, conviene que aquí se los plantee. Si estos motivos quedaron invisibilizados, es posible que se hallen escondidos detrás de los acontecimientos que la novela narra, como si fuesen la osamenta inmemorial que el análisis crítico debe rescatar. Conjeturo, pues, que las novelas costumbristas, como toda obra literaria autónoma, deberían tener ese saber adicional, esa diferencia invisibilizada que se oculta en su interior, y que, como auténtico misterio que desafía posibles soluciones en su lectura, obliga a quien las investiga a apartarse de la percepción ilusoria de que estas avanzan linealmente, sin reparar en el hecho de que todo “avance” es engañoso porque esconde el retorno a modelos literarios enquistados en un lejano pasado. Como investigador de un acontecimiento enigmático, el crítico debe bucear en temas perdidos que se enquistan en las novelas, con la finalidad de problematizarlas y conflictuarlas. Por este motivo me pregunto cuáles serían esos motivos del pasado que, al viajar en el tiempo, reaparecen de manera diferente y le dan a la novela realista un renovado sentido, distante de la simple copia de la realidad.

Puesto que los motivos literarios conflictúan las representaciones que emanan en determinado momento histórico –en el caso de la novela

costumbrista boliviana, la etapa previa a la Revolución Nacional—, cabría preguntarse si los temas más importantes de estas novelas —la fuerza del cholaje y la debilidad del criollaje— son motivos literarios autónomos o artificios estéticos también relacionados con ideas y formas anteriores, provenientes de tiempos remotos que vuelven al presente y que, como les sucede a los relatos orales, son invariables en sus rasgos básicos aunque jamás contados con las mismas palabras, modificados por el carácter de cada voz narradora, y, a la vez, siempre idénticos. Es como una canción de *jazz* que sigue siendo la misma y nunca suena igual, tan impersonal como las palabras y los giros del habla, pero capaz de expresar en cada caso lo más íntimo. Dicho de otro modo: la escritura de toda novela está relacionada con modelos que la anteceden, que viven silenciosamente en la biblioteca del autor, y que vienen al presente como una cadena de mutaciones que el crítico está obligado a explicar.

¿Será que incluso los escritores más tradicionales abordan la relación entre los seres humanos y la novela bajo modelos que se alejan de la construcción de la realidad? Si la respuesta es afirmativa, tendría que verse cómo las novelas cuentan su propia vida, su producción estética, incluyendo la explicación de aquellos silencios que condicionan su verdad inédita. Toda novela es un estado de ánimo, un interior cálido en el que el escritor se refugia mientras la escribe, apartándose del mundo exterior bajo un prisma refractor, como una vaga claridad al otro lado de su concavidad translúcida. Toda novela, incluyendo la de cuño realista, se escribe para que su autor se confiese y se esconda. Pero ello no quiere decir necesariamente que este oculte premeditadamente la verdad, sino que ella aparece sigilosa y silenciosa porque brota del imaginario que la condiciona y viste.

Se deduce, entonces, que la autonomía estética no es independiente de los hallazgos sociológicos e históricos, sino que ellos reaparecen transformados en la obra literaria. Por ello, la novela crea su “efecto de realidad”: su horizonte de conocimiento no está marcado por la razón, sino por la imaginación. Así, la novela realista no es ni verdadera ni falsa, porque en ella no priman los conceptos, sino las imágenes. Podría incluso argüirse que las ciudades y los lugares descritos en estas novelas no son reales, sino fabricaciones homólogas a la realidad, figuraciones, es decir, artificios literarios con

leyes propias, dotados de un complejo sistema de relaciones que cumple la función paródica de deformarlas y no de simplemente imitarlas. Se podría decir que la mismísima idea de creación esconde la deformación, porque el discurso literario tiene siempre algo de ese barroquismo que abandona la realidad positiva para crear la ilusión de realidad fundada en mitos que mutan en el tiempo y le dan a la obra su apariencia de vida.

De esta manera, afirmo que las novelas realistas y costumbristas bolivianas no están llamadas a reflejar o imitar lo real, ni a reforzar el sentido común de las cosas. Ellas aplican, por el contrario, una cierta “agudeza de ingenio”, una libertad creativa que las desvincula del orden anteladamente constituido de la Bolivia de principios del siglo XX, y así plantean relaciones raras y desconocidas que van a tener un peso decisivo en sus significados. Es este conjunto de relaciones el que la crítica debe investigar. Su función es comprender y explicar aquellos secretos, aquellas sorpresas que toda novela nos depara.

Sociólogos e historiadores muchas veces olvidan ver la naturaleza refractaria de la producción literaria. Sus miradas, frecuentemente reguladas por los métodos de las ciencias sociales que practican, no reparan en la agudeza del ingenio literario, empobreciendo lo estético y volviendo plano lo que es convexo, pleno en recovecos y en deformaciones, es decir, en múltiples y encontrados sentidos. Contrapuesta a esta manera de ver la literatura y el género del ensayo, la función de la crítica es “desterritorializar”, desplazar contenidos aparentemente claros hacia ese “inconsciente” que esconde sentidos que no pueden ser abiertamente revelados. Y puesto que es ilusorio pensar en el aparente sentido único de las obras literarias, la crítica que las estudia debe empeñarse en iluminar esos sentidos que se esconden en formas que anteceden a las obras y que las determinan. En este juego entre lo interior y lo ausente tiene lugar la peculiar naturaleza de la figuración. Las novelas no están planteadas linealmente sobre la prolongación de un sentido, sino a partir del juego estético entre lo dicho y lo no dicho, juego que deforma la realidad.

Veamos a continuación algunos aspectos de los sentidos ocultos de la producción literaria.

Los sentidos ocultos

¿Cuál o cuáles serían los silencios, los estados de ceguera de las novelas costumbristas que me interesa investigar, es decir, de las novelas del cholaje y del encholamiento? Escritas en un estilo supuestamente simplista, signado por amores prohibidos, degradados, de señoritos que viven su *fin de siècle* amancebados con cholas provincianas, ¿puede el contenido de estas novelas esconder algo no dicho sobre estas relaciones? Descubrirlo implica tener en cuenta que las novelas no son autosuficientes sino acontecimientos literarios acompañados de mediaciones que muestran que el “segundo sentido”, el visible, depende de otro, anterior, oculto en lo profundo de su contenido. Como explica Friedrich Nietzsche en un pasaje de *Aurore* (1881), todo lo que el ser humano “deja visible” está condicionado por lo que esconde. Y Paul de Man (1983), el conocido crítico de la escuela deconstructivista de Yale, nos recuerda que visión y ceguera siempre trabajan extrañamente juntas. Valgan estas apreciaciones sobre la retórica de los textos para preguntar: ¿qué esconden las novelas del cholaje? ¿A qué apartan la vista? ¿Qué es lo que disimulan? Preguntas insidiosas que superan los límites de la presencia empírica de la novela, y que se articulan a la coexistencia simultánea de lo visible y de lo invisible. Y cabe añadir, a propósito de esta coexistencia, que el extraño juego entre visión y ceguera no está condicionado por la bien-intencionada interpretación sociológica, sino por las mediaciones estéticas que multiplican los sentidos de la obra.

En el ya mencionado estudio sobre las Claudinas⁸, Salvador Romero lleva a cabo un interesante e instructivo análisis de las novelas del cholaje. Su representación sociológica de la época muestra cómo el encholamiento redundaba en la salvación de los personajes masculinos que caían en los “estados trágicos del alma”, influenciados por la narrativa francesa del siglo XIX, poblada de seres presos de la desesperación y de la debilitada voluntad para conformar el mundo.

8 La primera Claudina apareció en *En las tierras del Potosí*, novela de Jaime Mendoza (1911); la segunda, en la *Misqui Simi*, cuento de Adolfo Costa du Rels (1921); la tercera, en *La Chaskañawi*.

Puesto que ningún proyecto de cultura nacional puede volverse realidad con la presencia de protagonistas débiles que son un “fin de raza”, la mirada sociológica de Romero refuerza la idea de que el encholamiento, es decir, el amancebamiento de señoritos con cholas, era, en esta primera mitad del siglo XX, una manera de ingresar en la modernidad, un “naciente movimiento social”, como afirma Romero, capaz de revitalizar, de darle un sentido renovado al interactuar humano. Si los señoritos debilitados, atrapados por el *pathos* del sector señorial en decadencia, quedan faltos de propuestas capaces de orientar lo nacional, las sucesivas Claudinas, las “heroínas de las novelas y de la vida real” –nótese que Romero no establece diferencias entre ficción y realidad–, amantes de señoritos débiles y “madres de estirpes fuertes”, desmienten la misoginia de los pensadores europeos, fortaleciendo la singularidad chola de la identidad local, apartada de la moral convencional. Se da el tira y afloja entre lo “universal” y lo “singular”, situación que, como ya vimos, caracteriza al arielismo y ayuda a interpretar esta narrativa costumbrista boliviana.

Al presentar con su fuerza física el progresivo avance modernizador –quizá no al que aspiran los sectores elitistas, pero sí el “real”, impuesto por la fuerza vital de lo cholo–, estas Claudinas, altivas, aunque vulgares, son capaces de superar los imperativos de la tradición familiar, doblegando a los señoritos y echando por tierra su espíritu hispano. La relación entablada entre los personajes de estas novelas expresa, pues, su naturaleza pseudomorfótica, es decir, la quiebra del espíritu aristocrático y la victoria final de la esencia india. Pero el conflicto identitario puede ser más profundo porque las obras pueden contener textos incompatibles: unos, visibles, que afirman la supremacía del cholaje como identidad local –son los textos modernizadores que se sustentan en el encholamiento–; otros, invisibles, silenciosos y secretos, traen al presente viejas formas europeas de figuración que hacen peligrar la “fuerza germinal” que Romero encuentra en el avance social planteado en las novelas del cholaje.

La mirada sociológica se aferra al estado naciente de un proceso histórico que más tarde culminaría en un nuevo proyecto social, gracias al movimiento progresivo de la historia. Es el *mobilis*, el trayecto de la nueva identidad a la que apuesta la lectura de Romero. Pero dicha mirada pasa por

alto el hecho de que también existe, escondido en el interior de las novelas, el movimiento figurativo inverso, el *in mobile* que conflictúa el proceso lineal identitario con la mutación de figuras que, ancladas silenciosamente en el pasado, se originan en lo más rancio de la tradición hispana, conflictuando los logros modernizadores del encholamiento. En esta quietud, en este *in mobile*, yace la osamenta que, bajo la superficie de las peripecias, revela los silencios de las novelas y abre la posibilidad de que ellas sean abordadas desde sus ausencias.

En una de sus recientes obras, el novelista español Antonio Muñoz Molina (2014) observa que en el principio de toda ficción están los nombres y la descripción de los personajes. Para el escritor andaluz, equivocarse en el nombre es condenar a un personaje a la inverosimilitud. Un nombre no es una etiqueta ni un símbolo, sino un acorde que despierta en el lector resonancias sutiles. Todo escritor se desliza imprevisiblemente hacia la ficción. Organiza series meticulosas de hechos comprobables e introduce en ellas, tentativamente, datos ficticios, nombres que aluden a alguien no exactamente inventado, porque tienen una base real, construida con pormenores muy ricos, pero que mezcla rasgos de varias personas más o menos parecidas y los envuelve en retratos por completo arbitrarios, hechos en parte de recuerdos y en parte de fabulaciones caprichosas y de cosas leídas en los libros. Debido a ello, la fantasmagoría tiene lugar desde el principio de toda novela.

Lo descrito por Muñoz Molina puede también aplicarse a la narrativa costumbrista de Medinaceli. Su Claudina es una figura que reúne imágenes de la cultura occidental que alejan al personaje novelado de la realidad. Estas imágenes transportan al presente a importantes seres mitológicos que provienen de la tradición grecolatina. Se produce, entonces, el hecho inusitado de que los personajes dejan de ser actuales para ingresar en una cadena de mutaciones que los retrotraen a un imaginario occidental que problematiza su naturaleza. De esta manera, la narrativa costumbrista guarda el secreto de que la primacía de la añeja, mítica, identidad occidental da forma y sentido a los pliegues más íntimos de nuestra singularidad. Así, la regresión de las figuras concluirá mostrándonos silenciados temas de origen, apegados a nuestro origen silvestre, salvaje.

Las novelas del cholaje ocultan la asombrosa continuidad del mito del *homo sylvestris*, que, habiendo mutado con el paso del tiempo, sigue siendo, sin embargo, la osamenta inmemorial de la trama de muchas de estas novelas. Como observa el antropólogo mexicano Roger Bartra (1997) en uno de sus estudios sobre la mutación de lo salvaje, el salvaje europeo solo existe como mito. Cabría añadir que se trata del poderoso argumento de que la otredad es un hecho imaginario, figurado, independiente del conocimiento de los otros. Como resultado de esta mutación, el mito del salvaje europeo alberga un terreno abonado por significados encontrados. Puede verse así que en la representación ideológica que se advierte en la novela del cholaje, la evolución de la moderna identidad nacional, a la par que el asentamiento de la singularidad local, están en abierto conflicto con la figuración que involuciona y nos devuelve a lo más oculto del etnocentrismo occidental, de su nunca superada dominación colonial. Porque la involución salvaje es la más profunda y sorprendente alteración del sentido latente de estas novelas costumbristas: el proceso modernizador de la cholificación.

Vale la pena hacer notar que la novela costumbrista también muestra el problemático retorno a los estados de naturaleza. Bien podría ser que los arielistas bolivianos recuperaron la convicción de que la fuente del mal no estaba en el estado de naturaleza, sino en el desmedido progreso y en el desenfreno de la modernidad. Pero los ecos rousseauianos de los personajes masculinos de sus novelas no sirven de modelo para acciones y pensamientos. Todo lo contrario, los personajes bolivianos son figuraciones que enardecen con su actuar beodo, grosero, próximo al salvajismo, la irredención de los *grossi bestioni* del salvajismo medieval.

Los personajes repiten el desprecio arielista por la vanidad metropolitana; su desconfianza en el librecambismo mestizo-criollo; su duda de que la nueva política liberal, impuesta a principios del siglo XX, pudiera curar los males de la desigual sociedad mercantilizada. Los cultores del modernismo también afirman que una sociedad construida sobre valores fiduciarios no es capaz de forjar la necesaria armonía moral que requería una joven nación como la boliviana. Quizá por ello los escritores bolivianos eran inadaptados que, en lucha con el medio social, se aferraban al proceso de cholificación

con el mismo tono rebelde que los llevaba a denunciar el “filisteísmo” y la “barbarocracia” liberales.

Pero volviendo a los motivos literarios que conflictúan las representaciones que emanan del análisis del crítico momento histórico por el que pasaba Bolivia, me pregunto una vez más si los temas más importantes de estas novelas costumbristas –la fuerza del cholaje y la debilidad del criollaje– se reducen a ser copias imitativas de la realidad o si, por el contrario, pasan a ser temas conflictuados por motivos literarios autónomos que, escondidos en el contenido, vuelven al presente gracias a la imaginación del autor. Al negar el carácter meramente imitativo de la realidad, hallo en las novelas de estos arielistas de principios del siglo XX la presencia de modelos que fueron el resultado de una cadena de mutaciones que, como crítico, me veo impelido a explicar.

El “acto teórico” desestabilizador de la realidad

En un estudio relativamente reciente sobre los escritos filosóficos del escritor mexicano José Revueltas y sobre su participación en los acontecimientos populares de mayo de 1968 en México, Susana Draper (2018) interpreta los movimientos de ese año trágico como una “singularidad histórica” que no cayó presa de la linealidad causal que comúnmente se conoce como progreso o como “proceso de cambio”. Para Draper, tanto la obra de Revueltas como el Mayo del 68 deben ser explicados desde una historicidad más grande: como “actos teóricos” que no borran la “singularidad” del acontecimiento, sino que la profundizan como un hecho “radical” que, siendo producto de la memoria, se encarga de acercar el pasado al presente bajo una sucesión de momentos subterráneos discontinuos. Al negar la síntesis totalizadora, el “acto teórico” rechaza la explicación de los movimientos del 68 como hechos únicos, totales y definitivos. En efecto, singularidad no significa unicidad. Por el contrario, para Draper los movimientos se superpusieron los unos a los otros, como capas geológicas de corrientes históricas sucesivas. Draper explica el curso subterráneo de los diferentes momentos de este Mayo del 68: su trayectoria tortuosa y su reaparición bajo diferentes formas. Draper

anota que los “actos teóricos” conducen a un tipo de materialismo histórico benjaminiano que desenmaraña la linealidad desarrollista del progreso con la “fuerza transformativa” de la participación política multicapa.

El estudio de Draper me permite pensar en la “revancha” de lo estético que, a mi entender, también se da entre las corrientes literarias del modernismo y del vanguardismo. En ellas, lo literario también “transforma” la historia en la “memoria” que conflictúa la “transición” lineal que es propia de las interpretaciones sociohistóricas. Por ello, y como acto teórico de la singularidad boliviana, me parece que la pseudomorfosis de Medinaceli bucea en lo más hondo de nuestra fragmentaria totalidad.

Nuestra fragmentariedad viene precedida de una larga historia de colonialismo interno que impide el acomodo de la forma al contenido. Ya lo decía Medinaceli: vivimos de formas prestadas porque pensamos como europeos y nos sentimos como indios. Hablamos, pues, de un acto teórico que nos revela la pseudomorfosis como una situación límite que impide que la memoria se adhiera a un criterio de normalización por el cual el cholaje/mestizaje se inscribe pacíficamente en lo teleológico, en una serie rectilínea de acontecimientos narrados históricamente, como si estuvieran en “transición” a nuevos momentos mejores, salvíficos. Por el contrario, la novela costumbrista exige que pensemos la “transformación” como algo que no encaja en las estrategias normalizadoras de los estudios sociológicos e históricos. Hablamos de una nueva manera de entender la dialéctica; de una mirada que, observando la afirmación del contenido y la negación de la forma, se complementen críticamente, sin pedir la síntesis sublimadora, la *Aufhebung*, de la pura positividad (la manía afirmativa del tiempo histórico) o de la reflexión necrológica (obsesión con los traumas generados por nuestros sucesivos Estados autoritarios).

La “transformación” implica la reestructuración de la trayectoria del movimiento estético, trazando itinerarios diferentes a los de los movimientos históricos. Así, pensamos que las corrientes modernistas esconden “otros” itinerarios que incluyen voces “otras”, ocultas y subterráneas. Y estos itinerarios esquivan las operaciones que son típicas del esencialismo identitario. El acto teórico modernista es una revancha, una revuelta figurativa, que aparta las imágenes de los encuadres temporales que siguen siendo teleológicos.

Estos actos teóricos que traen el pasado al presente son rupturas históricas que, como las interpretó Benjamin, aniquilan la noción de progreso. Por ello, el acto teórico no puede ser pensado como un fluir en el tiempo, sino como algo sujeto a una sucesión de momentos que no pueden ser linealmente tenidos y que se resisten a una definición unánime, totalizadora.

Tres aspectos sintetizan los actos teóricos aquí presentados: en primer lugar, ponen en marcha un procedimiento de curso imprevisto que saca a flote lo oscuro, lo oculto, lo silenciado por el pensamiento dogmático. Se trata de una vuelta de lo figural que quedó reprimido, pero que vuelve a emerger, a ocupar lo vigente, bajo una figura imprevista que conecta el pasado con el aquí y el ahora del presente. Esta dialéctica, que horada en las capas geológicas de la memoria, no puede detener su movimiento subterráneo porque está siempre en curso: no ha concluido y probablemente no concluirá nunca. Lo figural muta y adopta diferentes apariencias en el nivel vigente y del tiempo compartido. El acto teórico se ajusta a una manera de operar fuera de la noción de progreso y de la teleología del materialismo dialéctico.

En segundo lugar, el acto teórico se desenvuelve alrededor de la tarea de reescribir la noción de síntesis. Para el acto teórico pensado por Draper, la síntesis que sigue a la relación de contrarios no decanta en un certero “avance” histórico, sino en la ambigüedad brumosa, poco clara, conflictiva, que es característica de los intelectuales modernistas. Por lo tanto, la dialéctica de curso insospechado que el acto teórico pone en marcha remata en una “apertura hacia lo posible”, que se expresa en la representación brumosa de una situación que no implica ni avance ni regresión, y menos aún final o ascenso. Tampoco se rinde a una conciencia privilegiada que opera como motor de la historia. Esta situación de contradicción irresoluble puede llevar al cuestionamiento radical de la mismísima lógica que regula los actos racionales, introduciendo la ironía y la inseguridad del “todo es posible desde ahora”. Es un momento abismal, de eventos contingentes que solamente pueden ser comprendidos trayendo el pasado al presente, al “aquí y ahora”.

En tercer lugar, el procedimiento retórico de la écfrasis –la representación verbal de una representación visual– probablemente sea el recurso

literario más importante del acto teórico. Si la écfrasis expresa el encuentro entre lo narrado y lo visual, obsérvese que esta “traslación” de lo legible al mundo de lo visible, que mueve lo narrado a un inesperado campo visual, abre también las compuertas de la “transformación”, porque acarrea el análisis textual a un insospechado viaje oculto que problematiza el movimiento ecfrástico con otro movimiento inverso, antiecfrástico, desestabilizador, que pone en funcionamiento la dialéctica de la narración de curso imprevisible. Decimos que este movimiento desestabilizador es “irónico” porque cuestiona la lectura ecfrástica, orgánica, de la narración, y la marcha hacia delante de la “traslación”. Introduce una inquietante incertidumbre y un desdoblamiento que no puede ser explicado con las metáforas orgánicas de la construcción social. Estamos, pues, en el campo de la tradición antiecfrástica que fue denostada por la propuesta organicista hegeliana, que detestaba su ironía. Pasajes de la obra de Hegel que la denuncian aparecen en su *Estética*, en la *Filosofía del derecho*, en las *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*.

¿Por qué es la ironía tan peligrosa? Por su absoluta negatividad. Porque, a través de ella, la afirmación de los contenidos y la negación de la forma estética se complementan sin llegar a la síntesis. La ironía rompe con el proceso histórico porque es anacrónica. Se opone o suspende el devenir progresivo que, como *Aufhebung*, lleva a la realización del Espíritu Absoluto. Es la antítesis que detiene el proceso que lleva a la síntesis. Es un punto muerto o ciego del pensamiento, más allá del cual se hace imposible progresar. Es la parábasis (la oda coral de la comedia griega, que detiene la acción) que llega a contracorriente de la progresión histórica.

Caos sin forma definitiva, constante transformación, la ironía es antiecfrástica. Ello me induce a pensar que el proceso antiecfrástico del costumbrismo boliviano cancela la progresión de la razón con la bella intromisión de figuras ancestrales, mitológicas (faunos, ninfas, etcétera), que actúan como “formas del despertar”, es decir, formas que no resuelven problemas: todo lo contrario, son formas ancestrales que no transmiten mensajes, sino que los provocan, llevándonos a otra realidad, ajena al proceso de la historia. Descubrir las, por tanto, no es tarea de la historia ni de la sociología. Su ubicación no implica un viaje ordenado al pasado, sino un

sorpresivo movimiento saltón, complicado y dislocado de la experiencia histórica. Se trata de un modo de estar intensamente en el presente, hecho posible a través de figuras del pasado en movimiento. El despertar de las figuras es el de una mirada que conspira para interrumpir el tiempo cronológico. Su anacronismo tiene que ver con el hecho de que la violencia caótica del pasado necesita de imágenes que saltan por encima del tiempo homogéneo; que producen conexiones inéditas; que impugnan el relato histórico, cuyo rol central es prohibir ese develamiento. Como afirma Michael Taussig (1997) para el estudio de otro contexto, las imágenes temporales no responden a la tenacidad de la tradición histórica: son una apelación a muertos y espectros que se apropian de pasados anárquicos y rebeldes en rechazo de la cronología y de la exactitud históricas. No hay archivo para este anacronismo: solamente la posibilidad de acechar el discurso de la modernización con imágenes míticas, anacrónicas y rebeldes, como el retorno de lo salvaje.

La lectura arqueológica de los textos

Al leer el periódico global *El País* (17 de marzo de 2024), me topé con la noticia de la reciente publicación de *Empires of the Dead* (*Imperio de los muertos*), libro del historiador norteamericano Christopher Heaney (2024). El articulista de *El País* explica que, a través de las “momias” incas, Heaney reconstruye la historia de la colonización, el capitalismo y el nacimiento de la antropología. Y expone las emociones y acciones que los muertos prehispánicos han inspirado en los vivos. No sería nada raro que este libro se inscriba también en el grupo de estudios que apelan a espectros para apropiarse de pasados anárquicos y rebeldes, como el del retorno de los muertos, con el propósito de conflictuar el presente. Algo parecido se da con mi pretensión de recuperar pasados ocultos mediante el acto teórico que he descrito, inspirándome, entre otros, en el estudio de Susana Draper. Junto a dicha propuesta, los temas de la figuración y de los sentidos ocultos me ayudan a afirmar que la imaginación literaria tiene una enorme similitud con el registro arqueológico.

El análisis de las figuras de la imaginación persigue un objetivo: la descripción exhaustiva, completa, integral, de la visualidad del registro literario; es decir, una explicación profunda de la imagen. Para lograrla, el estudio literario ecfrástico –que relaciona la imagen visual con el texto escrito– da lugar al giro antiecfrástico, que conflictúa la verbalización de lo visual. Se da, pues, la inevitable tensión entre el texto y las imágenes, entre lo que se ve, lo que se describe y lo que se teje subterráneamente, de una manera secreta y silenciosa. No existe un orden racional que guíe la búsqueda de las imágenes profundas, que constituyen memoria creada, transmitida y transformada.

Con propósitos afines a los de la investigación arqueológica, el análisis literario “cava” en el texto. Como lo expresa Laurent Olivier en su ensayo *El oscuro abismo del tiempo* (2020), cavar es hundirse en el pasado sepultado. El investigador literario no es un erudito que colecciona: es un arqueólogo que excava, que pasa a través de las capas geológicas que el texto esconde. El investigador debe voltear la imagen, aproximarla a otros fragmentos literarios, y así darle un sentido que nada tiene que ver con el texto original. Por ello, debe dejar que el azar lo conduzca hacia el descubrimiento. Su tarea es estar al acecho, sin respetar lo que fue reverenciado. Su movimiento es antiecfrástico porque debe recoger lo que fue arrojado, lo que hubo caído, lo que fue tristemente abandonado.

Como la arqueología, la investigación literaria no es una disciplina de las totalidades razonadas y de las unidades catalogadas, sino una búsqueda de rastros y de fragmentos. Como la arqueología, exhuma fósiles (el término proviene del latín *fodere*, que significa excavar). Además, inventa, porque es la única manera de enfrentarse a lo incierto, a lo desconocido. Nada más ajeno a la marcha triunfal hacia el conocimiento “objetivo” del pasado. Como Olivier explica, el pasado no puede ser entendido como una totalidad plenamente descifrable y segura. La identidad original del pasado muta porque ha sufrido un largo proceso de fosilización (colonización), de manera tal que lo que queda finalmente se nos manifiesta mutilado, fragmentado. Eso significa que la identidad misma del pasado, su razón de ser ontológica, ha sido cambiada irreversiblemente desde su soterramiento. Puesto que no ha cesado de cambiar debido al trabajo del tiempo, el gran

propósito de la arqueología, como el del análisis literario, es la construcción de una ilusión. No se puede restituir el pasado como una totalidad segura, porque es un acontecimiento alterado, deformado, colonizado. En consecuencia, descolonizar no supone la regresión del presente hacia el pasado, lo cual supondría algo unívoco y seguro, sino la tarea de reactivar sus cenizas, su potencial violento, enterrado, que solamente puede ser comprendido fragmentariamente en el presente. La dialéctica de este movimiento no puede llegar al puerto seguro de la síntesis, sino a la ilusoria “apertura a lo posible”, momento abismal, de eventos contingentes que solamente pueden ser comprendidos trayendo el pasado fragmentado al presente.

Finalmente, podemos concluir que la investigación literaria, al igual que la arqueológica, exige la transformación de los temas, no su simple traslación de un lugar o momento a otro. Esa es la “revancha” que el análisis literario comparte con la arqueología. En efecto, el tiempo arqueológico no se detiene en el momento en que las imágenes se hunden y son abandonadas; continúa trabajando la materia desde los vestigios ruinosos que luego son absorbidos en otro entorno, manteniéndose como brasas ardientes que guardan imperceptiblemente la memoria de otro tiempo. En este sentido, el tiempo arqueológico (no me refiero al tiempo circular) pone en entredicho la aproximación tradicionalmente historicista de los acontecimientos, que adopta la continuación cronológica y secuencial, continua y unidireccional.

El tiempo arqueológico, que pierde direccionalidad, hace “resurgir” la memoria del pasado en el presente; reactiva un proceso de memorización que tiene milenios de latencia, en el decir de Walter Benjamin. En este proceso, la memoria no juega rol causal alguno, y el engranaje del tiempo, período tras período, pierde su sitio preferencial. En lugar del tiempo secuencial, el “tiempo del presente” (el *Jetztzeit* benjaminiano), que tiene el origen siempre repetido del “aquí” y del “ahora”. No más el tiempo homogéneo y vacío del historicismo, sino el tiempo saturado del ahora. De él dependen tanto los arqueólogos como los investigadores literarios.

Fecha de recepción: 2 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2024

Bibliografía

Antezana, Luis H. (2002). “Umbral”. En: Wiethüchter, Blanca y Paz Soldán, Alba María (eds.). *Hacia una historia crítica de la literatura en Bolivia* (tomo I): 9-21. La Paz: Fundación para la Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB).

Arguedas, Alcides ([1909] 1937). *Pueblo enfermo*. Santiago de Chile: Ediciones Ercilla.

Arze, José Roberto (1999). “Contribución a la bibliografía de Carlos Medinaceli”. En: *Diccionario biográfico boliviano, escritores, poetas y periodistas*. www.ops.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp75/revbib

Avilés, Marco (2024). “¿Qué pasa dentro de nosotros cuando miramos a nuestros antepasados muertos?”. *El País*, 15 de marzo de 2024. <https://elpais.com/america-futura/2024-03-15/que-pasa-dentro-de-nosotros-cuando-miramos-a-nuestros-antepasados-muertos.html>

Bartra, Roger (1997). *The Artificial Savage. Modern Myths of the Wild Man*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

Benjamin, Walter ([1935] 1968). “The Work of Art in the Age of Mechanical Reproduction”. En: Arendt, Hanna (ed./introd.). *Illuminations*. Nueva York: Harcourt, Brace & World, Inc.

Draper, Susana (2018). *1968 Mexico: Constellations of Freedom and Democracy*. North Carolina: Duke University Press.

Hatfield, Charles (2015). *The Limits of Identity. Politics and Poetics in Latin America*. Austin: University of Texas Press.

Hearney, Christopher (2024). *Empires of the Dead*. New York: Oxford University Press.

García-Calderón, Francisco (1979). *Las democracias latinas de América*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Jáuregui, Carlos (2004). "Arielismo e imaginario indigenista en la revolución boliviana. *Sariri*: una réplica a Rodó (1954)". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* (Lima-Hanover), XXX (59): 155-182.

Macherey, Pierre (1966). *Pour une théorie de la production littéraire*. París: Librairie François Maspero.

Man, Paul de (1983). *Blindness and Insight*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Medinaceli, Carlos (1972). *La inactualidad de Alcides Arguedas y otros estudios biográficos*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Medinaceli, Carlos (1955). *Páginas de vida*. Potosí: Editorial Pot.

Medinaceli, Carlos ([1938] 1969). *Estudios críticos*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Medinaceli, Carlos ([1947] 1967). *La Chaskañawi. Novela de costumbres bolivianas*. La Paz: Juventud.

Medinaceli, Carlos ([1942] 1968). *La educación del gusto estético*. La Paz: Editorial Murillo.

Muñoz Molina, Antonio (2014). *Como la sombra que se va*. Barcelona: Seix Barral.

Nietzsche, Friedrich (1881). *Aurore. Réflexions sur les préjugés moraux*. Hervi Albert (trad.). Cataluña: Guinefort.

Olivier, Laurent (2020). *El oscuro abismo del tiempo. Memoria y arqueología*. Madrid: JAS Arqueología S.L.U.

Rodó, José Enrique ([1905] 1945). *Ariel*. Madrid: Anaya y Mario Muchnik.

Romero Pittari, Salvador (1998). *Las Claudinas. Libros y sensibilidades a principios de siglo en Bolivia*. La Paz: Caraspas Editores.

Shakespeare, William ([1611] 2002). *The Tempest*. Cambridge: Cambridge University Press.

Spengler, Oswald (2018). *La decadencia de Occidente* (tomos I y II). Madrid: Espasa-Calpe.

Taussig, Michael (1997). *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje*. Bogotá: Norma.

Zea, Leopoldo (1994). “Mariátegui y el hombre llamado indígena”. *Cuadernos Americanos* (México), 48: 15-31.

Artículos diversos

Artículos diversos

¿Normas constitucionales incompletas? Sobre la vinculatoriedad del referéndum y la proyección de la censura legislativa

*Incomplete constitutional norms? On the binding nature of
the referendum and the projection of legislative censure*

Rodrigo René Cruz Apaza¹

Resumen

La dinámica política de los gobernantes en Bolivia ha reflejado, durante casi dos siglos de constitucionalismo, una pluralidad de episodios de incumplimiento de la norma suprema y fundamental del Estado: la Constitución. Las afrentas a esta norma principal generan hondos repercusiones para la vida de una sociedad reglada conforme al derecho, por cuanto implican el desconocimiento del contenido prescriptivo de la que se supone es la máxima obra del soberano en una democracia. El artículo busca indagar las repercusiones jurídicas de dos instituciones constitucionales de nuclear importancia en un Estado democrático de derecho: el referéndum y la censura legislativa, respondiendo a que su vinculatoriedad y su proyección habrían sido desvirtuadas por una indebida práctica gubernamental que se funda, a su vez, en dos razones: la vaguedad de la nomografía constitucional esgrimida por el constituyente y la errada interpretación constitucional.

Palabras clave: incompletitud constitucional, referéndum constitucional, censura legislativa.

¹ Abogado y maestrando en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba. Bolivia. Autor de libros y artículos de Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional en publicaciones nacionales e internacionales (Perú, Ecuador, México, Chile y Argentina). Investigador independiente. rodriggcruz@gmail.com. Código ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1043-5932>

Abstract

The political dynamics of the rulers in Bolivia has reflected during almost two centuries of Constitutionalism, a plurality of episodes of non-compliance with the supreme and fundamental rule of the State: the Constitution. Violations of this superlative norm generate deep repercussions for the life of a society ruled according to the Law, since they imply the contempt of the prescriptive content of what is supposed to be the highest product of the sovereign in a democracy. The purpose of this article is to explore the legal repercussions of two constitutional institutions of nuclear importance in a democratic State under the rule of law: the referendum and the legislative censure; the choice of the referred categories as objects of study responds to the fact that their binding nature and projection have been distorted by an undue governmental pragmatism based on two reasons: the vagueness of the constitutional nomography used by the constituent and the erroneous constitutional interpretation.

Keywords: *constitutional incompleteness, constitutional referendum, legislative censure.*

Introducción

Esta investigación se focaliza en dos instrumentos institucionales de notable envergadura para un Estado democrático de derecho: el referéndum y la censura legislativa, dispositivos constitucionales cuya eficacia deóntica habría sido desvirtuada a causa de las prácticas gubernamentales de no respeto, que se podrían fundar, entre otras explicaciones potenciales, en la nomografía empleada por el constituyente (tenor de la norma) y las inapropiadas interpretaciones constitucionales (por parte de algunos actores políticos).

Para la concreción del propósito investigativo, el artículo empezará su desarrollo teórico abordando cuestiones que atañen al carácter vinculatorio de los resultados del referéndum: una breve referencia histórica normativa, los incumplimientos de sus decisiones y la refutación de las razones que fundamentaron dicha conducta; se proseguirá con un mismo tenor de redacción respecto de la proyección de los efectos de la censura legislativa. Para concluir el trabajo, se vertirán las conclusiones respectivas que sostienen que la inobservancia de las normas constitucionales en la que

se basan las dos instituciones estudiadas no puede deberse a que sean preceptos incompletos; por el contrario, son estructuras normativas que tienen la suficiencia regulativa como para prohibir la pragmática gubernamental que pretende (y lo ha conseguido en diversas oportunidades) debilitar su eficacia deóntica.

Incompletitud constitucional

La Constitución, a diferencia de las leyes y los reglamentos, tiene pretensión regulativa menos ambiciosa en el mundo jurídico, debido a que es la norma suprema y fundamental del Estado. Esto supone que solo debe contener en su articulado los elementos deónticos primordiales para la configuración y la dinámica de un Estado constitucional. Así lo expresa Linares Quintana (1987: 599) cuando sostiene que una Constitución no debe invadir “la órbita del legislador ordinario y aun la del poder reglamentador”.

Esta peculiar forma de normación se basa en la filosofía liberal que postula una presencia limitada del Estado y, por ende, de las normas en sus relaciones con los individuos. Por tanto, se trata de la *fundamentalidad* de la materia por regular (solo la materia con relevancia constitucional debe ser integrada al texto supremo). Es, en consecuencia, una norma que no debe descender a la prolijidad reglamentaria, por cuanto sus disposiciones están formuladas generalmente de manera vaga a fin de que los órganos de poder (el Legislativo y el Tribunal Constitucional, especialmente) puedan desarrollarlas, aplicarlas y adaptarlas a las circunstancias cambiantes de la realidad.

Con base en lo anterior, aun cuando el producto de un proceso constituyente sea un texto constitucional denso (por ejemplo, la Constitución boliviana, con sus 411 artículos), la Constitución textual será un entramado normativo necesariamente inacabado. Esto es, que no contendrá ni agotará *per se* la totalidad del espectro constitucional que rige un Estado. Al respecto, Guastini (2001: 158) señala:

Toda Constitución es un texto –por muy largo que sea, aun así– “finito”, incompleto, limitado. Toda Constitución –fatalmente– contiene lagunas en el sentido, del todo trivial, de que nunca jamás una Constitución puede regular la vida social y política en su totalidad.

Conscientes de estos elementos, diversos autores contemporáneos han aseverado que el derecho constitucional de un Estado no se satura o anquilosa en las disposiciones de la constitución documental. Así lo afirma Barnett (2013: 4): “Sin embargo, no hay que dar demasiada importancia al carácter ‘no escrito’ de la constitución. En todas las constituciones, no todas las normas estarán escritas, y menos aún estarán recogidas en un único documento”. En esta misma línea, un proceso constitucional debe considerar inexorablemente las siguientes reglas de técnica constitucional (o de redacción jurídico-normativa): observación de la realidad, identificación de los valores vigentes y que exigen claridad, concisión, sintaxis, estabilidad, flexibilidad, generalidad, fundamentalidad y razonabilidad (Cruz, 2021: 58-65).

Por tanto, no existe pauta uniforme sobre el número de artículos de que debe constar o sobre el contenido que debe desarrollar una constitución. Por ejemplo, la Constitución estadounidense contempla siete artículos y 27 enmiendas, en tanto que la Constitución boliviana contiene 411 artículos; y mientras la segunda reivindica elementos muy concretos (como la hoja de coca), la primera guarda silencio.

El contraste efectuado nos habilita a concluir que la mayor complejidad de una constitución depende de los *juicios de relevancia constitucional* de una nación (calificación de los aspectos de una determinada temática para ser elevada a rango constitucional), y las *razones de desconfianza política* (recurrente conculcación o no satisfacción de principios, valores y derechos por parte de gobernantes). En consecuencia, la incompletitud constitucional es, junto con la implicitud constitucional –invisibilidad, según Tribe *et al.* (2009)–, uno de los componentes de la *virtud del silencio* (Cruz, 2023) que exhorta a los intérpretes de la constitución sobre su naturaleza porosa y su incapacidad regulativa omnicomprensiva.

Carácter vinculante de los resultados del referéndum

Reseña histórica

El referéndum es una institución constitucional característica de la democracia participativa, que fue admitida explícitamente en el art. 4.I de la Constitución boliviana reformada en 2004: “El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes y mediante la Asamblea Constituyente, la iniciativa Legislativa Ciudadana y el Referéndum, establecidos por esta Constitución y normados por Ley”.

La imprevisión constitucional de la institución hasta 2004 no fue, sin embargo, obstáculo para que el 11 de enero de 1931 la junta militar que gobernaba el país (en sucesión del derrocado presidente Hernando Siles Reyes) convocase al primer referéndum constitucional de Bolivia. Una lectura integral del texto constitucional de 1880 rechazaba la posibilidad de reformar la Constitución por medio de un referéndum, como lo estipula en su artículo 38: “El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y de las autoridades creadas por la Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo comete delito de sedición”; el art. 132 disponía la emisión de una ley de necesidad de reforma para introducir modificaciones a la Constitución. Y en el art. 23 señalaba: “Son nulos los actos de los que usurpen funciones que no les competen; así como los actos de los que ejerzan jurisdicción o potestad que no emane de la ley”. La convocatoria a referéndum fue dispuesta mediante el Decreto-Ley de 27 de noviembre de 1930 (con nueve propuestas, la número cinco modificada por Decreto-Ley de 6 de diciembre de 1930), mientras que las reformas aprobadas (1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9) fueron incorporadas a la Constitución por el Decreto-Ley de 23 de febrero de 1931.

Desde la lógica formalista se podría aseverar que las enmiendas introducidas estaban viciadas de nulidad, lo que las privaba de efectos jurídicos para regir el orden jurídico. No obstante, algunas de las importantes reformas votadas (por ejemplo, el *habeas corpus*) fueron confirmadas por la reforma constitucional de 1938, que inaugura el constitucionalismo social en Bolivia bajo la presidencia de Germán Busch Becerra.

Se deduce que el referéndum constitucional de 1931 produjo un *estado de cosas constitucionales* aprobado por voluntad popular. Si el pueblo se hubiera ceñido estrictamente al entonces vigente art. 23 de la Constitución de 1880, las *notables reformas* de aquel período habrían sido vanas.

Siguiendo estas argumentaciones, Sánchez Berzaín (2020) sostiene que la reforma constitucional de 2004 sería fraudulenta por haber introducido la figura de la asamblea constituyente. El razonamiento que esgrime consiste en impugnar las modificaciones que la Ley 2631, de 20 de febrero de 2004 insertó en la Ley de Necesidad de Reformas de la Constitución Política del Estado, de 8 de agosto de 2002. En efecto, si partimos del art. 232 de la ley fundamental de 1967: “Las Cámaras deliberarán y votarán la reforma ajustándola a las disposiciones que determine la ley de declaratoria de aquella”, podremos advertir irregularidades en el proceso de reforma.

Si la asamblea constituyente no estaba contemplada en la declaración de necesidad de reforma, esta no debía ser objeto de deliberación y votación. Sin embargo, este argumento podría ser sorteado alegando la amplitud de la potestad constituyente para con la modelación y aprobación de las enmiendas proyectadas, pero no difuminaría la omisión del art. 232 del texto constitucional de 1967. Por el momento en que se escribe (octubre de 2023), consideramos que la reforma de 2004 no es susceptible de declaración de nulidad debido al estado de cosas constitucionales que se configuraron a partir de su contenido: el proceso constituyente de 2006-2009, que culminó con la constitución vigente en la actualidad.

Conforme al marco constitucional referido (1967), el 18 de julio de 2004 se celebró un referéndum sobre la explotación de los hidrocarburos, y el 2 de julio de 2006 se llevó a cabo el referéndum por autonomías departamentales, cuyo resultado fue afirmativo en los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando².

Posteriormente, se celebró el referéndum del 25 de enero de 2009, por el que se aprobó el texto constitucional hoy vigente (así como la definición de la extensión máxima de cinco mil hectáreas de tierras como propiedad privada), cuyo art. 11.II.1 señala:

2 Al respecto, es posible consultar los trabajos de Arrarás y Deheza, 2004 y Asbún, 2007.

La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley: 1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.

Bajo el paraguas de esta norma suprema se convocó al pueblo al referéndum del 21 de febrero de 2016, episodio de consulta constitucional en el que se rechazó la proposición de enmendar el art. 168 de la Constitución y que será objeto de indagación en los siguientes acápite.

Sobre el incumplimiento de los resultados del referéndum

Si analizamos la efectividad del referéndum en la historia constitucional boliviana, se podrá constatar que existe un paralelismo relativo entre el primero (1931) y el último (2016): el incumplimiento de sus resultados, aun cuando los separen 85 años. En el referéndum de 1931 se propusieron nueve enmiendas –pero los efectos de una de las aprobadas, la materia relativa a la descentralización, fueron postergados– (Rivera, 1994: 40). En 2016 la situación fue menos compleja pero más censurable, ya que la pregunta se limitaba al consentimiento o denegación de la reforma del art. 168 de la Constitución, que versa sobre la reelección del presidente y vicepresidente del Estado, y cuyo resultado sería obviado subrepticamente en 2017. Ambos se diferencian sustancialmente de los dos referéndums de 2006 y 2009, cuyo acatamiento fue integral.

Las espurias razones para su desacato

Desobedecer la decisión de la ciudadanía en un referéndum es una cuestión de amplia resonancia sociopolítica, por cuanto dicho acto implica minusvalorar la voz de la mayoría de una nación y debilitar la fuerza normativa de la Constitución. En razón de que el referéndum del 21 de febrero de 2016 es el caso de incumplimiento más próximo temporalmente y aquel que da fundamento a la formulación de la consigna: “21F día de la defensa de la democracia”, este se constituye en el supuesto fáctico sobre el que

teorizaremos los paralogismos que podrían emplearse para desconocer sus resultados.

a) *La vaguedad del texto constitucional*. Como ya se dijo, el art. 11.II.1 dispone que la democracia boliviana (en su dimensión directa y participativa) se ejercerá “por medio del referendo”. Destáquese la generalidad del dispositivo: no contempla preceptos que prevean el procedimiento que se debía seguir ni el carácter vinculante de los resultados. Dada la ausencia de desarrollo normativo, una lectura textual y legalista podría dar lugar a la siguiente proposición: puesto que el art. 11.II.1 de la constitución no establece –de forma explícita– que los resultados del referéndum son de cumplimiento obligatorio, los órganos de poder, debido al porcentaje de la ciudadanía que se opuso, no están obligados a acatar el veredicto popular conclusivo.

b) *La interpretación estrictamente literal*. Esta pseudorrazón para incumplir el referéndum de 2016 está íntimamente ligada a la anterior por cuanto se podría alegar que debido a que ninguno de los 411 artículos de la Constitución contiene un precepto que declare expresamente el carácter vinculante de los resultados del referéndum, y que el art. 196.II del mismo cuerpo normativo dispone que el Tribunal Constitucional aplicará con preferencia una interpretación literal, tanto los órganos de poder como la ciudadanía disidente no tienen la obligación de obedecer el dictamen popular final de la mayoría.

A estas razones no podemos sumar los argumentos expuestos por el Tribunal Constitucional en su ilegítima Sentencia Constitucional Plurinacional (SCP) 0084/2017, porque la misma no hace mención alguna –intencionalmente– al referéndum de 21 de febrero de 2016.

Confutación

Este acápite está orientado por dos interrogantes: ¿Es el artículo 11.II.1 un precepto constitucional incompleto?, y ¿Cuál fue la voluntad del constituyente y cuál es la teleología del art. 11.II.1 de la Constitución?

El art. 11.II.1 de la Constitución es una disposición de pronunciada vaguedad, mas no incompletitud. En primer lugar, porque, como precisamos anteriormente, una constitución no es una norma con pretensión regulativa

total del mundo constitucional, sino que se limita a sentar las directrices fundamentales para la operatividad del Estado constitucional. En este sentido, la Constitución boliviana no contempla preceptos detallados como: “El referéndum será convocado por..., y se desarrollará conforme al plazo de...”, o “Los resultados del referéndum son de carácter vinculante para los órganos de poder y el pueblo boliviano”. En segundo lugar, porque no es posible aseverar la incompletitud de la norma constitucional cuando el propio artículo sometido a consulta (art. 11.II) precisa cuál es la instancia competente para desarrollar las disposiciones referentes al régimen democrático: “La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley”.

Por tanto, en sujeción al mandato de la Constitución, el Congreso boliviano dictó la Ley 026 de Régimen Electoral de 30 de junio de 2010, cuyos artículos 12 a 24 se abocan a regular los pormenores de la institución del referéndum. Entre ellos destaca el art. 15 (carácter vinculante): “Las decisiones adoptadas mediante Referendo tienen vigencia inmediata y obligatoria, y son de carácter vinculante. Las autoridades e instancias competentes son responsables de su oportuna y eficaz aplicación”.

Percátase el lector de la presencia del principio de configuración política del Órgano Legislativo, postulado que supone que en una democracia no es conveniente que la constitución agote regulativamente determinadas materias, ya que cuanto mayor sea su detalle, menores serán los espacios de diálogo político del legislador nacional.

La respuesta a la segunda interrogante puede resultar un poco más compleja en lo referente a la metodología de interpretación histórica, debido a que es difícil precisar la *voluntad del constituyente* en un proceso que duró de 2006 a 2009, que estuvo atiborrado de percances en su operatividad y que tuvo dos entidades constituyentes: la Asamblea Constituyente y el Congreso Constituyente. Con relación a las contingencias, Gamboa (2009: 47-48) señala lo siguiente:

el texto constitucional difundido entre finales de diciembre de 2007 y febrero de 2008 es en el fondo un documento apócrifo, si se lo compara con los informes originales de mayoría y minoría redactados por las 21 comisiones hasta julio de 2007. Súbitamente, Bolivia se vio envuelta en el dilema de reconocer el fracaso estrepitoso de su Asamblea Constituyente o resignarse ante

la gris humareda de un texto adulterado; tal vez después de mucho tiempo y producto de la investigación rigurosa podremos conocer finalmente cómo hicieron, para aprobar la Constitución aquel frío sábado en Oruro, donde todos los gatos fueron pardos.

Análogo discurso podría formularse sobre la *voluntad del constituyente*: ¿cuál de los dos órganos primó?, ¿la voluntad del constituyente asambleario o la voluntad del constituyente congresal?

Puesto que no existe una disparidad regulativa antagónica entre la obra de la Asamblea y la del Congreso, corresponde reflexionar sobre el contexto en el que se desarrollaron y los antecedentes históricos del mismo. El momento constituyente suscitado entre 2006 y 2009 contó con una elevada participación popular: la Constitución fue redactada por un organismo extraordinario, la Asamblea Constituyente (y con la participación posterior del Congreso Constituyente); los 255 constituyentes fueron elegidos por voto ciudadano y el proceso culminó con un referéndum (primer texto constitucional aprobado por este mecanismo en la historia de Bolivia). Por estas características, entre otras, algunos autores incluyen la experiencia constitucional boliviana en el catálogo de constituciones del *nuevo constitucionalismo latinoamericano*, que sería, a su vez, una “manifestación de un constitucionalismo popular y, más ampliamente, en el marco teórico del constitucionalismo democrático” (Martínez, 2018: 192).

Respecto a la historia constitucional precedente, es imprescindible reiterar los referéndums del 11 de enero de 1931, del 18 de julio del 2004 y del 2 de julio de 2006. Una revisión detallada permite concluir que el referéndum es: a) un instrumento idóneo para posibilitar la participación y averiguar el parecer de la ciudadanía en asuntos constitucionales; b) un dispositivo de rango constitucional (recepción normativa) con efectos constitucionales (enmiendas a la Constitución) y c) la decisión del electorado debe ser respetada y acatada por gobernantes y gobernados (carácter *erga omnes*), porque su incumplimiento promueve la censura pública por la ciudadanía y la doctrina nacional (caso del referéndum de 1931).

Sobre la base de lo dispuesto por el art. 11.II.1 de la Constitución, el contexto democrático experimentado en el período 2006-2009 y la historia

constitucional del referéndum previo a la aprobación del texto fundamental vigente, es posible señalar que la voluntad de la Asamblea Constituyente y del Congreso Constituyente fue que la confirmación del referéndum –como institución constitucional– conlleva el carácter vinculante de sus resultados, ya sea que dispongan la modificación o preceptúen los artículos sometidos a consulta para una reforma constitucional. La insubordinación patente o solapada respecto a la decisión constituyente o deconstituyente implica desvirtuar la magnitud de la voz del soberano, y debe ser sancionada conforme a la legislación vigente.

En consonancia con la voluntad constituyente delineada en el art. 11.II.1, entrañaría tres normas: i) la definición del referéndum como dispositivo constitucional característico de la democracia participativa; ii) los resultados del referéndum tienen carácter *erga omnes* y iii) el desacato a los resultados genera responsabilidad legal.

Una vez abordada la metodología histórica, indaguemos ahora sobre la teleología del art. 11.II.1. Delinear el *telos* normativo de la disposición citada será una labor más simple por cuanto –siguiendo los lineamientos de Aharon (2017)– la finalidad subjetiva ya habría sido precisada al analizar *la voluntad del constituyente* (Asamblea y Congreso).

Para identificar la finalidad objetiva debemos comprender el texto en el marco de la función que desempeña en el sistema constitucional. La disposición que reconoce el referéndum como una institución de la democracia participativa es escueta (no la desarrolla); no obstante, esto no puede dar cabida a interpretaciones restrictivas para negar la magnitud constitucional de dicho dispositivo.

Hemos constatado que el referéndum ha sido, es y será, un mecanismo idóneo para permitir la participación del pueblo como *ente constituyente catalizador* o *ente constituyente homologador*; por tanto, ostenta una función de elevada categoría en el conjunto de las instituciones democrático-participativas en la historia de las reformas constitucionales del Estado boliviano.

Considerando el itinerario teórico trazado y la funcionalidad constitucional de los referéndums en Bolivia, es factible efectuar una síntesis de la finalidad subjetiva y objetiva de este: la teleología del referéndum, contenida en el art. 11.II.1, es la de servir como dispositivo idóneo para canalizar las

expectativas constituyentes positivas o negativas de la ciudadanía para con el articulado constitucional. Al ser los resultados una manifestación ostensible de la decisión del soberano, estos se invisten de un carácter *erga omnes* y, por tanto, el desacato público o subrepticio a los mismos debe ser sancionado conforme a la legislación vigente.

En resumen, el art. 11.II.1 de la Constitución no es una norma constitucional incompleta, y tanto la voluntad constituyente como la teleología de dicha disposición restablecen el efecto vinculante *erga omnes* de los resultados. Esto implica que –legítimamente– puede hablarse de dos normas constitucionales adscritas al precepto interpretado: una que caracteriza las consecuencias de las decisiones de un referéndum, y otra que ordena sancionar su incumplimiento.

Por lo tanto, estimamos que el texto constitucional no requiere mayores aditamentos para otorgar cualidad obligatoria a los resultados del referéndum. Inclusive consideramos que el art. 15 de la Ley del Régimen Electoral no es sino una norma confirmatoria de la voluntad constituyente y la finalidad constitucional del art. 11.II.1. Pedir mayores regulaciones (constitucionales o legales) sería incurrir en el legalismo decimonónico y desconocer que el respeto a la voluntad ciudadana expresada en un referéndum es un imperativo constitucional y legal.

Responsabilidad

El resultado del referéndum del 21 de febrero de 2016 fue *no* a la reforma constitucional del art. 168, lo que significó la imposibilidad constitucional de que el expresidente Morales Ayma y el exvicepresidente García Linera se repostularan una vez más. Los resultados fueron 51,3% votos negativos y 48,7% votos positivos.

Aunque con escasa diferencia, el triunfo fue para la denegatoria de reforma constitucional que pudo conllevar la reelección de la fórmula Morales-García. Los vencidos expresaron interpretaciones poco precisas e irresponsables. En criterio de García Linera, los resultados de los comicios fueron “un empate técnico electoral” y, según Morales, “Los que dijeron Sí, dijeron siga Evo; los que dijeron No, no te vayas Evo”. De esta manera,

estaban minusvalorando el pronunciamiento de la mayoría ciudadana y exhibiendo la tradicional angurria de poder hispanoamericana, materializada en la pretensión de perpetuidad caudillista. En consecuencia, las alarmas democráticas resonaron una vez más, transcurridos tan solo unos cuantos días del mismo mes por el tesón de Morales: “Ahora será que hemos perdido una batalla, pero no la guerra”.

En efecto, como Morales perdió la batalla en un escenario regido por la mayoría democrática, optó por una vía contramayoritaria para cristalizar sus ambiciones. Decidió, entonces, interpretar la constitución –discrecionalmente– para eludir la decisión del referéndum a partir de razones ilegítimas y la configuración de un contraderecho a la reelección indefinida. La sentencia que contiene este ominoso referente para el derecho constitucional comparado es la ya citada SCP 0084/2017, firmada por los magistrados Macario Lahor Cortez Chávez (presidente), Juan Oswaldo Valencia Alvarado, Zenón Hugo Bacarreza Morales, Mirtha Camacho Quiroga, Nelly Virginia Andrade Martínez y Ruddy José Flores Monterrey.

La referida resolución judicial es el resultado de la acción de inconstitucionalidad (escrito del 18 de septiembre) presentada por los asambleístas nacionales Nélida Sifuentes Cueto (senadora), David Ramos Mamani, Nelly Lenz Roso de Castillo, Aniceto Choque Chino, Ana Vidal Velasco de Apaza, Julio Huaraya Cabrera, Felipa Málaga Mamani, Ascencio Lazo, Juan Vásquez Colque, Edgar Montaña Rojas, Víctor Alonzo Gutiérrez Flores y Santos Paredes Mamani (diputados), que, en lo que atinge a nuestra materia, invocó:

La inaplicabilidad de los arts. 156, 168, 285,11 y 288 de la CPE respecto a la limitación de la reelección por una sola vez de manera continua por contradicción intraconstitucional de los arts. 26 y 28 de la misma Norma Suprema y por contradecir convencionalmente los arts. I.I, 23, 24 y 29 de la citada CADH [Convención Americana sobre Derechos Humanos], concordante con los arts. 13, 133, 256 y 410.II de la CPE (SCP 0084/2017).

Obsérvese la actuación de los miembros del Movimiento al Socialismo (MAS), ya que no fue Morales (entonces presidente) quien alegó, de forma directa, la inconstitucionalidad e inconventionalidad de la normativa que le impedía repostularse, sino congresistas –espoleados o presionados– que

quizás no se pronunciaron de forma pública sobre el desconocimiento de los resultados del referéndum de 2016, pero que indujeron al Tribunal Constitucional para que fallase a favor de sus pretensiones.

La sentencia consta de 79 páginas. No obstante, en ninguna de ellas se hace mención al referéndum como institución constitucional, ni al referéndum de 21 de febrero de 2016, que negó la reforma constitucional del art. 168 (objeto de solicitud de inaplicación por supuesta inconveniencia). De lo expuesto se desprende que el desacato al referéndum de 2016 asumió una modalidad solapada, es decir, se sorteó el veredicto del soberano de no reformar el art. 168 por medio de los siguientes actos: petición legislativa de inaplicación o, lo que es lo mismo, una solicitud encubierta de desconocimiento del referéndum de 2016, sentencia constitucional fundada en la supuesta aplicación preferente del derecho internacional de los derechos humanos o sentencia constitucional que ignora y anula virtualmente los resultados del referéndum de 2016 y, por último, la postulación a candidato presidencial y vicepresidencial de Morales y García Linera, respectivamente, con el incumplimiento tácito del referéndum de 2016 que les negaba la posibilidad de repostularse a sus cargos.

En conclusión, Morales y sus partidarios (García Linera, los legisladores nacionales y los magistrados del Tribunal Constitucional) incumplieron el art. 15 de la Ley del Régimen Electoral y los arts. 108.1 y 235 de la Constitución. Eso motivaría a juzgar que son responsables de los delitos previstos en los artículos 153 y 154 del Código Penal: el incumplimiento de deberes por parte de la fórmula ejecutiva, los congresistas y los magistrados. Al último grupo se añade, además, el delito de resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes.

Proyección de los efectos de la censura legislativa

Reseña histórica

El mecanismo institucional de la censura legislativa es una atribución por la cual el Congreso, como parte de sus competencias fiscalizadoras, reprueba la

actividad del Ejecutivo. Se da en aras de modificar la política gubernamental aplicada por el presidente y sus ministros, o de destituir al ministro cuya cartera es responsable de dicha política. Ya que su activación se da después de evaluada la interpelación o petición de informe, esta constituye una función de *corolario* de posible activación tras justipreciarse las competencias de interpelación o de petición de informe.

El primer texto constitucional que la contempla en Bolivia es el de 1878:

Las Cámaras pueden, a iniciativa de sus respectivos miembros, acordar la censura de los actos de mera política del Ejecutivo, dirigiéndola contra los Ministros de Estado, separada o conjuntamente, según el caso, con el solo fin de obtener una modificación en el procedimiento político. Para el ejercicio de esta facultad, basta la decisión de la sola Cámara en la cual se haya iniciado el asunto, siendo suficiente el voto de la mayoría absoluta (art. 73).

La reforma de 1880 conserva el contenido y la numeración. En la Constitución enmendada en 1938, la redacción y el contenido difieren:

Las Cámaras pueden acordar la censura de los actos del Ejecutivo, dirigiéndola contra los Ministros de Estado, separada o conjuntamente, según el caso, con el fin de conseguir la modificación del procedimiento político que haya dado lugar a la censura. Para el ejercicio de esta facultad, basta la decisión de la Cámara en la cual se haya iniciado, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros concurrentes (art. 80).

El avance significativo de esta reforma, para un país acostumbrado a ceñirse en la literalidad de las normas, fue la ampliación del ámbito de censura. Mientras la anterior limitaba la censura a los actos “de mera política del ejecutivo”, esta prescribe que podrán ser objeto de censura los “actos del ejecutivo”.

Por la reforma de 1945 se cambia la numeración al art. 63, y en 1947 al art. 62. En 1961 la censura permanece en el art. 62. En 1967 la numeración y nomografía se cambian al art. 70:

Cada Cámara puede a iniciativa de sus miembros y por voto de la mayoría absoluta de sus miembros concurrentes, acordar la censura de los actos del

Poder Ejecutivo, dirigiéndola contra los Ministros de Estado, separada o conjuntamente, con el fin de conseguir la modificación del procedimiento político impugnado.

Mayor desarrollo se observa en la reforma de 1994, cuyo art. 70 preceptuaba:

- II. Cada Cámara puede, a iniciativa de cualquier parlamentario, interpelar a los Ministros de Estado, individual o colectivamente y acordar la censura de sus actos por mayoría absoluta de votos de los representantes nacionales presentes.
- III. La censura tiene por finalidad la modificación de las políticas y del procedimiento impugnados, e implica la renuncia del o de los Ministros censurados, la misma que podrá ser aceptada o rechazada por el Presidente de la República.

Se observa que en la última enmienda del siglo XX se añadió la petición de renuncia condicionada del ministro censurado, ya que esta era viable si el presidente la aceptaba. En 2004 el art. 70 y sus párrafos transcritos no sufren ninguna modificación.

Mediante la reforma constitucional total de 2009 se efectuó un avance en las consecuencias proscriptoras de la censura, pero a costa de una normación desarrollada. Abordando la atribución de interpelación de los asambleístas nacionales, el art. 158.I.18 dispone que estos podrán “acordar la censura por dos tercios de los miembros de la Asamblea. [...] La censura implicará la destitución de la Ministra o del Ministro”. Nótese que la renuncia condicionada a ratificación presidencial se sustituye por la obligatoriedad de destitución del ministro censurado.

Sobre el desacato a las censuras legislativas

Como especificamos en la parte introductoria de la investigación, nos enfocaremos en analizar el incumplimiento de las censuras legislativas en los dos últimos Gobiernos, los de los presidentes Ñeñez y Arce.

El año 2019 tuvo una pronunciada inestabilidad política en Bolivia debido a la activación del derecho de resistencia, que acabó con el continuismo del ahora expresidente Morales. La tesitura dibujada por la fuerza

de los hechos dio como resultado la sucesión constitucional de Áñez como presidente de la República, quien tuvo el encargo de aplacar el caos social y político imperante. En ese escenario, la presidente Jeanine Áñez nombró a Arturo Carlos Murillo Pijic como ministro de Gobierno, a Víctor Hugo Cárdenas Conde como ministro de Educación y a Luis Fernando López Julio como ministro de Defensa, entre otros. Para diversos ciudadanos, la presidente Áñez tuvo la oportunidad de hacer un cambio a la impronta gubernamental dejada por Morales, con un régimen con mayores niveles de constitucionalidad. Su período de gobierno es una muestra de desacato al contenido prescriptivo del art. 158.I.18 de la Constitución, justamente por el renombramiento de ministros censurados. Aunque afirmó cumplir “los preceptos constitucionales de independencia, separación, coordinación y cooperación de los órganos del Estado, deja sin efecto la designación del titular de la citada Cartera de Estado” (Decreto Presidencial 4175 de 9 de marzo de 2020). En marzo de 2020 restituyó a su ministro de Defensa censurado transcurridas tan solo unas horas. Lo propio ocurrió en octubre de la misma gestión respecto a los ministros de Gobierno y de Educación, quienes habían sido censurados por no presentarse a sus interpelaciones.

Luis Alberto Arce Catacora, quien sucedió a Jeanine Áñez en la presidencia, nombró como ministro de Gobierno a Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio, que se convertiría en su “hombre fuerte”. Como la dinámica del ministro de Gobierno no fue del agrado de los partidos opositores (a causa del arresto y traslado a la cárcel de San Pedro de Chonchocoro del gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho) ni del oficialismo (debido a sus desavenencias con el expresidente Morales), legisladores del ala *evista* del MAS-IPSP, de Creemos y de Comunidad Ciudadana atenuaron sus diferencias y se pusieron de acuerdo para aprobar la censura al ministro Del Castillo. Empero, los resultados fueron frustrantes para la coalición opositora porque el presidente Arce –emulando a Áñez– decidió restituir a Del Castillo en su cargo, afirmando que lo hizo a solicitud de la mayoría de las organizaciones sociales y porque “en este momento no existe ninguna normativa que nos impida hacer esto”.

El acto fue reprobado por diferentes personajes políticos, entre ellos Evo Morales: “Hago responsable al ministro censurado y ratificado

inconstitucional e ilegítimamente de cualquier atentado contra mi vida o integridad física. La militancia del MAS-IPSP es testigo de las amenazas, mentiras y ataques en nuestra contra” (*La Razón*, 2023). Las críticas de Morales fueron recibidas negativamente por diversos sectores sociales, ya que durante su primer mandato él mismo habría mantenido en funciones a ministros censurados. Efectivamente, en agosto de 2006 Morales conservó a Andrés Soliz Rada como ministro de Hidrocarburos y Energías (*El País*, 2006), y en mayo de 2007 ratificó a David Choquehuanca Céspedes como ministro de Relaciones Exteriores y a Juan Ramón Quintana Taborga como ministro de la Presidencia. Adicionalmente, en diciembre del mismo año se obró de forma análoga respecto a Alfredo Octavio Rada Vélez como ministro de Gobierno (Bolivia.com, 2007).

Pseudorrazones para el incumplimiento

A fin de guardar uniformidad con lo desarrollado respecto a la vinculatoriedad de los resultados del referéndum, se enumera a continuación las razones de vaguedad textual e interpretación literal de la Constitución como argumentos esgrimidos para debilitar la proyección de los efectos de la censura legislativa. Adicionalmente se hará mención de otros motivos alegados por los infractores.

a) *La vaguedad del texto constitucional.* El precepto que contiene la censura legislativa en el articulado fundamental vigente (2009) es escueto: el art. 158.I.18 se concreta a definir la proporción de votos necesarios para su aplicación (dos tercios) y sus consecuencias (destitución), y no presenta coherencia con la actitud nomográfica reglamentaria que el constituyente tuvo en el período 2006-2009 (si estaba dispuesto a redactar 411 artículos, pudo haber sido más explícito y detallista en algunos puntos, agregando el alcance de los efectos, así como la responsabilidad legal del presidente y los ministros que desacaten la censura).

En los textos de 1878 a 1967 se tuvo cuidado de precisar la finalidad de la censura: la “modificación del procedimiento político”, mientras que en los de 1994 y 2004 la redacción varía para ampliar el marco: “modificación

de las políticas y del procedimiento impugnados”, y se adiciona la petición de renuncia del ministro.

Debido a la forma en que está redactado el art. 158.I.18 de la Constitución vigente, los miembros del Órgano Ejecutivo podrían alegar que el dispositivo constitucional citado no contempla prohibiciones para que el presidente restituya y para que los ministros censurados y destituidos reasuman sus funciones. Asimismo, para fortalecer su accionar, podrían alegar que la norma suprema carece de un mandato concreto para responsabilizar legalmente al presidente que ratifique a un ministro censurado y a los ministros que acepten nuevamente la cartera de la cual fueron cesados.

b) La interpretación estrictamente literal. Esta espuria razón es consecuencia inmediata de la primera, por cuanto se vale de la vaguedad de la disposición constitucional, lo que estipula el art. 172.22: “Designar a las Ministras y a los Ministros de Estado, respetando el carácter plurinacional y la equidad de género en la composición del gabinete ministerial” y el art. 196.II de la Constitución para formular dos permisiones normativas exentas de responsabilidad: la primera, para que el presidente tenga la potestad de redesignar prontamente (en horas o días) a un ministro censurado y destituido y la segunda, para que el ministro censurado pueda aceptar su ratificación.

c) Argumentos presidenciales. Las razones vertidas son más bien superficiales, pero, finalmente, son razones que pudieron haber sido invocadas por las cabezas del Ejecutivo o por sus partidarios; sin embargo, estos prefirieron emplear subterfugios insostenibles.

Cuando el ministro de Defensa López Julio fue censurado, la presidente Áñez afirmó que los legisladores del MAS-IPSP intentaban frenar su “gestión utilizando el Parlamento. Mi respuesta es: seguiré trabajando por la reconciliación y la prosperidad de Bolivia. El ministro de Defensa tiene mi confianza. Ha hecho un gran trabajo ante desastres naturales y por la pacificación del país” (Urgente.bo, 2020). El presidente Arce fundó su proceder de restituir al ministro de Gobierno Del Castillo arguyendo que la restitución fue un pedido de la mayoría de las organizaciones sociales y porque “siendo que en este momento no existe ninguna normativa que nos

impida hacer esto, el Gobierno nacional tomó la decisión de nombrar al ciudadano Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno” (*Opinión*, 2023).

d) *La emulación de la conducta de incumplimiento*. Pero el argumento más débil para hacer compatible el desacato a la censura legislativa no lo constituye ninguno de los mencionados previamente. Este se presenta en aquellas voces que fundamentaban la validez del desacato de Ñez y Arce en la conducta de Morales durante su primer mandato y que fue señalado previamente. En síntesis, argumentaba que gobernantes anteriores habían incumplido la norma, lo que de alguna manera eximiría de su cumplimiento a los actuales mandatarios.

Confutación

Centrémonos en impugnar, ahora, cada una de las razones espurias identificadas en función de las siguientes cuestiones: ¿es el artículo 158.I.18 una norma constitucional incompleta?, ¿cuál fue la *voluntad del constituyente* y cuál es la teleología del art. 158.I.18 de la Constitución? y ¿son las razones expuestas por los presidentes Ñez y Arce, entre otras voces, suficientes para justificar su incumplimiento?

La censura legislativa prevista en el art. 158.I.18 de la Constitución presenta una redacción que se inclina por la particularidad normativa del derecho constitucional: esta no se encarga de los detalles legislativos o reglamentarios, peculiaridad que, estimamos, no es pertinente para alegar una incompletitud que debilite su efectividad como instituto de fiscalización.

A fin de evitar la reproducción de desobediencias por parte de la presidente Ñez, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó la Ley 1350 de 16 de septiembre de 2020, que regula los efectos de la censura. La finalidad de la misma era “resguardar la gestión transparente, eficiente y efectiva del Órgano Ejecutivo, en beneficio de la población; precautelando el cumplimiento efectivo de las decisiones asumidas por la Asamblea Legislativa Plurinacional, en el marco de sus facultades de fiscalización” (art. 2). En cuanto a los efectos, dispuso que una vez el presidente tomara conocimiento formal de la censura tenía un plazo de 24 horas para proceder con la destitución, pudiendo ser susceptible de proceso penal por incumplimiento de

deberes, entre otros, en caso de resistencia (art. 3. II y III). En el marco del discurso deóntico referido, preceptuó que el presidente tiene prohibido volver a designar a un ministro censurado en los tres años posteriores a su destitución, amonestando una vez más responsabilidad penal en caso de incumplimiento (art. 4. I y III).

Esta ley, sin embargo, fue impugnada por el diputado Rolando Américo Enríquez Cuéllar mediante una acción de inconstitucionalidad abstracta, proceso constitucional que obtuvo en su favor la Sentencia Constitucional Plurinacional 0020/2023, de 5 de abril, que declaró inconstitucionales los arts. 3.III y 4. I-III de la Ley 1350. Esto implicaba que los ministros censurados y destituidos pueden ser designados nuevamente.

A causa de lo dispuesto por el máximo intérprete de la norma suprema, el 8 de septiembre de 2023 se presentó el proyecto de ley PL-504/22-23, llamado como: “Proyecto de Ley de Aplicación Normativa sobre la Interpelación y los Efectos de la Censura”, firmado por el jefe de bancada de Creemos, diputado Leonardo Fabián Ayala Soria; el jefe de bancada nacional del MAS-IPSP, diputado Andrés Flores Condori, y el jefe de bancada de Comunidad Ciudadana, diputado Enrique Urquidi Daza. A diferencia de su predecesora, la ley proyectada vierte un concepto de censura: “es el acto legislativo por el cual las y los Asambleístas rechazan la ejecución inadecuada de las políticas públicas por las y los Ministros del Órgano Ejecutivo” (art. 3); modula los efectos temporales de la censura: “La Ministra o el Ministro censurado no podrá ser restituido en el mismo cargo dentro de un año calendario de producida su destitución” (art. 4.III); establece una garantía para la interpelación: “Ningún Órgano del Estado, Entidad o Institución podrá menoscabar, restringir, impedir, suspender, interrumpir o dejar sin efecto la atribución constitucional de la Asamblea Legislativa Plurinacional y de sus Asambleístas de interpelar a las Ministras o Ministros de Estado” (art. 5); y deroga la Ley 1350 (disposición abrogatoria única).

La norma y el proyecto legal citados, aun con sus imperfecciones (exceso de duración y omisión de responsabilidad penal para ministros), pretenden ser tenidas como disposiciones de desarrollo constitucional, pero es solo una expectativa de norma.

Por el marco deóntico referencial vigente corresponde preguntarse: ¿es el art. 158.I.18 de la Constitución una norma constitucional incompleta que carezca de efectos deónticos para prohibir al presidente del Estado volver a designar a un ministro censurado y a este aceptar el renombramiento? Juzgamos que no, en particular si se realiza una interpretación constitucional histórica y teleológica. Como en el abordaje sobre el proceso constituyente de 2006-2009 ya se tuvo oportunidad de precisar los defectos que presentó aquel momento de decisión *iusfundamental*, nos detendremos por tanto en la dualidad de los entes constituyentes: Asamblea y Congreso.

La existencia de dos instancias de determinación constitucional podría sugerir que existen dos percepciones sobre un asunto determinado, pero esto no acontece respecto a la regulación de la censura legislativa prevista en el art. 158.I.18 de la Constitución, instrumento institucional de fiscalización sobre el cual la Asamblea Constituyente y el Congreso Constituyente no exhiben disparidad. Dirijamos, entonces, el análisis a los antecedentes próximos de la censura, ya que son los insumos que el constituyente asambleario y congresal consideraron para redactar y confirmar el dispositivo de la censura legislativa, tal como está previsto en el texto vigente.

Por el recorrido histórico de la Constitución ya referido, se tiene conocimiento de que los efectos de renuncia del ministro por la censura aprobada se remontan a la reforma de 1994, y fueron confirmados en la de 2004. Durante la vigencia del mencionado orden constitucional, el pueblo boliviano en general, y los legisladores en particular, constataron que la eficacia de la censura legislativa era nimia, por cuanto el ministro censurado permanecía en funciones porque la decisión definitiva sobre la petición de renuncia recaía únicamente en el jefe del Estado. He ahí, entonces, la razón de la actual norma de la censura legislativa: se privó al presidente de la potestad de rechazar la solicitud de renuncia y se la sustituyó por el deber de destituir al ministro censurado.

Ahora bien, dado que el constituyente de 2006-2009 concibe la censura legislativa como un mecanismo para conseguir la modificación o reprobación de la política pública en ejecución o concluida a partir de la destitución del ministro censurado, resulta lógico inferir que este dispositivo de vigilancia de la administración no se agota en el acto de destitución, sino que se

extiende a la prohibición de redesignación y reasunción de funciones por parte del ministro censurado durante un plazo razonable. Se sostiene el efecto complementario señalado en tanto y en cuanto consideramos que el constituyente no pretendió configurar la censura legislativa como mera reprobación retórica de los assembleístas nacionales. Si el ministro censurado el lunes a las 15:00 y destituido a las 16:00, es (re)designado en su ministerio al día siguiente a las 8:00, la censura legislativa será una llana crítica oral, tal como la formulada por cualquier inconforme con la administración ejecutiva.

Ergo, con base en la infructuosidad de las regulaciones constitucionales de 1994-2004 y la nomografía empleada por los constituyentes de 2006-2009, se estima que la voluntad del constituyente respecto del art. 158.I.18 fue la confirmación de la censura legislativa y la reformulación de la proyección de sus efectos para afianzarla como un auténtico e idóneo instrumento de fiscalización de los actos del Ejecutivo, disponiéndose para eso la destitución del ministro por el presidente y la prohibición de restitución y reasunción de funciones por un plazo razonable (seis meses o un año), bajo apercibimiento de responsabilidad penal.

A partir de la voluntad constituyente formulada, es plausible modelar cinco normas: i) la previsión de la censura legislativa como mecanismo de fiscalización de la actividad del Órgano Ejecutivo; ii) el deber del presidente de destituir al ministro censurado, que debería ocurrir en las 24 horas de tomado conocimiento, por tratarse de una decisión meramente administrativa; iii) la prohibición del presidente de restituir al ministro censurado durante seis meses o un año; iv) la prohibición del ministro censurado de reasumir su ministerio durante seis meses o un año y v) amonestación de responsabilidad penal, que irá de forma conjunta con la censura legislativa.

Prosigamos con la interpretación teleológica o propositiva. Es fácil precisar la finalidad subjetiva, que estaría inmersa en la *voluntad constituyente* definida con antelación, si se considera que esa es la intención de los redactores del texto. Por tanto, para no vertir semejantes argumentos, nos focalizaremos en la finalidad objetiva que emerge de la función del texto en el momento constituyente (2006-2009) y en el de su interpretación (2023).

El cometido de la censura legislativa proyectado por el constituyente assembleario y el constituyente congresal fue el reforzamiento de sus efectos

(destitución en vez de renuncia y prohibición de reasumir funciones por un plazo razonable, con la amonestación de inicio de procesos penales), de tal forma que el alejamiento de un ministro no dependiera de la voluntad del presidente. El momento en que efectuamos la interpretación del art. 158.I.18 de la Constitución, el año 2023, la censura legislativa ha sido resistida por dos presidentes, Áñez y Arce, lo que ha provocado un escenario de *cumplimiento farseado* de sus ramificaciones, ampliamente criticado por la opinión pública. En razón de las expectativas institucionales y sociales sobre los resultados de la censura a los ministros de la expresidente y del actual primer mandatario –destitución del ministro censurado por un plazo razonable–, concluimos que la finalidad objetiva definida por la función de la censura durante el período de normación y el acto de exégesis no presentan disimilitudes.

Sinteticemos entonces la teleología subjetiva y objetiva de la institución analizada: el *telos* de la censura legislativa, contenida en el art. 158.I.18 de la Constitución, es la destitución del ministro censurado y la prohibición de restitución o reasunción de funciones por un plazo razonable de seis meses o un año, bajo amonestación de responsabilidad penal. El complejo de conductas (acción y abstenciones) tiene por finalidad evitar que el presidente continúe con la política pública reprobada por el Congreso.

Las razones alegadas por Áñez y Arce también suscitan serios reparos. El argumento de la jefa de Estado es endeble porque ella no puede constituirse en juez para evaluar si la censura puede ser calificada como un “freno” para su propia gestión. Asimismo, omitió considerar que la Asamblea es la institución que tiene la competencia de fiscalizar, justipreciar y, en su caso, reprobador su actividad administrativa. Si se consideraba inconstitucional lo decidido por la Asamblea Plurinacional, el Ejecutivo disponía de los instrumentos para comenzar los procesos constitucionales correspondientes para impugnarlo.

Lo argüido por Arce tampoco es sólido por cuanto se cobija, aparentemente, en peticiones de agrupaciones sociales que formalmente no tienen voz ni voto en las decisiones de nombramiento ministerial. Además, cuando sostiene que “no existe” normativa que le imposibilite volver a designar ministros censurados, este incurre en las dos primeras pseudorrazones men-

cionadas para relativizar los alcances de los efectos de la censura: como la vaguedad de la norma constitucional no prevé prohibiciones de restitución de ministros censurados en un plazo razonable, la interpretación literalista sugiere que estas no existen.

La justificación del incumplimiento de la censura legislativa respecto a la prohibición de restitución del ministro censurado es palmariamente inválida debido a la diferencia entre el orden constitucional vigente entonces (2004) y el de ahora (2009). Cuando Morales ratificó a sus ministros entre 2006 y 2007, el párrafo III del art. 70 del texto fundamental aún conservaba la impronta de un sistema de gobierno acentuadamente presidencialista, debido a que en lugar de la figura de la “destitución” se contemplaba la figura de la “renuncia”, que además era condicionada porque la decisión de aceptarla o rechazarla descansaba en el jefe del Ejecutivo.

Por las razones vertidas se concluye que el art. 158.I.18 de la norma fundamental no es una norma constitucional incompleta, pues tanto la voluntad del constituyente como su propósito permiten entender que la censura legislativa es *per se* un dispositivo de fiscalización adecuado, en el plano constitucional, para reprobar y pretender la modificación de la política pública en ejecución por medio de la destitución y prohibición de ratificación del ministro censurado o, de estar finalizada, sancionar los actos del Ejecutivo.

Las regulaciones legales de la Ley 1350 y las pretensiones normativas del proyecto de ley PL-504/22-23 son, por consiguiente, excesos y sobreabundancias de desarrollo legal que nos impelen a lamentar que en Bolivia siga vigente la concepción del Estado legal de derecho: la Constitución vale y es eficaz en tanto y en cuanto exista una ley que secunde su contenido deóntico. Los excesos se manifiestan en el excesivo plazo para la prohibición de ratificación del ministro censurado de la Ley 1350: tres años. Por su parte, las sobreabundancias se constatan tanto en la mencionada norma como en el proyecto de ley PL-504/22-23: la imposibilidad de redesignación y reasunción de funciones del ministro censurado en la misma cartera es una consecuencia lógica de la censura.

En ese orden de ideas, la SCP 0020/2023 constituye un exceso por parte del Tribunal Constitucional, por cuanto, en respeto a la autoridad demo-

crática de la Asamblea, la declaración de inconstitucionalidad es de *ultima ratio*. Antes de proceder con tal decisión, debió efectuar una interpretación histórica y teleológica como la expuesta y ejercitar una interpretación desde la Constitución y conforme con esta. Con los insumos formulados, el intérprete final del texto fundamental pudo haber conservado la Ley 1350, limitando el tiempo de alejamiento del ministro censurado a seis meses o un año, dependiendo del rechazo a la política pública en realización o fenecida. Además, esta habría supuesto una hermenéutica más acorde con el principio de responsabilidad (arts. 8.II y 232), la función, fin y deber de promover y difundir los principios (arts. 9.4 y 108.3), el postulado de la división de funciones (art. 12.I) y las competencias de fiscalización del congreso (art. 158.I.17) de la Constitución, así como el principio hermenéutico de la corrección funcional que determina que las atribuciones de los órganos de poder no deben ser desvirtuadas, como aconteció con la mencionada sentencia que hace prevalecer la competencia presidencial de designación de ministros sobre la de censura legislativa.

Conclusiones

Si se declara con grandilocuencia que Bolivia ha transitado del Estado legal de derecho al Estado constitucional de derecho, la validez y eficacia del contenido deóntico de su Constitución no deberían estar supeditadas a la necesidad de leyes de desarrollo. Es cierto que en ocasiones será necesaria una ley de este tipo (por ejemplo, para la optimización de derechos sociales o para la organización de órganos constitucionales autónomos), pero en otras no serán sino ejemplos de no haber sabido escuchar la *virtud del silencio constitucional*. Esta es, justamente, la situación respecto a la vinculatoriedad de los resultados de los referendos y la proyección de los efectos de la censura legislativa.

En las instituciones mencionadas, la voluntad del constituyente y el *telos* dispuesto han sido desvirtuados por la indebida pragmática gubernamental, principalmente la del presidente y la de los legisladores o magistrados afines, junto con las organizaciones sociales.

Ateniéndonos al orden constitucional vigente, la desobediencia a los resultados del referéndum ha reportado un caso total, el referéndum del 21 de febrero (21F) de 2016, que fue incumplido por legisladores nacionales, los magistrados del Tribunal Constitucional, el expresidente Morales y el exvicepresidente García Linera. El desacato a la censura legislativa tiene como referente desobediencias cuasi totales: las restituciones por parte de Áñez y Arce de ministros reprobados y destituidos por el Legislativo en 2020 y 2023.

Lo incumplido respecto al 21F fue muy grave, y se evidencia en el caos social y político experimentado en octubre y noviembre de 2019, pero es un hecho individual. Las censuras despiertan mayor sorpresa si se las enfoca desde el ángulo de lo consuetudinario: la relativización de los efectos de la censura por dos presidentes podría configurar una costumbre constitucional *contra constitutionem* (contraria a la Constitución), que neutraliza la dinámica regular de las funciones de fiscalización de la actividad administrativa del Órgano Ejecutivo en el futuro.

Con el propósito de revertir estas conductas anticonstitucionales, algunas voces sugirieron enmendar la Constitución añadiendo dos normas: una tendiente a declarar la vinculatoriedad de los referéndums, y otra para impedir que el presidente ratifique a un ministro censurado. Las normas legales (026 y 1350) y las disposiciones constitucionales actuales no habrían sido suficientes para impedir el desconocimiento de la eficacia normativa de los referéndums y las censuras legislativas, hecho consentido por el Tribunal Constitucional Plurinacional, que se ha erigido en diversas oportunidades en una entidad suprademocrática y supraconstitucional, de verdugo antes que de guardián.

Se asevera que la decisión negativa o positiva del pueblo expresada en referéndum es *vinculante* y su *incumplimiento* genera responsabilidad penal, porque es razonable deducir que la voluntad del constituyente y la finalidad que insufló a tal dispositivo –con base en los antecedentes previos a la reforma de 2009– en el momento de configurarlo fue la de perfilarlo como un mecanismo popular de consulta del parecer de la nación sobre alguna cuestión de importancia estatal. Este argumento es secundado por la función primordial que desempeña en asuntos de reforma constitucional parcial o

total. A lo argüido se puede añadir que la interpretación brindada guarda mayor consonancia con la calidad de soberano del pueblo boliviano (art. 7) y la forma democrática de gobierno (art. 11.I) prevista por la Constitución.

La afirmación de que los efectos de la censura legislativa incluyen el alejamiento del ministro reprobado durante un plazo razonable de seis meses a un año con amonestación de responsabilidad penal, en caso de desacato por el presidente o por el propio ministro, es asimismo una deducción razonable de la voluntad del constituyente y la teleología del art. 158.I.18 de la Constitución. En efecto, estas quedarían burladas y relativizadas si el presidente pudiera restituir al ministro censurado y este pudiera volver a asumir las funciones de las cuales fue proscrito en un breve intervalo.

Pero lo manifestado dará pie a otras dos interrogantes. La primera: si los arts. 11.II.1 y 158.I.18 de la Constitución son *autosuficientes*, ¿por qué el Legislativo se empecina en emitir leyes que declaren la vinculatoriedad de los resultados de los referéndums y la prohibición de reincorporar a los ministros censurados en uno o tres años? Porque la filosofía del derecho positivo (legalista y decimonónica) aún tiene raíces en nuestra sociedad, en la comunidad de políticos y de sus asesores jurídicos. La segunda interrogante: si los arts. 11.II.1 y 158.I.18 de la Constitución son *autosuficientes*, ¿qué condición ostentan los preceptos legales que declaran la vinculatoriedad de los resultados de referéndums y la prohibición de reincorporar a los ministros censurados en uno o tres años? Son *excedentes normativos* o *normas constitucionales reflejo* de las construcciones deónticas perfiladas en la presente investigación.

Se estima que esta sería la interpretación correcta de los arts. 11.II.1 y 158.I.18 si el propósito de los operadores jurídicos en particular, y de la sociedad en general, fuera la modelación de un sistema político con mayores notas de constitucionalidad y democraticidad. En este sentido, quizá debamos dejar atrás la idea errónea de que la ley es la panacea para la resolución de todos los males de la bolivianidad y reconocer que nuestra Constitución, imperfecta como obra humana que es, tiene la capacidad normativa para regular la vinculatoriedad de las decisiones emitidas en referéndum y la prohibición de restitución y reasunción de funciones

del ministro reprobado mediante censura legislativa. Solo a partir de esta reflexión podremos librarnos de las patologías –fetichismo textual y reformismo constitucional– que limitan la construcción de un auténtico Estado constitucional democrático de derecho.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2024
Fecha de aceptación: 31 de mayo de 2024

Bibliografía

Aharon, Barak (2017). *Proporcionalidad. Los derechos fundamentales y sus restricciones*. Lima: Palestra.

Arrarás, Astrid y Deheza, Grace (2004). “Referéndum del gas en Bolivia 2004: mucho más que un referéndum”. *Revista de Ciencia Política*, 25 (2): 161-172.

Asbún, Jorge (2007). “Referéndum por autonomía departamental: alcances e implicaciones”. *Revista Boliviana de Derecho*, 3: 49-68.

Barnett, Hilaire (2013). *Constitutional & Administrative Law*. Londres y Nueva York: Routledge.

Beltrán de Felipe, Miguel y Gonzáles García, Julio V. (2005). *Las sentencias básicas de Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Bolivia.com (2007). “Nuevamente un ministro de Evo es censurado y luego ratificado”. 12 de diciembre de 2007. <https://www.bolivia.com/noticias/autonoticias/detallenoticia37106.asp>.

Cruz Apaza, Rodrigo René (2021). *Ensayos de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*. La Paz: Estandarte de la verdad.

Cruz Apaza, Rodrigo René (2022). “Democracia poliédrica, Una propuesta integrativa de los modelos constitucional, deliberativo y

monitorizado de democracia, en aras de una idónea defensa del sistema constitucional en Iberoamérica”. *Revista LP Derecho*, 2 (3): 35-63.

Cruz Apaza, Rodrigo René (2023). “Virtud del silencio: sobre la incompletitud y el contenido implícito de las constituciones en las reformas constitucionales”. *Revista LP Derecho*, 2 (4): 10-37.

De Mesa, José; Gisbert, Teresa y Mesa, Carlos D. (2007). *Historia de Bolivia*. La Paz: Gisbert.

El País (2006). “Evo Morales ratifica al ministro de Energía, censurado en el Senado”. 25 de agosto de 2006. https://elpais.com/internacional/2006/08/25/actualidad/1156456802_850215.html.

Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2017). *Panorámica del Derecho Procesal Constitucional y Convencional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Gamboa Rocabado, Franco (2009). “La Asamblea Constituyente en Bolivia. Evaluación de su funcionamiento, contradicciones y consecuencias”. En: Käss, Susanne y Velásquez Castellanos, Iván (eds.). *Reflexión crítica a la nueva Constitución Política del Estado*: 17-66. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.

Guastini, Riccardo (2001). *Estudios de teoría constitucional*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La Razón (2023). “Morales llama ministro ‘inconstitucional’ a Del Castillo y le responsabiliza de cualquier atentado contra él”. *La Razón*, 29 de junio de 2023. <https://www.la-razon.com/nacional/2023/06/29/evo-llama-ministro-inconstitucional-a-del-castillo-y-le-responsabiliza-de-cualquier-atentado-contra-su-vida/>.

Linares Quintana, Segundo V. (1987). *Tratado de la ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Linares Quintana, Segundo V. (2008). *Tratado de interpretación constitucional*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

López Testa, Daniela (2023). *Identidad constitucional. Núcleo esencial de la Constitución de un país*. Buenos Aires: Astrea.

Martínez Dalmau, Rubén (2018). “¿Han funcionado las Constituciones del nuevo constitucionalismo latinoamericano?”. *Revista Derecho y Sociedad*, 51: 191-205.

Montesquieu, Charles Louis ([1748] 1906). *El espíritu de las leyes*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

Opinión (2023). “Presidente Arce justifica restitución de ministro: “no existe ninguna normativa que nos impida hacer esto”. 29 de junio de 2023. *Opinión*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/presidente-justifica-restitucion-ministro-gobierno-existe-ninguna-normativa-que-nos-impida-hacer/20230629204730912201.html>.

Rivera Santiváñez, José Antonio (1994). *Reforma a la Constitución: ¿modernismo del Estado?* La Paz: Kipus.

Sánchez Berzaín, Carlos (25 de agosto de 2020). “Fundamentos de la vigencia plena de la República de Bolivia por nulidad de la CPE de 2009 promulgada por Evo Morales”. <https://www.carlossanchezberzain.com/2020/08/25/fundamentos-de-la-vigencia-plena-de-la-republica-de-bolivia-por-nulidad-de-la-cpe-de-2009-promulgada-por-evo-morales/>.

Tribe, Laurence H.; Easterbrook, Frank H. y Stone, Geoffrey R. (2009). “The Invisible Constitution and the Rule of Law”. *Bulletin of the American Academy*, invierno de 2009: 59-71.

Urgente.bo (2020). “Áñez ratifica la confianza en el ministro de Defensa, tras la censura por parte del MAS”. 7 de marzo de 2020. <https://www.urgente.bo/noticia/a%C3%B1ez-ratifica-la-confianza-en-el-ministro-de-defensa-tras-la-censura-por-parte-del-mas>

“El etnógrafo” de Borges y nuestros modos de conocer

*Cecilia Salazar de la Torre*¹

“El etnógrafo” es un cuento de Jorge Luis Borges publicado en 1969. Ha sido fuente de un sinnúmero de eruditas interpretaciones, en gran parte dirigidas a reflexionar sobre el oficio de la antropología y de la relación entre investigador e investigado en el trabajo de campo. El cuento narra la experiencia de un etnógrafo, Frank Murdock, que emprende la elaboración de su tesis, aconsejado por su profesor, “un hombre entrado en años”, en torno a las pautas a seguir para, después del largo y riguroso camino de la “observación” en una reserva india, redactar el documento que acogería su instituto y, a continuación, la imprenta.

La experiencia de Murdock se prolonga a lo largo de dos años, en una pradera “bajo toldos de cuero o a la intemperie”, donde llega a soñar “en un idioma que no era el de sus padres”, “acostumbra su paladar a sabores ásperos”, se cubre con “ropas extrañas”, olvida a sus amigos y piensa de una manera “que su lógica rechazaba”. En un punto crucial, escribe notas que luego destruye porque, afirma, aprendió “algo que no puedo decir”.

Llegado a este punto, ocurre en el etnógrafo el fenómeno de la “conversión” sobre la que Giddens (1987) advierte al prevenir el alcance que debería tener la “inmersión” del investigador en la realidad. En el caso de Murdock, este proceso entraña no solo la adopción de los hábitos de “los

1 Directora e investigadora del CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia. ceciliasalazar@cides.edu.bo

hombres rojos”, que lo adoptaron como uno de los suyos, sino también la renuncia a la escritura, medio a partir del cual, como se sabe, se ratifica la jerarquización de lo público en la modernidad.

Podría decirse que la “conversión” de Murdock sugiere es la disolución de “nuestros modos de conocer”, cuyos fundamentos se basan en la objetivación del entorno sobre el cual se ha erigido, por ejemplo, el concepto moderno de “paisaje”. Para hacerlo hubo de darse la separación del hombre respecto al mundo natural, producirse su distinción como sujeto respecto a lo que desde entonces nombra como objeto y, a partir de eso, lograr su instrumentalización con finalidades económicas, políticas o culturales. Esas fueron las condiciones del conocimiento secular, cuya expresión más profunda fue la sustitución del ojo divino –simbolizado por el rosetón de la portada de la iglesia gótica, en resguardo del orden feudal– por el ojo humano que, a través de la especialización cognitiva y sus instituciones, se plantea un mundo a imagen y semejanza de la burguesía emergente y, con ella, el espíritu capitalista volcado hacia la innovación o el “crecimiento cognitivo constante” (Gellner, 1991).

Pero también hubo de ocurrir la prevalencia de la perspectiva o “punto de vista” del observador, es decir, la conciencia de la individualidad según la cual la imagen se convirtió “en un registro del modo en que X había visto Y”, como diría John Berger (1975: 16). A partir de entonces, dice este autor, “el mundo visible está ordenado en función del espectador, del mismo modo que en otro tiempo se pensó que el universo estaba ordenado en función de Dios” (*op. cit.*, 1975: 23). El legado renacentista avaló este proceso al surgir con él la firma del “autor”, hasta entonces mimetizado en el anonimato de la obra colectiva. Su correlato es la narración biográfica y autobiográfica, el retrato y el autorretrato o, para decirlo instrumentalmente, el currículum vitae, medio a partir del cual el sujeto se “habilita” en el mundo público como “especialista”.

Como se sabe, la disolución de la vida colectiva y la habilitación del sujeto en el mundo público es una secuela del espíritu de aventura que trajo el mercader que, sin enraizamientos coactivos, está predispuesto a conquistar territorios y pueblos, acompañada por un profundo espíritu inquisitivo que, además, deja atrás la “autoridad del pasado” (Mead, 1997).

El etnógrafo de Borges se disuelve en el camino contrario. Al negarse a publicar su experiencia, la relación sujeto-objeto se trunca en favor de la comunidad. No hay texto que avale lo contrario, es decir, no hay un individuo habilitado socialmente por encima de esta. Podría decirse incluso que tampoco existe el medio a partir del cual se produce la noción de “comunidad imaginada”, en el sentido que plantea Anderson, es decir, del texto escrito a partir del cual se crea la camaradería horizontal y la noción de simultaneidad entre connacionales que comparten una misma subjetividad temporal y espacial, aunque no tengan contacto concreto entre sí. Para Frank Murdock, lo que le enseñaron los indios “vale para cualquier lugar y para cualquier circunstancia”. Por eso no existe la “comunidad imaginada” que compromete a la escritura como vehículo de la interacción social, asociado a la “fatalidad lingüística” y al “capitalismo impreso”, que dieron lugar a la idea de nación y, sobre todo, a la función de las ciencias sociales y humanas en el cumplimiento de este objetivo, que aseguraríamos que no es sino el de instaurar un orden (Anderson, 1993; Chartier, 2000).

Sin embargo, en un vuelco paradójico, el protagonista de Borges abandona la experiencia casi sin retorno de la inmersión antropológica para terminar como funcionario de una biblioteca. Es decir que aparece en la contracara del “capitalismo impreso” para formar parte de la comunidad de lectores o, lo que es lo mismo, del mercado de consumidores en torno a los cuales se cerraría el círculo de la producción cultural que es inherente a la sociedad moderna. Borges se aferra a esta imagen quizá para estabilizar su propia provocación y darle una salida. Al hacerlo reivindica, claro está, el libro, pero desde el punto de vista del lector, que es en lo que se ha convertido finalmente Murdok, liberado de la condición de autor y de su “voluntad prescriptiva” (Chartier, 2000: 20).

Bibliografía

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades Imaginadas*. México: FCE.

Berger, John (1975). *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili S. A.

Borges, Jorge Luis ([1969] 1974). "El Etnógrafo". En: Jorge Luis Borges, *Obras Completas* (14º edición): 989-990. Buenos Aires: Emece Editores, S. A.

Chartier, Roger (2000). *El orden de los libros*. Barcelona: GEDISA.

Gellner, Ernest (1991). *Naciones y nacionalismo*. México: Alianza y CONACYT.

Giddens, Anthony (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.

Mead, Margaret (1997). *Cultura y compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. Barcelona: Gedisa.

Ensayos, debates
Ensayos, debates
y entrevistas
y entrevistas

La urgencia de avanzar en pluridisciplinariedad

*José Núñez del Prado*¹

Resumen

En el artículo se reflejan, aunque de manera no exhaustiva, los avances y aportes realizados por las ciencias unidisciplinarias; también su dependencia del poder de las super-potencias y de la acumulación de capital, es decir, sus limitaciones y sesgos. Se reconoce que en el corpus y en la heurística de esas ciencias sociales, humanas, históricas, de la cultura, no solamente hay elementos, sino fundamentos esenciales a recuperar y rescatar para la pluridisciplinariedad, junto con los nuevos bríos epistemológicos, teóricos y metodológicos que ella exige. También se muestran delimitaciones y alcances de la multi, inter y transdisciplina, sus articulaciones, diferencias y exigencias.

El trasfondo del conjunto es advertir sobre la necesidad y urgencia de que, por lo menos en el nivel posgradual universitario, se promueva la pluridisciplinariedad, a partir de la multidisciplina, en la que ya se avanzó, y pasando por la inter y la transdisciplina. Este paso debería dársele de manera institucional, organizada, sistemática y planificada, como lo exige una nueva gestión del conocimiento.

Palabras clave: unidisciplina, pluridisciplina, multidisciplina, interdisciplina, transdisciplina, corpus teórico metodológico, epistemología, ciencias sociales.

¹ Economista y sociólogo. Docente investigador del CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia. pepenupra@gmail.com

Abstract

This article, in a non-exhaustive manner, reflects the advances and contributions made by unidisciplinary sciences, as well as their dependence on the power of superpowers and the accumulation of capital, that is, their limitations and biases. It is recognized that, in the corpus and heuristics of these social, human, historical and cultural sciences, not only are there already elements but also essential foundations to recover and rescue for pluridisciplinarity, together with the new epistemological, theoretical and methodologies that it demands. Delimitations and scope of multi, inter and transdisciplinary, their articulations, differences and demands are also shown.

The background is to warn of the need and urgency, at least at the university postgraduate level, to promote pluridisciplinarity, moving from the multidisciplinary in which progress has already been made, towards the inter and transdisciplinary. It should be done in an institutional, organized, systematic and planned manner, as required by a new knowledge management.

Keywords: *unidisciplinary, pluridisciplinary, multidisciplinary, interdisciplinary, transdisciplinary, methodological theoretical corpus, epistemology, social sciences*

Apertura

Aunque no de manera exhaustiva, se pretende continuar con la motivación ya instalada para promover un desarrollo académico, por lo menos posgradual, hacia la pluridisciplinariedad. Al margen de que ya se ha generalizado y de que abunda el léxico sobre multidisciplina, solamente algunos centros académicos la vienen practicando con seriedad; sin embargo, hay indudables avances al respecto. No sucede lo mismo con la interdisciplina, y menos aún con la transdisciplina, sobre cuyos fundamentos y alcances todavía no existe claridad; tampoco hay proyectos para realizar emprendimientos en esa dirección con cierta certidumbre.

El campo científico unidisciplinar, que ha construido un corpus y una heurística a lo largo de varios siglos, amén de que nació con fallas de origen –tanto por su corte antinaturalista y patriarcal, como por su sujeción al poder y al capital–, es el arsenal que signa el mundo en el que vivimos. Aunque seguirá desarrollándose, ojalá limando esos sesgos, ha demostrado

límites estructurales para afrontar problemas complejos y cruciales para la humanidad y el planeta; por ello, habilita un amplio campo para el despliegue de una pluridisciplinariedad emancipadora. Esto no será posible con tan solo los esfuerzos de superación individual de las y los investigadores; exige organización, sistematicidad y planificación de un proyecto institucional con equipos trabajando en el mismo sentido y para los mismos resultados.

El campo unidisciplinar

Buscando un cierto orden que ayude a una mejor comprensión del mensaje que se desea emitir en este artículo, hacemos una primera clasificación general entre ciencias unidisciplinarias y pluridisciplinarias. Una segunda clasificación es la tradicional división entre ciencias naturales, formales, puras y duras, por un lado, y ciencias sociales, humanas, históricas y de la cultura, por el otro.

Para nuestros fines no es necesario detallar que en realidad son muchas las conexiones entre ciencias: se dan entre la física y la química con las matemáticas y el cálculo, o entre la antropología y la arqueología, entre otras. La ciencia pura disciplinar podría ser exclusivamente la matemática. Tampoco se requiere profundizar en lo pioneras que fueron y en la preeminencia arquetípica que en los inicios adquirieron las ciencias naturales, formales, puras y duras.

Lo cierto es que, con las relatividades del caso, y en términos generales, son las ciencias unidisciplinarias naturales, formales, puras y duras las que lograron un monumental despliegue y desarrollo, abarcando amplios campos del saber y de la realidad. Ese gran arsenal científico es el referente con el que nos movemos en este mundo. Las ciencias sociales, humanas, históricas y de la cultura se han ido emancipando de las primeras y adquiriendo un estatuto propio, también con avances de gran valía.

Pero existen cuestionamientos serios y graves respecto del corpus y la heurística contruidos históricamente desde las ciencias unidisciplinarias, principalmente desde las ciencias naturales, formales, puras y duras, cuestionamientos que hacen a su matriz de origen y despliegue sin alteraciones

en el tiempo. Nos referimos a su relación, sometimiento y reforzamiento a racionalidades que se presentan como “pecados originales” de la modernidad e incluso de tiempos más antiguos. Son las ondas seculares o “razones” que estuvieron como telón de fondo epistemológico, e incluso ontológico, de su devenir: la razón patriarcal, tan remota como la razón desigualdad y que cruza transversalmente toda la historia; la razón instrumental antropocentrista antinaturalista, tan cara al pensamiento científico de la modernidad desde su arranque; y la razón Estado, como patrón organizacional y de institucionalidad.

Por otra parte, en un primer momento estas ciencias se desarrollaron con graves resultados prácticos para todas las poblaciones de seres vivos, tanto humanos como no humanos, pero también para los diversos recursos que son la base material de su existencia, porque están sujetas a los poderes de las superpotencias en función del militarismo y las guerras, es decir, de su lógica destructiva. Más tarde se expandieron y derivaron en otros planos más razonables. Igualmente, siguiendo la lógica de las ganancias y de la acumulación de capital, junto con promover un consumismo enloquecido en sociedades opulentas, utilizaron la obsolescencia programada de todos los artefactos, obligando a adquirirlos sin sentido con una frecuencia inusitada, sin importar el uso de recursos y materiales y causando un efecto de invernadero entrópico. La utilización de animales para la experimentación, y también para la industrialización masiva, está marcada por la explotación, el dolor, la tortura y la mortandad injustificadas.

En ese recorrido, las ciencias unidisciplinarias en su conjunto han exigido más y más especificidad, haciendo proliferar una inmensa variedad de especializaciones, con una creciente fragmentación. Sin embargo, se reconoce que la tendencia a la súperespecialización de las disciplinas tiene réditos porque implica una profundización y un tratamiento pormenorizado de determinados aspectos específicos de cada ciencia.

Además, tampoco se puede desconocer que con ese corpus y esa heurística unidisciplinar de la modernidad se haya logrado, desde las ciencias naturales, formales, puras y duras, avances inusitados e impensados en multiplicidad de planos de la realidad y de la vida, avances más concretos, verificables, medibles e impactantes. Esto se dio sobre todo en su ensamble

con el desarrollo de artefactos tecnológicos, pero también en sus aportes al conocimiento, el funcionamiento y la organización institucional de las sociedades, con investigaciones y entregas desde las ciencias sociales, humanas, históricas y de la cultura que resultaron muy útiles.

Sin embargo, no todo en el mundo de todas las ciencias y disciplinas unidisciplinarias fue un éxito. Se abarcó mucho pero no se visualizó la totalidad de dimensiones y fenómenos, quedando desatendidos muchos campos estratégicos de la realidad y de la sociedad. Tampoco estuvieron a la altura para reaccionar ante algunos procesos y fenómenos nuevos o emergentes, ni para adecuarse a las nuevas condiciones de generación de conocimiento.

Por otro lado, se ha estado asistiendo a un “enfeudamiento” o especie de encierro de cada disciplina y especialidad en sí misma, dejando de atender debidamente las necesarias conexiones y articulaciones mutuas. No se ha tenido en cuenta que las realidades, objetos y fenómenos estudiados no son tan simples, específicos y nucleares, sino que son realidades complejas que exigen tratamientos y lecturas mayores, macro e integrales. Estas realidades requieren generalizaciones teóricas con horizontes de visibilidad más abarcativas y de largo aliento.

De todas maneras, los dos tipos de ciencias unidisciplinarias tienen el camino ancho y abierto para continuar su recorrido y su desarrollo, aunque mejor si con modificaciones en su matriz ontológica y epistemológica. También se debe tratar de subsanar los otros lastres señalados para morigerar esas aristas que opacan su papel. Estas ciencias son parte consustancial del escenario general en el que vivimos, y pecaríamos de ingenuos si pensáramos o pretendiéramos suprimirlas como tales y del todo para dar paso a otra matriz ontológica y epistemológica absolutamente nueva, aunque fuera superior en todo.

Pluridisciplinariedad

La última afirmación no implica que las ciencias unidisciplinarias no estén en cuestión; no se puede dejar de lado los aspectos críticos señalados. Sus vacíos, sesgos y deficiencias de forma y de fondo permiten habilitar

espacios para nuevas ontologías, visiones, epistemologías y metodologías que hagan avanzar más y mejor el conocimiento de la realidad, de la vida y de la sociedad. Es ahí donde precisamente entra en escena la pluridisciplinariedad, contemplando la multi, inter y transdisciplina. Las ciencias naturales, formales, puras y duras tienen su propio itinerario de superación, y aunque hay conexiones con ellas dentro de la pluridisciplinariedad, que serán mencionadas en su momento, nos concentraremos en el plano de las ciencias sociales, humanas, históricas, de la cultura.

En el marco de este artículo, no nos referiríamos con pluridisciplinariedad a polimatías ni a polímatas específicos, esa especie de sabios multifacéticos, que, como Leonardo Da Vinci, abarcaban varios ámbitos del conocimiento y del saber con sistematicidad y profundidad, y eran capaces de brindar hallazgos únicos y entregas imperecederas a la humanidad. Seguramente esos casos no pasan de la decena en un amplio horizonte de incluso milenios. Tampoco nos referiríamos a eruditos, con un rango menor y diferente de los polímatas, aunque también relacionados con amplios campos del saber, pero con aportes perecederos; estos eruditos probablemente no pasan de la centena. Tampoco nos referimos a prácticas multi, inter o transdisciplinarias actuales de nivel individual o ejercitados por una sola persona, de los que actualmente hay muchos y son muy valorados.

Aquí, con pluridisciplinariedad –que incluye multi, inter y transdisciplina– se piensa y se apunta a la emergencia de esa categoría, léxico y nomenclatura lingüística en términos muy contemporáneos, unos cincuenta años a lo sumo, que es cuando comienza a sonar y a tener relevancia. Y es clave que estemos pensando en prácticas pluridisciplinares de colectivos académicos, de equipos de investigación en términos institucionales, que es donde pensamos que pueden ser una especie de locomotora de gran potencia para instalar y proyectar otros horizontes y dimensiones de conocimiento.

Delimitando cada uno de los componentes de la pluridisciplinariedad a grandes rasgos, se diría que la multidiscipliplina representa un buen avance respecto de las unidisciplinas; un primer escalón y el más elemental, una relación, vínculo, colaboración, nexos, empalme o consonancia entre dos o más disciplinas, para el caso de ciencias sociales. No implica integración, sino un nexo básico, somero, embrionario, que se da de manera más vertical

y en función de temas que fungen como objeto de investigación. Resulta esencial para encarar experiencias inter y transdisciplinarias de manera simultánea o posterior, considerando que tienen un techo y una temporalidad limitadas, corriendo el riesgo de no aportar con grandes logros o de estancarse más adelante. No representa un cambio de lógica ni de enfoque respecto de las disciplinas de origen que intervienen; además mantienen intactas sus identidades (Arnal *et al.*, 1982; Paoli, 2019).

La interdisciplina implica un paso más allá; puede entenderse como algo intermedio entre multi y transdisciplina. Representa integración superior y plena de dos o más disciplinas participantes, un salto epistemológico con cambio de lógica y enfoque. Se organiza más con relación a problemas que a temas, a problemas críticos invisibilizados por las unidisciplinas y por la multidisciplina, o a problemas nuevos y emergentes. Implica una construcción común, un solo marco teórico, un enfoque epistemológico, un método, una batería común de instrumentos y técnicas de investigación, un solo resultado compartido que adquiere una sola identidad. Puesto que no implica un “pensamiento único”, no lesiona la autonomía intelectual ni el pluralismo teórico de los miembros de los equipos. Menos aún la pretensión de convertirse en “escuela” de pensamiento (Carvajal, 2010; Elichiry, 2009; González *et al.*, 2019).

La transdisciplina se perfilaría como un nivel superior de pluridisciplinariedad porque tiende a integrar, y también a fusionar, determinados campos del saber, incluso apuntando a conectar y articular ciertas dimensiones de las ciencias naturales, formales, puras y duras con dimensiones de las ciencias sociales, humanas, históricas, de la cultura. Se la asocia con la superación de la modernidad, y se ubica más cómodamente en el marco de perspectivas de posmodernidad y transmodernidad. Se concentra en problemas invisibilizados, nuevos o complejos.

En la revisión de bibliografía y materiales hemos encontrado dos versiones de transdisciplinariedad: una moderada y otra radical. La primera es más flexible y condescendiente; puede convivir y compartir experiencias con prácticas uni, multi e interdisciplinarias. Vale la pena ampliar un poco más la perspectiva de la transdisciplina radical, que se orienta a una “ruptura epistemológica” con la lógica y el enfoque unidisciplinario, pero también

con la multi y la interdisciplina. En los hechos, al mantener esas lógicas e identidades, se reproducen y amplifican los sesgos de origen unidisciplinar, por lo que, con esos criterios, sobre todo lo multi y lo inter serían una “estafa” porque no hacen que el conocimiento avance, como lo exigirían los nuevos tiempos con sus nuevos problemas (Carrizo *et al.*, 2004; Martínez, 2007; Molina y Vedia, 2016; Rivas, 2022; Sotolongo y Delgado, 2006; Vásquez, 2018).

Necesariamente, la transdisciplinariedad conllevaría interculturalidad; también implicaría apuntar hacia las otredades y alteridades mediante diálogo de saberes e intercambios científicos entre conglomerados sociales de distinta matriz cultural y civilizacional. Está guiada por la teoría de la complejidad, puesto que la realidad es compleja en extremo y exige pensamiento y herramientas complejas para entenderla, explicarla y aplicarla con utilidad para la sociedad. También se indica su parentesco con teorías sobre deconstrucción de distintas esferas de la realidad y de la vida. La complejidad de la realidad sería el objeto y la transdisciplinariedad, el medio para afrontarla.

En la transdisciplinariedad se incluye como perspectiva la multidimensionalidad con temporalidad simultánea de la realidad, es decir, en relación con la física cuántica, porque hay hechos que, aunque no se vean directamente, están presentes, aparecen y operan paralelamente influyendo en el conjunto observado. Su principio es el del “tercero incluido”, es decir, la superación de la contradicción dialéctica de solo dos opuestos que, disueltos, “solucionan” su antagonismo en una síntesis. Más bien apuestan por otro factor presente, que puede resultar sin solución e incluso con retrocesos o sentidos desconocidos (Max-Neef, 2004; Motta, 2002; Nicolescu, 1996; Morin, 2004).

Uno de los asuntos que se advierte mucho en la producción sobre transdisciplinariedad es la consideración de fondo para identificar problemas de conocimiento, apuntando a desentrabar aquellas racionalidades entendidas como presupuestos de la modernidad desde el Renacimiento y la Ilustración; es decir, la razón patriarcal, la razón desigualdad, la razón instrumental antropocéntrica antinaturalista y la razón Estado.

Podríamos decir que la pluridisciplinariedad no es superior a la unidisciplinariedad por definición o *per se*, aunque tiene dimensiones prometedoras,

con gran potencial para hacer avanzar sobre todo las ciencias sociales, humanas, históricas, de la cultura. Ya es una realidad que se expande considerablemente a nivel académico, como un camino ineludible para avanzar.

Aportes del corpus de las ciencias existentes al campo pluridisciplinar

Sin ignorar los sesgos negativos ya señalados, en los últimos 300 años se ha logrado, desde el campo unidisciplinar, construir un amplio, vigoroso y potente corpus y una heurística de las ciencias, no solamente con entregas y generalizaciones teóricas sustantivas en cada caso, sino con base en determinadas epistemologías y estableciendo marcos metodológicos específicos. Una vez identificados los planteamientos desde la pluridisciplinariedad, ¿será que, a partir de posicionamientos como los de transdisciplina radical, debemos y podemos prescindir de ese corpus históricamente construido a manera de *tabula rasa*, generando desde la nada nuevas epistemología, metodología, teoría e instrumental de investigación y conocimiento?

Pensamos que eso no es ni posible ni deseable, porque en el corpus y la heurística de las ciencias “unidisciplinares” existen fuentes, corrientes y autorías que pueden ser más o menos pertinentes o afines para experimentar pluridisciplinariedad en sus distintos niveles, es decir, multi, inter y transdisciplina.

Con un ejercicio valorativo no exhaustivo respecto de autorías y corrientes del corpus de las ciencias –tanto de las que, desde nuestro personal punto de vista, no coadyuvan con la pluridisciplinariedad, como de las que pueden rescatarse porque o ya contienen pluridisciplinariedad o porque brindan bases que tienden puentes hacia esos planos, resultando proactivos y sinérgicos con esa perspectiva–, se podría tener un panorama orientador.

Sabemos que Bacon (1983 [1620]) y Descartes (2010 [1637]) inician el desencantamiento del mundo y la extirpación de idolatrías, exaltando las ciencias contra tradiciones, leyendas, mitos, ritos, supersticiones religiosas y creencias, asentando esa visión en la dominación de la naturaleza. Por su parte, Locke (2005 [1690]) y Hume (1998 [1748]) son los primeros

empiristas del entendimiento humano; habría reticencias para verlos como fuentes de inspiración de un nuevo curso de las ciencias.

Similares obstáculos emergen respecto del positivismo, empirismo y funcionalismo de Comte (2004 [1830-1842]), Spencer (2017 [1850]) y Durkheim (2001 [1895]), pero también con relación al estructuro-funcionalismo de Parsons (1977), Merton (2002) y Luhmann (1996). Tampoco resultan directamente relacionadas con la pluridisciplinariedad el interaccionismo simbólico o la microsociología de Mead (1991), Blumer (1982) y Goffman (1984), por lo menos no como referentes obligatorios. Incluso se podría excluir de ese potencial el trasfondo que sustenta la etnografía de la antropología de Malinowsky (1984), y ni qué decir del llamado neopositivismo de Carnap (1988) y el Círculo de Viena.

Pero fuera del campo relativo a las ciencias naturales, formales, puras y duras –con sus propios referentes, algunos de utilidad también para el campo de las ciencias sociales, humanas, históricas, de la cultura–, el corpus y la heurística preexistentes de las ciencias tiene autorías y corrientes que proporcionan elementos cruciales para desarrollar pluridisciplinariedad. Aunque resulta algo esquemático, ayuda ordenar esas canteras según campos del saber, tomando solamente referentes estelares. Antes de abordarlo, cabe recordar el importante rol que, en diferentes épocas y momentos, tuvieron Vico (1941 [1725]), Dilthey (1949) y Rickert (2022) al reivindicar y sustentar un estatuto propio para las ciencias sociales, humanas y de la cultura.

Comenzando por la filosofía, no solo sería pretencioso, sino inútil, soslayar las directrices existentes para el conocimiento en Kant, Hegel y Marx. A ese Kant (2007 [1781]) de “la cosa en sí”, que contiene fenómenos cognoscibles a partir de juicios a priori y *noumenos* incognoscibles, pero que pueden ser objeto de la metafísica. Encontraremos mayor utilidad para las ciencias sociales en la “filosofía social” de Hegel (1971 [1807]), para quien todo es accesible a la razón que, en libertad, permite encontrar la verdad. La cosa en sí o la experiencia tangible serían solo “un momento de la conciencia”, pero a través de la dialéctica surgiría un nuevo “en sí” porque habría una correspondencia absoluta entre lo racional y lo real bajo el concepto de totalidad. Con esas premisas hegelianas aprendimos que el hecho y el conocimiento se construyen. En su idea, con relación a la dupla

sujeto-objeto, el sentido principal iría desde el sujeto al objeto, ya que sin sujeto el objeto sería un sinsentido.

En ciencias sociales no es extraño encontrar ricos tópicos kantianos rescatados para alimentar con nuevos bríos la investigación, pero resulta muy contundente retomar a Hegel para alumbrar la investigación y el conocimiento social. Todo esto se da con mayor fuerza en el caso de Marx, debido al carácter polifacético de su producción que presenta en sí misma elementos inter y transdisciplinarios. Dando por descontados sus aportes a la economía y a las ciencias sociales, si tomamos solamente sus aportes filosóficos en consonancia con los anteriores dos autores, es imprescindible referirse a sus nociones sobre enajenación, alienación, extrañamiento, des-realización, cosificación, fetichización del trabajo y de la naturaleza, debido a una “fractura irreparable en el metabolismo sociedad-naturaleza” en el capitalismo (Marx, 2014 ([1867], 1997 [1932])); ahí estos aspectos cobran actualidad y proyección.

Seguramente no todo el marxismo aporta a la pluridisciplinariedad, sobre todo aquel marxismo ortodoxo, y menos todavía el dogmático. Sin embargo, es indudable que la perspectiva categorial y el trasfondo metodológico, como legado del pensamiento de Gramsci (1999), resultan muy promisorios para el efecto. Sus categorías de análisis y enfoque metodológico relativas al papel crucial de las superestructuras, del Estado como hegemonía acorazada de coerción, de bloque histórico de clases subalternas, sociedad civil y sociedad política, del papel de la cultura y de los intelectuales orgánicos, junto a otras de similar poder interpretativo, difícilmente envejecerán o serán obsoletas en ejercicios multi, inter y transdisciplinarios.

Por su entronque como nuevo y fértil marxismo, mencionamos aquí la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt y el psicoanálisis freudomarxista. Sin ignorarlo ni subestimarlos, desconcentraron el foco de Marx en la economía, combatieron el positivismo y defendieron el genuino estatus científico de la filosofía, pero, sobre todo, superaron la visión y las interpretaciones economicistas, extendiendo su análisis del capitalismo hacia instancias superestructurales, como ya lo había hecho Gramsci. Instalaron el análisis en una perspectiva más amplia y retrospectiva hacia el Renacimiento y, sobre todo, hacia la Ilustración, bases de Occidente.

Las categorías de Horkheimer (1969) sobre teoría crítica y razón instrumental o las de dialéctica negativa de Adorno (1984) ya no se pueden ignorar en una interpretación pluridisciplinar adecuada. Tampoco la formidable perspectiva comunicacional y del papel del lenguaje a que apunta Habermas (1999) en su intento de “reconstruir el materialismo histórico”, que se habría afincado solo en el trabajo.

El concepto de historia como “redención” de todos los explotados y oprimidos del pasado que desarrolla Benjamin (2008), su reticencia respecto a un progreso irracional antihumano y antinaturalidad, y la intención de integrar marxismo con religiosidad judía impactan cada vez más, abriendo nuevas perspectivas. Marcuse (1984) hace aportes sustantivos y valiosos, pero más como un puente entre el marxismo y el psicoanálisis; a partir de estas bases, Reich (1937), Fromm (1964), Deleuze y Guattari (1985) y Lyotard (1963) pretendieron promover una corriente “freudomarxista”. Ignorar todo eso en un intento pluridisciplinar serio resultaría vano porque, de todas maneras, reaparecerá, reemergerá y aportará.

Aunque pueden encontrarse excepciones y tópicos interesantes, por lo general en economía hay poco de utilidad que pueda rescatarse para alumbrar la pluridisciplinariedad. Las ciencias económicas, con su productivismo y economicismo, serían las que más han contribuido a una mirada sesgada de la realidad; se requeriría más bien su deconstrucción para reinventarlas. Esto se aplica tanto a la teoría económica surgida desde las vertientes marginalistas y neoclásicas, como a las de Keynes, Friedmann, Schumpeter y otros, pero también a la economía política de los clásicos, incluyendo algunos núcleos temáticos del propio Marx.

Sin embargo, hay que rescatar como referencia la denominada “batalla por los métodos en economía” entre el historicismo alemán, por un lado, y el atomismo neoclásico austríaco, por el otro. Si bien en ese debate el historicismo alemán salió perdiendo, a pesar de sus contundentes argumentos contra el individualismo metodológico de una corriente neoclásica que terminó en *mainstream* predominante hasta el presente, su continuidad se expresa en el institucionalismo o en la mesoeconomía institucional. Aquí los aportes de Elinor Ostrom (2000) sobre recursos y bienes comunes contribuyen a lecturas distintas y fructíferas hacia la pluridisciplinariedad.

En sociología nos parecería complicado evadir la riqueza teórica, conceptual y metodológica de autores como Weber, Tönnies y Simmel, realizados en el marco de la Sociedad Alemana de Sociología. La distinción entre sociedad y comunidad de Tönnies (1947 [1887]) tiene implicaciones metodológicas y teóricas de gran alcance; también las tienen los elementos que incluye Simmel (2002) en su relato y análisis sobre el decurso de la modernidad.

Pero la talla de Weber es todavía mayor. En nuestro concepto, sería complicada la pluridisciplinariedad en cualquiera de sus variantes sin utilizar en la práctica el soporte metodológico de “tipo ideal” weberiano. Tampoco se podría dejar de considerar el sustento que brinda a los procesos de racionalización, de acción social con arreglo a valores o a fines, sobre una sociología comprensiva diferente para el análisis del papel de la burocracia, del político y del científico (Weber, 1961), pero también del cálculo o de los aspectos que recalca para caracterizar el papel de la ética protestante y el ascetismo ético religioso de la nueva burguesía como clave para el desarrollo del capitalismo (Weber, 2008 [1905]). Nada de ello es prescindible para la pluridisciplinariedad.

La sociología surgida posteriormente en Francia, en medio de perspectivas estructuralistas y posestructuralistas, contiene asimismo un enorme potencial para encarar la pluridisciplinariedad. Son muchos los autores y muchas sus entregas en ese sentido, pero deslumbran Foucault, Bourdieu y Derrida, que nos heredan una caja de herramientas y dispositivos epistemológicos, metodológicos y teóricos, junto con otros enunciados más sustantivos.

Foucault, con su arqueología del saber (2002), nos encaminará a desenterrar conocimientos maniqueamente velados por las ciencias tradicionales con su genealogía del poder; a buscar el fondo genético explicativo y causal de hechos y procesos sociales, mostrándonos que poder no solo refiere en términos macro al Estado, sino que se despliega en micropoderes concretos de dominación en la familia, los hospitales, la academia, la ciencia y en todo espacio social, con expresiones de disciplinamiento de los cuerpos a manera de biopolítica (Foucault, 1993, 2023).

Está Bourdieu, con su teoría sobre los campos o ámbitos, espacios y dimensiones para un nuevo tipo de interpretación de la reproducción social. La articulará con sus criterios sobre capital económico, capital social y capital cultural, los que, entrecruzados, se expresan como capitales simbólicos que organizan lo social. El campo científico será el predilecto en esa perspectiva. Es igualmente sustancial su noción de *habitus* adquirido en el proceso de socialización, o su figura lingüística *illusio*, con pautas de conducta como modelos únicos a seguir en medio de una competencia despiadada, participando en un juego sin saber por qué jugamos (Bourdieu, 2001).

Derrida (1968) –que dejó como sello central la categoría y el método de la deconstrucción, diferente de destrucción y de la reconstrucción, más bien como reinención– también será casi imposible de eludir al momento de acometer iniciativas serias de pluridisciplinariedad.

Sin sus aristas positivistas, la antropología francesa de corte etnográfico y estructuralista de Lévi-Strauss fue en realidad una fuente primaria de la generación estructuralista. Sin duda, es otra cantera para construir pluridisciplinariedad. Sus espléndidos estudios sobre las estructuras del parentesco en sociedades remotas le permitieron sostener que ritos, mitos, usos y costumbres, totem y tabú y una distinta espiritualidad subyacente constituyen aspectos cruciales para entender el pasado y el presente (Lévi-Strauss, 1981). Por ello, rechazando enfoques etnocentristas, propugnaba que esas dimensiones sean parte constitutiva de las ciencias históricas, aspecto que parece básico para afrontar la transdisciplina, en consonancia con la filosofía hermenéutica de Gadamer (1998) sobre otredades y alteridades.

Aunque hay otros historiadores de valía y utilidad para una perspectiva científica distinta, como Hobsbawm. Desde la historia como disciplina no es posible soslayar la Escuela de los Annales, con Braudel como ícono, con un magnífico aporte a la epistemología y a la metodología de las ciencias pluridisciplinarias. Es clave su reconocimiento de la pluralidad del tiempo social, distinta a la idea del tiempo secuencial, simple y lineal, prefiriendo concebir un tiempo múltiple, complejo y zigzagueante. Asimismo, prefiere estudiar, más que un episodio momentáneo y fugaz, fenómenos de mediana y larga duración, con infinitud de niveles y fragmentaciones del tiempo en

la historia, que no son tiempos desconectados, sino tiempos interactuando los unos con los otros en distintas velocidades (Braudel, 1998).

Finalmente, en el marco de lo que puede clasificarse como perspectivas epistemológicas de oficio, con fines de recuperar y utilizar fructíferamente visiones y artefactos metodológicos hacia la pluridisciplinariedad, está claro que el falsacionismo de Popper (1980), el criterio sobre revoluciones científicas y paradigmas de Kuhn (2004) y los programas de investigación científica de Lakatos (1989), el racionalismo y realismo de Bachelard (2000) y el anarquismo metodológico de Feyerabend (2003) son piezas clave para arrancar y encarar discusiones, debates e iniciativas institucionales sobre multi, inter y transdisciplina. Como parte de esa pléyade, tiene un lugar especial el constructivismo multidisciplinario de Piaget (1975), pionero en esa reflexión, obviamente sin sus aristas positivistas.

La urgencia de avanzar en pluridisciplinariedad

Realizar una valoración y reivindicación y dejar la idea de rescatar algunas autorías y corrientes “clásicas” del corpus de las ciencias sociales “tradicionales” o preexistentes a la emergencia de modalidades pluridisciplinarias (algunas ya conteniendo ese carácter) no debería entenderse de ninguna manera en sentido de que teorías, paradigmas, epistemologías y metodologías pluridisciplinarias ya estaban plenamente contenidas, abarcadas y resueltas; eso no es así. Solo se afirma que ningún conocimiento es adánico y primigenio del todo, que existen importantes aportes previos que pueden retomarse y utilizarse en nuevas prácticas pluridisciplinarias, seguramente acompañando, completando o complementando nuevas ideas y visiones, aunque no necesariamente. No es reciclando lo existente sin valor agregado y con nuevas lógicas como se podrá avanzar. Además, el campo pluridisciplinar exige creatividad e innovación de nuevo cuño.

Con la sola excepción de la versión de transdisciplina radical, aparentemente, y por el momento, se entendería que parte de la lógica y del enfoque del corpus y la heurística rescatados –es decir, no la totalidad, pero sí los autores y corrientes que se reivindicaron específicamente– no entran

en contradicción flagrante ni antagónica con el resto de opciones pluridisciplinarias. Más bien, se convierten en elementos posibles de considerar de manera *ex ante* en investigaciones sociales inspiradas en el nuevo espíritu.

Ni qué decir respecto de la multidisciplina; esta, con las relatividades del caso, sería casi una extensión de la unidisciplina. Se puede sostener, y no es difícil comprender, que el corpus y la heurística de inspiración y utilidad unidisciplinar también funcionan para lo multidisciplinar. La interdisciplina exigiría mayores recaudos epistemológicos y metodológicos, pero también se muestra como un campo que puede incorporar algo de ese bagaje, aunque no con todas ni con cualquiera de las opciones.

La interdisciplina representará una mayor integración de las disciplinas, más que conjuntos disjuntos que se acercan para complementarse. Sin que las disciplinas participantes desaparezcan en su naturaleza y lógica, y cualquiera sea el armado investigativo, en alguna medida podrán intervenir los enunciados del corpus unidisciplinar, aunque con un mayor cuidado en la selección de la perspectiva epistemológica y metodológica que en la multidisciplina. Esa sería la tendencia general, pero podrían surgir objetos y problemas de investigación que exijan innovaciones originales apropiadas para estas nuevas prácticas.

Incluso la transdisciplina moderada podría acceder a ejercitar dichas lógicas, combinándolas con innovaciones propias. El posible uso de ese arsenal por la transdisciplina radical requiere más estudio y reflexión. Será la práctica cotidiana de investigación y ampliación del conocimiento multi, inter y transdisciplinario la que utilizará combinaciones adecuadas a las nuevas exigencias de las ciencias sociales.

Otro es el temperamento para calibrar la utilidad y aplicabilidad del corpus y la heurística del campo unidisciplinar hacia la transdisciplina. Ello dependerá de la variante a tomar en cuenta al momento de reflejar lo expresado sobre transdisciplina: si la moderada o la radical. La moderada considera que también en la transdisciplina hay un nivel de integración de disciplinas y ciencias, pero muy superior y diferente que en la multi e interdisciplina.

En ese sentido se podría afirmar que, tomando en cuenta esa vertiente, hay la posibilidad de validez y algún grado de aplicabilidad del corpus y la

heurística unidisciplinar hacia la transdisciplina, aunque con más recaudos y en términos mucho más relativos que para la interdisciplina, que ya implica un nivel mayor que la multidisciplina. No cabe descartar que pueden darse casos de investigación con objetos totalmente nuevos en los que los referentes señalados no tendrían vigencia ni aplicación, exigiendo generar nuevas metodologías y heurísticas en el marco de una nueva epistemología.

En la variante radical sobre transdisciplina, la perspectiva de relación y utilidad del corpus de la lógica unidisciplinar de origen se complica mucho porque, en su consideración, multi e interdisciplina finalmente implican lo mismo, ya que, a pesar de sus diferencias de grado, arrastran las mismas limitaciones que las disciplinas, por lo que explicitan contundente y tajantemente que transdisciplina se refiere a un campo del todo nuevo y diferente, tanto de disciplinas como de multi e interdisciplinas.

Esto se debe no solamente a sus temáticas, que abarcan sistemas holísticos complejos, múltiples y simultáneos de realidad y temporalidad, cuya existencia pudo ser o fue muy anterior, pero que se visibilizan a partir de las crisis múltiples emergentes y por la crisis de paradigmas frente a los nuevos desafíos del conocimiento. También se debe a que están develando nuevos objetos de conocimiento e investigación, que obligan a tomar distancia radical con los antecedentes previos y a generar nuevas epistemologías, metodologías y heurísticas que, en realidad, ponen en cuestión y están reñidas con las anteriores. Como se ve, implica toda una ruptura epistemológica.

Esto se puede colegir de la revisión de las fuentes de la transdisciplina radical, que tienen mucha llegada en un ambiente investigativo que, sobre todo en ciencias sociales, está obligado a salir de lugares comunes ante una realidad no solamente en movimiento, sino con torbellinos que la transforman. A su vez, las ciencias sociales requieren asentar aún más su estatuto propio como ciencias sin tutelaje de las ciencias formales, naturales, duras y puras, que tampoco son tributarias de sus premisas; además, lo hacen con mucha innovación y creatividad, con nuevas sensibilidades y compromisos éticos.

Las tres clasificaciones pluridisciplinarias y sus contenidos viven todavía su “infancia”; están iniciando su recorrido sin poder confirmarse del todo en la praxis. Sin embargo, debido a su necesario surgimiento y a su utilidad

y potencial ya avizorados, seguramente se desarrollarán a una velocidad mayor que la que durante siglos se tomaron las unidisciplinas.

Pero aquí también debe tener cabida nuestra propia mirada e interpretación de premisas y postulados de las fuentes y perspectivas revisadas. Al ser proclives a y promotores de la deconstrucción de algunas disciplinas desde su núcleo explicativo original y central, por ejemplo, de la economía y del desarrollo, cómo no entender que dimensiones y asuntos de remota y muchas veces persistente existencia, o la reemergencia y aparición de hechos y fenómenos nuevos, exijan nuevas epistemologías, métodos, metodologías y heurísticas de conocimiento renovados y primigenios, que los referentes previos no pudieron hacer inteligibles. Cómo no entender que, con las armas del conocimiento anterior y dominante, no solamente no se pudo entenderlos a cabalidad, sino que en muchísimos casos no se pudo afrontarlos, ya sea neutralizando o superando en los hechos sus efectos negativos, o capitalizando su potencial y sus efectos positivos, que es de lo que se trata.

Cómo no entender que, tal como muchos otros problemas tan estructurales y evidentes —como la razón instrumental antropocéntrica antinaturaliza, la razón patriarcal, la razón desigualdad o la razón Estado—, hayan calado tan hondo como racionalidades universales intocables. Resulta obvio que ni la problemática y complejidad ambiental, ecológica y de biodiversidad, ni sus nexos con la crisis climática y el calentamiento global del antropoceno, capitaloceno o industrialoceno en que vivimos, ni tampoco fenómenos como la pandemia de COVID-19, son asuntos que pueden abordarse y solucionarse desde la unilateralidad y las restricciones unidisciplinarias, individualmente concebidas y practicadas.

El listado podría extenderse casi interminablemente; basta pensar en pobreza y hambruna persistente, en inseguridad alimentaria recurrente, en urbanización descontrolada, militarización, totalitarismos y esquemas antidemocráticos que lesionan derechos humanos individuales y colectivos, etcétera. La lista crece aún más si añadimos las condiciones de la globalización, los impactos de las secuenciales revoluciones científicas y tecnológicas en la naturaleza y la sociedad como efecto de la robotización de procesos, de la informática, la genética, la nanotecnología, las neurociencias y la

inteligencia artificial, para no mencionar la clonación y el transhumanismo, del que ya se comienza a hablar.

Nada o ninguno de esos campos puede conocerse a cabalidad ni afrontarse “exitosamente” a partir de dimensiones científicas solamente unidisciplinarias o de su integración relativa y parcial, cuya “aplicación con leyes universalmente válidas” ya no funciona ni procede. Solamente tendrán asidero esfuerzos sistémicos, holísticos multidimensionales, para tratar temáticas y objetos antiguos o enteramente nuevos, pero imposibles de encarar si no es con ciencia nueva, sujeta a nuevas epistemología, heurística y metodología, y también nuevas cajas de herramientas, técnicas e instrumentos de investigación para el efecto.

Pero eso es y se corresponde con campos recurrentes o nuevos y emergentes que, sin embargo, no delimitan ni contemplan la totalidad de problemáticas, dimensiones y campos que se puede entender y asumir como parte de la transdisciplina. Bien entendidos los mensajes, un nivel transdisciplinario superior correspondería a la integración de algunas ciencias formales, naturales, puras, duras, con algunas ciencias sociales, humanas, históricas, de la cultura.

Un ejemplo a mano surge cuando Nicholas Georgescu-Roegen (1996), al asumir la deconstrucción de la economía como ciencia que no incluye la naturaleza en su núcleo explicativo en la formación del valor, por ser una “externalidad”, identifica que la entropía –generadora de energía/calor y segunda ley de la termodinámica como rama de la física– tiene total y directa relación con la economía y la biología, incluyendo dimensiones culturales. Bautizó esta ciencia integral como “bioeconomía”, aunque otros la llaman “termoeconomía”

Sin embargo, está claro que en ese ejemplo, que a nosotros nos parece reflejo de transdisciplina, pueden coexistir algunos planos en los que concurren disciplinas como la física, la economía y la biología, pero integradas de una manera singular, gestando una epistemología y una metodología enteramente nuevas y de insuperable utilidad para afrontar problemáticas álgidas del presente y del futuro.

Por ese tipo de situaciones y experiencias, consideramos que no estaríamos del todo autorizados a sostener contundentemente que la epistemología

previa sería un campo que no brindaría ya las posibilidades de rastrear conocimientos con validez para lo nuevo. Es decir, no nos parece que, en el nacimiento o infancia de la transdisciplina, se pueda fácilmente subestimar y desestimar todo, pulverizando, dinamitando, desechando y eliminando del mapa de la científicidad los campos y antecedentes unidisciplinarios previos.

Mientras no se pruebe de manera innegable lo contrario, preferimos relativizar un tanto aquello que se podría calificar como exageraciones prematuras con sesgo negacionista de realidades y perspectivas uni, multi e interdisciplinarias, que todavía tienen un largo y ancho camino por recorrer y seguir aportando.

Considerando tales posibilidades que lo relativizan todo, somos proclives, proactivos y sinérgicos a que coexistan todas las perspectivas científicas a las que una institución, cuerpo de investigadores o un investigador actuando individualmente puedan acceder. Así, seleccionando y optando por las variantes existentes, en función de un posicionamiento en el marco de un pluralismo epistemológico y metodológico, estamos conscientes de que son las más adecuadas y útiles para cualificar la investigación y ampliar el conocimiento.

Un proyecto serio tendría que apuntar a hacer arqueología, genealogía y deconstrucción de algunas disciplinas de las ciencias sociales. Hacer transdisciplina radical implicaría en algún momento meditar y profundizar con nuevas herramientas y dispositivos en torno a lo que ya iniciaron algunos de los grandes cerebros en ciencias sociales. Habrá que hacer genealogía y arqueología, y no solo historia, en algunas disciplinas que tienen obstrucciones de origen en su núcleo explicativo duro y su constructo de base, desenterrando conocimientos que no solo puedan enriquecer sino, sobre todo, modificar la manera de entender su decurso y su rol en el plano de las ciencias.

Es innegable el requerimiento de afrontar con toda energía la deconstrucción de la economía. Tal vez corresponda a una tarea no solo prioritaria, sino urgente y fundamental para transitar de enfoques unidisciplinarios, incluso de la interdisciplina, hacia la transdisciplina, en este caso en términos radicales. Si para las condiciones y energías existentes en el medio parece una utopía, como horizonte referencial tendría mucha utilidad.

Por todo lo visto y señalado, no solamente hay necesidad, sino urgencia de avanzar en pluridisciplinariedad, enfocándonos en primer lugar en

ciencias sociales, humanas, históricas, de la cultura, para luego buscar los nexos con ciencias y tópicos de ciencias naturales, formales, puras y duras. Sin embargo, no estamos totalmente desprovistos de adelantos reflexivos y de un nivel propositivo muy significativo.

Por ejemplo, siguiendo la línea de Luis Tapia, investigador del CIDES/UMSA, nos inclinamos por un “pluralismo epistemológico metodológico”, que distinguimos debidamente del “anarquismo epistemológico metodológico”. Tapia ubica un nivel intermedio de “epistemología experimental”, escalón y espacio práctico y concreto de creatividad del investigador o de los equipos a cargo de estudiar un objeto determinado. Se trataría de lo que ocurre entre una fase *ex ante* de fundamentación y otra *ex post* de reflexividad en el ejercicio científico, que es donde interviene la epistemología convencional “regular y normal”.

Se establece una diferencia entre epistemología estándar, establecida o regular, y epistemología experimental, necesaria para producir nuevo y más conocimiento. Esta última es la que se practica en tiempos de creación o producción o en momentos de incertidumbre, a diferencia de la epistemología convencional, que se dedica a reconstruir experiencias de manera *ex post*. Significaría ensayar ideas metodológicas y metateóricas para superar obstáculos epistemológicos y abrir nuevos campos, con visión ampliada hacia las neurociencias con bases biológicas, reivindicando la idea de totalidad, que da cuenta de lo complejo y plural de los elementos de la realidad y, a la vez, de su unidad.

Más allá de lo que conocemos como “trabajo teórico”, Tapia explica que “trabajo metateórico” correspondería a “teorías que se plantean pensar cómo se producen teorías”. Así, las epistemologías serían metateorías. Advierte que hay otras formas de la razón no reducibles a las ciencias y que son proclives a incluir imaginación y sensibilidad, con una visión pluralista de la razón. Dirá que “para conocer se necesita imaginar” (Tapia, 2002, 2009, 2014).

Con todo, incluso ampliando la perspectiva desde las ciencias sociales, que hemos privilegiado en el texto, e incluyendo las ciencias naturales, formales, puras y duras, en el corpus y la heurística de las ciencias se advierte claramente la preeminencia, si no el monopolio, de autores y corrientes eurocéntricos y del Norte global. Llama particularmente la atención nuestra

generalizada y evidente ignorancia de la filosofía, del conocimiento científico, de epistemologías y metodologías, teorías y paradigmas, saberes y cosmovisiones de inmensa importancia, profundidad y sustento, gestadas y practicadas en “la otra realidad” fuera de Occidente. Estos saberes tuvieron y tienen presencia en inmensas geografías, muchas de ellas con enorme población, ubicadas en Oriente, en el mundo asiático, árabe, musulmán, así como en las múltiples culturas del África, y con una acumulación del conocimiento de naciones y pueblos indígenas en todo el orbe.

Sin duda este desafío y esta deuda con las ciencias deberá acometerlos la pluridisciplinariedad, porque ha despertado la esperanza de superar las fallas de origen de la ciencia unidisciplinar respecto de su adscripción antinaturalidad, patriarcal, etc., más allá de sus limitaciones para afrontar exitosamente una variedad de problemáticas pendientes, por lo que se le asigna un carácter emancipador.

Cierre

Indicábamos que con pluridisciplinariedad no nos referimos a polimatía ni a erudición, y ni siquiera a su práctica individualizada. Más bien lo hacemos a un proceso específico iniciado recientemente, que no lleva ni medio siglo. Pero hay que puntualizar que esfuerzos intelectuales e investigativos individuales resultan esenciales y una base para encarar el asunto de manera institucionalizada en diversidad de unidades académicas. Lo mismo pasa con la importancia de haber experimentado la multidisciplina para avanzar hacia la interdisciplina, y con ella, simultáneamente o como tránsito, avizorar la investigación y el abordaje de conocimiento transdisciplinar.

Insistimos de manera enfática en que lo estratégico radica en el despliegue de un proyecto académico institucional, que involucre equipos de investigadores y que se realice de manera planificada y sistemática. Ello porque la pluridisciplinariedad como la entendemos requiere gestión del conocimiento, que no puede ser sino institucionalizada. Es más, no debería tratarse de una o varias unidades académicas en soledad, sino en el marco de una transformación universitaria, articulando investigación, formación académica, inte-

racción social e internacionalización universitaria, incluso con flujos hacia todo el sistema educativo. Debería aplicarse al conjunto universitario de que se trate, es decir, a todos los niveles, pero para el nivel posgradual debería ser signo de una nueva época. Sin embargo, aunque este es un panorama ideal, difícilmente alcanzable en el debido tiempo, no debería ser óbice para eludir la responsabilidad de determinadas unidades posgraduales.

Parecería que en materia de pluridisciplinariedad falta mucho por abarcar, aclarar y profundizar, tanto en nociones, contenidos, sentidos, alcances, límites y delimitaciones de sus componentes, como en descubrir sus verdaderas potencialidades, que deberían ser el acicate para asumirla. Ya existen algunas bases epistemológicas y teóricas que la fundamentan, pero todavía hay un ancho camino para enriquecer su base teórica. Además, queda por esclarecer todo lo concerniente a metodología pluridisciplinar. Y no se puede pensar que son suficientes las herramientas, instrumentos y técnicas de investigación convencional con que se cuenta; pero este es otro terreno a indagar.

En todo caso, es un desafío que implica riesgos, que deben ser medidos y meditados para que, como instituciones, no demos un salto al vacío. En esta materia se requiere una carta de navegación muy clara. Es una responsabilidad y una deuda con la sociedad, la naturaleza y la universidad.

Bibliografía

Adorno, Theodor (1984). *Dialéctica Negativa*. Madrid: Taurus.

Arnal, Justo; del Rincón, Delio y Latorre, Antonio (1982). *Investigación educativa. Fundamentos y metodologías*. Barcelona: Labor.

Bacon, Francis ([1620] 1983). *Novum organum*. Madrid: Orbis SA.

Bachelard, Gaston (2000). *La formación del espíritu científico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Benjamin, Walter (2008). *Tesis sobre el concepto de historia y otros fragmentos*. México, D. F.: Ítaca.

- Blumer, Herbert (1982). *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: Hora. S.A.
- Bourdieu, Pierre (2001). *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- Braudel, Fernand (1989). *La larga duración, la historia y las ciencias sociales*. México, D. F.: Alianza Editorial.
- Carnap, Rudolf (1988). *La construcción lógica del mundo*. México, D. F.: Editoriales UNAM.
- Carrizo, Luis; Espina, Mayra y Klein, Julie (2004). "Transdisciplinariedad y complejidad en el análisis social. Gestión de las transformaciones sociales". Programa Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST). Documento núm. 70. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Carvajal, Yesid (2010). "Interdisciplinariedad: desafío para la educación superior y la investigación". *Revista Luna Azul*, 31: 156-169.
- Comte, Auguste ([1830-1842] 2004). *Curso de filosofía positiva*. Buenos Aires: Libertador.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1985). *Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona: Paidós.
- Derrida, Jacques (1968). *La Diferencia*. Santiago de Chile: Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Descartes, René ([1637] 2010). *Discurso del método*. Madrid: Colección Austral-Espasa Calpe.
- Dilthey, Wilhelm (1949). *Introducción a las ciencias del espíritu*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Durkheim, Émile ([1895] 2001). *Las reglas del método sociológico*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Elichiry, Nora (2009). "Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias". En: *Elichiry*,

Nora, *Escuela y Aprendizajes. Trabajos de Psicología Educacional*, Buenos Aires: Manantial.

Feyerabend, Paul (2003). *Tratado contra el método*. Madrid: Tecnos.

Foucault, Michel (2023). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, Michel (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1993). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

Fromm, Erich. (1964). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Gadamer, Hans-Georg (1998). *Verdad y método*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Georgescu-Roegen, Nicholas (1996). *La ley de la entropía y el proceso económico*. Madrid: Argentaria.

Goffman, Erving (1984). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

González Ortiz, Daniel Alejandro; Padilla Doria, Luis Alfonso y Zúñiga Díaz, Nelly María (2019). “Investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria como tendencia emergente de lo sistémico complejo desde el pensamiento crítico”. *Revista Oratores*, 11: 63-83.

Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la cárcel*. México, D. F.: Era.

Habermas, Jürgen (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich ([1807] 1971). *Fenomenología del espíritu*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Horkheimer, Max (1969). *Crítica de la razón instrumental*. Buenos Aires: Sur/ALMA.

Hume, David ([1748] 1988). *Investigación sobre el entendimiento humano*. Madrid: Alianza.

Kant, Immanuel ([1781] 2007). *Crítica de la razón pura*. Buenos Aires: Colihue-Losada.

Kuhn, Thomas (2004). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Lakatos, Imre (1989). *Crítica y metodología de programas científicos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.

Lévi-Strauss, Claude (1981). *Las estructuras fundamentales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós.

Locke, John ([1690] 2005). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Luhmann, Niklas (1996). *La ciencia de la sociedad*. México, D. F.: Anthropos.

Lytard, Jean-François (1963). *Economía libidinal*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Malinowsky, Bronislaw (1984). *Una teoría científica de la cultura*. Madrid: SARPE.

Marcuse, Herbert (1984). *Eros y civilización*. Madrid: SARPE.

Martínez, Miguel (2007). “Conceptualización de la transdisciplinariedad. Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas”. *Polis. Revista Latinoamericana*, 16: 1-20.

Marx, Karl ([1867] 2014). *El Capital*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Marx, Karl ([1932] 1997). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. México, D. F.: Cultura Popular.

Max-Neef, Manfred (2004). *Fundamentos de la transdisciplinariedad*. Valdivia, Chile: Universidad Austral de Chile.

Mead, George H. (1991). “La génesis del self y el control social”. *Reis*, 55 (91): 165-186.

Merton, Robert (2002). *Teoría y estructura sociales*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Molina y Vedia, Silvia (2016). “Metodología del proyecto transdisciplinario. 2 Las formas del cambio”. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Mendoza, Argentina. México, D. F.: Editoriales UNAM.

Morin, Edgar (2004). “La epistemología de la complejidad”. *Gaceta de Antropología*, 20: 1-14.

Motta, Raúl (2002). “Complejidad, educación y transdisciplinariedad”. *Polis*, 3 (1): 1-21.

Nicolescu, Basarab (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. México, D. F.: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A.C.

Ostrom, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Paoli Bolio, José Francisco (2019). “Multi, inter y transdisciplinariedad”. *Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, 13: 347-357.

Parsons, Talcott (1977). *El sistema de las sociedades modernas*. México, D. F.: Trillas.

Piaget, Jean (1975). *Introducción a la epistemología genética. I. El pensamiento matemático. II. El pensamiento físico. III. El pensamiento biológico, psicológico y sociológico*. Buenos Aires: Paidós.

Popper, Karl (1980). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.

Reich, Wilhelm (1937). *El materialismo dialéctico en las bioinvestigaciones*. Copenhagen: Sexpol Verlag.

Rickert, Heinrich (2022). *Los dos caminos de la teoría del conocimiento*. Granada: Comares.

Rivas Escobar, Hernán Modesto (2022). “Transdisciplina, investigación y educación ambiental”. *Revista Huellas*, 8 (2): 43-57.

Simmel, Georg (2002). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Barcelona: Gedisa.

Sotolongo Codina, Pedro Luis y Delgado Díaz, Carlos Jesús (2006). “La complejidad y el diálogo transdisciplinario de saberes”. En: Sotolongo Codina, Pedro Luis y Delgado Díaz, Carlos Jesús. *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*: 65-77. Buenos Aires: CLACSO.

Spencer, Herbert ([1850] 2017). *Estática social*. Madrid: Innisfree.

Tapia Mealla, Luis (2014). *Epistemología experimental*. La Paz: Autodeterminación y CIDES-UMSA.

Tapia Mealla, Luis (2009). “Tiempo, poiesis y modelos de regularidad”. En: Olivé, León, Santos, Boaventura de Sousa, Salazar de la Torre, Cecilia, Antezana, Luis H., Navia, Wálter, Tapia, Luis, Valencia García, Guadalupe, Puchet Anyulm, Martín, Gil, Mauricio, Aguiluz Ibarguen, Maya y Suárez, Hugo José. *Pluralismo epistemológico*: 117-192. La Paz: Comuna, CLACSO, CIDES/UMSA y Muela del Diablo.

Tapia Mealla, Luis (2002). *La velocidad del pluralismo: ensayo sobre tiempo y democracia*. Serie Colección Comuna. La Paz: Muela del Diablo.

Tönnies, Ferdinand ([1887] 1947). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Lozada.

Vásquez, Miguel (2018). “La transdisciplinariedad y la complementariedad paradigmática: Dos eslabones para la investigación científica y el desarrollo educativo universitario”. *Uru. Revista de Comunicación y Cultura*, 1: 1-16.

Vico, Giambattista ([1725] 1941). *Principios de ciencia nueva*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max ([1905] 2008). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Prometeo.

Weber, Max (1961). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu.

Interdisciplina en la teoría y el análisis político

*Luis Tapia*¹

El estudio de la política se hace hoy desde una diversidad de disciplinas: ciencia política, psicología política, antropología política, sociología política, economía y, por supuesto, filosofía. Se estudia la política desde el amplio espectro de las ciencias sociales que han emergido y se han desarrollado durante los dos últimos siglos. Esto implica que se estudian distintas dimensiones de la política desde diferentes delimitaciones del objeto de estudio.

En la principal matriz de elaboración de la teoría política, la filosofía griega antigua, se pensó la política dentro de un mismo ámbito teórico, aunque en sus diversas dimensiones: las constituciones, las instituciones, la racionalidad de los sujetos a través de la retórica y la dialéctica; la dimensión de los valores, principios y fines a través de la ética; la dinámica de despliegue del antagonismo de individuos a través de la noción de agonismo.

Por siglos la política ha sido teorizada y estudiada predominantemente por la filosofía. Es en tiempos modernos cuando emergen las ciencias sociales y la especialización en el seno de ellas de ellas. Esta especialización ha consistido, en primer lugar, en la proliferación de ciencias sociales que estudian diferentes dimensiones en la realidad social. En una segunda fase, las disciplinas sociales estudian lo que en principio se constituyó como objeto de estudio de otra disciplina, pero a través de su enfoque particular;

¹ Filósofo, investigador y docente del CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia. luistapiam@yahoo.com

así, por ejemplo, emergen la psicología política y la teoría económica de la política. Hoy la política se estudia y se piensa desde diferentes lugares teóricos. Esto implica el despliegue de diferentes programas de investigación, con conceptos y metodologías diferentes, y también con fines diferentes.

Cabe considerar, a la vez, que cada disciplina es multiteórica, es decir que hay más de una teoría alternativa o en competencia en cada campo o disciplina. Históricamente proliferaron las disciplinas sociales, y proliferan las teorías alternativas dentro de cada disciplina. Por eso tenemos una doble diversidad de definiciones de la política, que responden a enfoques disciplinares y teorías diferentes en cada una de las disciplinas. La tendencia moderna es la proliferación de enfoques cada vez más especializados. En este contexto, la filosofía sigue siendo un modo de pensar la política de un modo general o en un horizonte de totalidad.

En el contexto de la diversificación de las ciencias sociales, hoy el trabajo en interdisciplina consiste en rearmar en parte las separaciones históricas y epistemológicas sin eliminarlas. Las diferentes ideas sobre la política no solo se deben a la emergencia de diferentes disciplinas sociales, sino también a diferentes modos de pensar y a diferentes objetivos. Hay teorías que básicamente tienen una finalidad normativa, pero que se basan en una antropología filosófica y en una ética que incluye, por lo general, una teoría de la justicia, cuando se elaboran en el campo filosófico. Hay teorías normativas que se elaboran sobre la base de la observación de formas de gobierno históricamente existentes y, a partir de ello, se elabora un modelo considerado como óptimo. Hay teorías que tienen una finalidad básicamente explicativa; es decir que están orientadas a dar cuenta de por qué existen las formas y las realidades políticas que han emergido históricamente, cómo operan y cuál es su dinámica.

Para poder explicar y normar la política es necesario especificar primero qué es la política, es decir, aquello que se pretende normar y explicar. Hay definiciones filosóficas de la política y hay definiciones formuladas desde el campo de las ciencias sociales, en particular desde la ciencia política. Por lo general, las definiciones hechas desde las ciencias sociales tienen como base la historia previa de la teoría política que, básicamente, ha sido filosófica;

sin embargo, algunas pretenden establecer una ruptura con la filosofía para demarcar un campo y un modo científico de estudio.

En tiempos modernos han operado sobre todo tres modos de definir y estudiar la política. Uno de ellos define la política como gestión de lo público y de los fines colectivos, a partir de una raigambre clásica antigua y, por tanto, de carácter filosófico. Un segundo piensa en la política como lucha por el poder; la principal formulación en este sentido fue hecha por Weber (1977). Otra definición de la política, finalmente, es la que se hace en el horizonte del estado: la política como organización y administración del poder del estado.

Existen combinaciones de elementos de estas visiones, sobre todo cuando se piensa que la lucha por el poder se refiere sobre todo al poder del estado. Los que centran su estudio en los partidos políticos y en las elecciones entran, por lo general, dentro de las nociones de lucha por el poder, la organización y la administración. Esta articulación de lucha por el poder y la organización y gestión del estado es la típicamente moderna. Algunos de los que la formularon estaban conscientes de su historicidad, como Weber, quien explica la emergencia del estado moderno como resultado de la concentración monopólica de los medios de administración del poder sobre la sociedad y su organización bajo la forma de burocracia, por un lado, y de liderazgo político responsable, por el otro. Esta visión del estado utiliza el modelo explicativo, que se introdujo para dar cuenta de la explotación, en particular del modo de producción capitalista; esto es, un monopolio de los medios de producción. Weber extrapola esta idea para definir al estado como monopolio de la ley y de los medios de administración.

Este modo de definir la política en relación con el estado deja de lado, en la mayoría de los casos, las facetas constitutivas de la política. No tiene elementos conceptuales para hacerlo, da por supuesta la existencia de las instituciones y analiza las conductas y los procesos en el seno de estas. En este sentido, es un modo reductivo de pensar y estudiar la política.

Hay un otro modo de pensar el estado: como un tipo de relación de dominación que resulta de la separación de la política respecto de la producción y reproducción social, bajo la forma de monopolio de la vida política que encarna una dominación de clase. La formularon Marx y Engels, por

un lado, y los anarquistas, por el otro. Esta definición se acompaña de una explicación del origen o formación del estado, lo cual le da historicidad. Sin embargo, concebir la política reducida casi solo al horizonte de la lucha de clases tiene un rasgo de reduccionismo.

La idea de la política como lucha por el poder y la del estado como monopolio legítimo de la fuerza, la ley y los medios de administración nacieron en el seno del desarrollo de la teoría sociológica. La idea del estado como relación histórica de dominación de clase emerge como parte de una práctica teórica que articula teoría económica, teoría política, filosofía e historia bajo la idea de una ciencia social unitaria, no como parte de una diferenciación en disciplinas, en una época temprana del despliegue de esta tendencia. La teoría weberiana es parte de ese despliegue, pero en un momento en el que la sociología opera como matriz en la que se piensa también la economía, la política, la religión.

La teoría marxista se despliega como un proyecto de teoría unitaria de la sociedad bajo la forma de una teoría de la historia, no como una teoría completa sino como un conjunto desigual de desarrollos concentrados en algunos núcleos, tales como el modo de producción capitalista. Este programa fue planteado antes del despliegue amplio de la diferenciación y separación de las ciencias sociales, cuando todavía no se hablaba de ciencia política. Hasta fines del siglo XIX la política se pensaba y estudiaba desde la filosofía, la historia, la economía y la sociología. Por ese entonces aparecen ya algunos trabajos de etnología y antropología sobre las formas de gobierno en las llamadas sociedades primitivas.

Durante el siglo XX se desplegaron subdisciplinas, como la psicología política, la antropología política y la sociología política; se continúa haciendo economía política, pero menos que antes, y emerge la ciencia política. Algunos atribuyen la circulación, la fundación o la invención de la ciencia política a Maquiavelo, otros a Montesquieu, otros más a Hobbes y otros, finalmente, a Marx, arguyendo por lo general que iniciaron un modo científico de abordar la política con base en el estudio de formas políticas empíricas e históricamente existentes.

En todo caso, se trata de asignar el nombre de un encuadre de algo que no fue planteado y desarrollado bajo la noción de ciencia política, aunque

sí como teoría política. Se trata de identificar orígenes y demarcaciones disciplinarias de una configuración teórica y profesional en configuraciones teóricas históricas previas diferentes. Considero que lo que se llama ciencia política no puede empezar en algo que se hizo bajo otro tipo de conciencia teórica y de conceptualización de lo político y la política. En este sentido, la ciencia política es propia del siglo XX; busca sus orígenes en el pasado, como las otras disciplinas. Hubo y hay varios modos de hacer teoría política; lo que se llama ciencia política solo es un modo moderno y bastante reciente, que no elimina ni supera los otros modos.

El modo principal de hacer teoría política ha sido la filosofía, y creo que lo sigue siendo. Utilizaré un esquema propuesto por Norberto Bobbio sobre tipos de filosofía política para bosquejar esta parte del horizonte teórico, ampliándolo luego con sus relaciones con la parte no filosófica del espectro. Bobbio (2003) distingue cuatro tipos de acepciones de filosofía política: a) descripción, diseño y teorización del modelo óptimo de gobierno; b) búsqueda del fundamento último del poder, que se liga al problema de la obligación política, es decir, por qué y cuándo se debe obedecer; c): formulación del concepto general de la política y d) una reflexión epistemológica sobre los modos de hablar y estudiar la política.

Todas estas modalidades de filosofía política tienen algo de carga normativa; las acepciones b, c y d tienen también una carga explicativa. La ciencia política se ha constituido pretendiendo deslindarse sobre todo de las facetas a y b. Pretende operar con una definición de política extraída de la observación empirista de las formas de vida política y, a veces, se acompaña de reflexiones de tipo metodológico, especialmente en lo que se relaciona con los métodos de recolección y procesamiento de datos.

Las definiciones de política como lucha por el poder u organización de partidos y competencia electoral, así como la gestión del poder estatal, son recortes de facetas de la vida política; si se presentan como concepción general, se vuelven reducciones. Una vez que se han establecido como marco u horizonte del análisis, se despliega la tendencia a elaborar modelos políticos, que básicamente fueron elaborados con la finalidad de explicar los hechos políticos, pero que se vuelven normativos. El ejemplo más claro es lo sucedido con el tema democracia. Una vez que se introdujo la que

Schumpeter llamó teoría realista de la democracia, como alternativa a conceptos normativos de democracia, y que consiste en pensarla como un método competitivo para la selección y renovación de los gobernantes, se convirtió no solo en un recorte para observar facetas de los hechos políticos, sino también en un modelo normativo de cómo debería organizarse un gobierno o régimen político para ser reconocido como democrático. Así, la teoría realista, que pretendía desplazar y sustituir ideas normativas, se ha vuelto la base de un nuevo modelo normativo, aunque suele negar serlo.

Di este rodeo para señalar que la distinción entre lo normativo y lo descriptivo, lo analítico y lo empírico, no es un criterio que diferencia totalmente la filosofía de la ciencia política. Y es que una vez que los modelos descriptivos y analíticos se vuelven normativos, empiezan a acompañar el análisis de ideas sobre el régimen óptimo y la obligación política, y no solo se usan para explicar procesos, sino también para criticar a sujetos y acciones que critican el modelo que se ha vuelto normativo y sus expresiones empíricas.

Teniendo en cuenta el esquema de Bobbio, soy de la opinión de que las principales definiciones de lo que es política siguen viniendo de la filosofía y no de la ciencia política. Por eso considero pertinente hacer un trabajo de análisis político sobre coyunturas y procesos específicos que trabaje con ideas que vienen de la filosofía y con algunas herramientas conceptuales y metodológicas que se han desarrollado en el campo de las ciencias sociales y la ciencia política.

En la medida en que la tendencia predominante es una creciente especialización en disciplinas y subdisciplinas, la filosofía opera como un modo de pensar que vincula la política con las otras dimensiones de la vida social. Esto es algo que se puede hacer en mayor o menor medida con base en articulaciones sectoriales entre antropología y ciencia política, por ejemplo, o en torno a una cadena más o menos corta o larga de articulación de ciencias y subdisciplinas sociales. Sin embargo, hay una dimensión que tiene que ver con la dirección de la sociedad; es un rasgo constitutivo de la política que, por lo general, se elabora teóricamente en el ámbito de la filosofía. En esta consideración ya estoy introduciendo una dimensión filosófica en la concepción de política. No es una idea científica pensar que

la política es un conjunto de prácticas de dirección de las sociedades, es una idea filosófica (griega y antigua),

Por eso, para pensar la política en un horizonte amplio, considero que es bueno trabajar a la vez con ideas filosóficas y con ideas y prácticas que se han generado en el seno de las ciencias sociales, de tal modo que el análisis no se circunscriba a las condiciones ya dadas de las instituciones políticas existentes y su gestión.

En lo relativo a la dimensión del tiempo, hay una faceta en la concepción de la política que está pensada desde la filosofía: consiste en concebirla como dirección de las sociedades o polis en el tiempo, y estaba incorporada en el sentido común o cultura política griega antigua.

Otra faceta temporal es la de la producción y constitución de los espacios y formas de vida política en términos de procesos de construcción de instituciones y de historias de gobierno, acumulación de experiencia y reforma. Al respecto, es necesario un trabajo como el que se hace desde la sociología histórica, que elabora la historia de las sociedades en relación a la formación y transformación de estructuras sociales e instituciones. O, puesto al revés, se reconstruye la emergencia y reforma de estructuras consideradas como procesos históricos. La sociología política explica la vida política sobre la base de las estructuras sociales existentes; esto parece necesario, pero hay que darle una perspectiva histórica. En este sentido, es útil una articulación entre sociología política y sociología histórica.

En esta veta de articulaciones, se tiene la filosofía, la historia y la sociología. A esta cadena interdisciplinar cabría articular la antropología en general y la antropología política en particular, que estudia y explica las formas de vida política y de gobiernos en relación al conjunto de las estructuras sociales y las formas de simbolización y producción de sentido y sociedad como culturas.

Hay una concepción de cultura que no viene de la antropología, y que concibe a aquella como una articulación histórica de una totalidad social. La propuso Gramsci (1975) como parte de una teoría unitaria de la sociedad y la historia, en la veta del materialismo histórico, es decir, fuera de la tendencia a la separación en diferentes disciplinas sociales. Yo trabajo con base en esta concepción.

Dicha idea es parte de una teoría de la política que se concibe como un conjunto de prácticas de articulación y dirección de lo social, a la vez que su movimiento es lo que lo produce. Así, a mi parecer, la visión de Gramsci es una articulación de la antigua concepción de la política como dirección en el tiempo y la incertidumbre con la concepción del materialismo histórico de las sociedades como conjuntos de estructuras históricamente producidas y transformadas.

Recalco que trabajo en base a esta concepción, que es como mi matriz, esto es, una que no tiene como rasgo la división disciplinar y la interdisciplinar. Sin embargo, como vivimos en una época en la que ya se ha desplegado la especialización en el campo de la teoría política y las ciencias sociales, considero que es necesario trabajar con las estructuras conceptuales y los modos de analizar y explicar que se han desarrollado en el seno de la diversidad de disciplinas que han emergido.

Bosquejo un tipo de articulación con base en la revisión de un esquema de enfoques diferentes en el campo del análisis político. Algunos sostienen que, metodológicamente hablando, hay dos tipos de enfoques: un enfoque sociológico y un enfoque institucionalista. El enfoque sociológico consiste en explicar los hechos políticos con base en las estructuras sociales, como causados por estas. El enfoque institucionalista consiste en explicar los hechos políticos con base en las instituciones políticas existentes, que operan como causales; esto es, que la política se explica por la política.

Este último enfoque es, por lo general, un tipo de recorte monodisciplinar, que no solo postula una delimitación del objeto de estudio, sino también una autosuficiencia explicativa, aunque no sea absoluta. En la medida en que sostiene que las instituciones son básicamente conjuntos de normas en el análisis político, también se recurre a teoría del derecho y de la organización. Por lo general, al enfoque institucionalista le falta historia y profundidad en tanto complejidad estructural.

El enfoque sociológico de la política implica salir de un campo de teoría política especializado a un ámbito de análisis de las estructuras como procesos macrosociales; implica trabajo interdisciplinario o multidisciplinario. Ahora bien, hay varios tipos de sociología –teorías estructuralistas,

funcionalistas, marxistas—, lo cual implica que ese pasaje a las estructuras se puede hacer de varios modos, de acuerdo con las diferentes matrices teóricas.

Considero que en el análisis político es necesario incorporar un enfoque sociológico, pero para evitar el reduccionismo sociológico, por así decirlo, es también necesario considerar el conjunto de procesos de causalidad intrapolítica, que no necesariamente se tiene que concebir de modo institucionalista, ya que este postula la autosuficiencia explicativa. Considero que hay que articular la explicación de la causalidad intrapolítica con la explicación de la causalidad estructural o macrosocial en perspectiva histórica.

La idea de sobredeterminación, tal como la introdujo Althusser (1967), es un buen modo de pensar la causalidad intrapolítica, como también la causalidad entre el conjunto de las estructuras y procesos sociales. La idea consiste en pensar que toda estructura y todo proceso están determinados en diversa medida por otras estructuras y otros procesos, a la vez que generan una carga determinativa sobre esas estructuras y procesos. La realidad política es un conjunto de estructuras, de espacios, procesos, sujetos e ideas diferenciados; es un mundo plural.

En este sentido, hay hechos políticos que causan, generan y alimentan otros hechos políticos, aunque no de manera exclusiva, ya que eso ocurre de manera simultánea a la múltiple causalidad estructural. Este sería un modo no institucionalista, metodológicamente hablando, de pensar la causalidad intrapolítica.

La consistencia de las explicaciones políticas depende de la composición de las mismas, en términos de la articulación de enfoques disciplinares. El primer aspecto de la consistencia se refiere a la coherencia lógica de una explicación, a una articulación de los elementos conceptuales y los datos preferenciales. Otra faceta de la consistencia se refiere al cuerpo teórico y descriptivo, pero también al conjunto de los saldos explicativos; me refiero al grosor o densidad, esto es, a la cantidad de dimensiones incorporadas en el análisis, así como a la cantidad y cualidad de los conceptos y las descripciones utilizadas.

Se podría decir que la consistencia de una explicación disciplinar de los hechos políticos es de carácter medio, incluso si es exhaustiva en la incorporación de la multiplicidad de facetas de la vida política. Una explicación

pasa a tener una importante consistencia cuando incorpora el análisis de un conjunto más amplio de determinaciones estructurales y de otras dimensiones de la vida social, es decir, cuando se vuelve multi e interdisciplinaria o cuando trabaja en el horizonte de una teoría unitaria de lo social o de las sociedades.

En este sentido, considero que un enfoque que solo trabaje la causalidad intrapolítica, como el institucionalista, tiene una consistencia débil. Tampoco es suficiente un enfoque meramente sociológico. Necesitamos articularlo con la teoría de origen filosófico sobre la política y con la que se hace desde el conjunto de las otras ciencias.

Por lo general, no se pueden contemplar todas las dimensiones y líneas causales; sin embargo, la idea de totalidad es un útil horizonte epistemológico o una útil idea regulativa. Hoy existe una pluralidad de disciplinas y subdisciplinas que estudian la política. Cabe relacionar esta pluralidad con otra de carácter constitutivo. Los griegos antiguos, que inventaron la teoría política, pensaron que esta resulta de la existencia de una pluralidad de sujetos que sostienen ideas, fines e intereses en parte diferentes, y que a la vez deben tomar decisiones comunes para todos como dirección colectiva.

Así, la pluralidad es una faceta constitutiva de la política como realidad material, social e histórica. En ese sentido, se vuelve un componente de la ontología política o de la elaboración filosófica sobre esa dimensión. A través de esta elaboración se interviene también sobre la realidad. En la vida política hay pluralidad de ideas. Hay una pluralidad de filosofías que la piensan y, modernamente, una pluralidad de disciplinas que la estudian. Considero que, si no se contempla la faceta de pluralidad de sujetos e ideas, se abandona el campo de la política y se piensa y describe simplemente relaciones de poder y dominación o procesos de organización y administración.

Ahora bien, la pluralidad no es lo mismo que la multidimensionalidad. En el análisis político hay que tomar en cuenta a ambas. La pluralidad está atravesada por la multidimensionalidad de la vida social. La pluralidad es lo que se despliega como vida política y también como diferentes teorías en cada disciplina o campo cognitivo. La multidimensionalidad es lo que da lugar a que se las aborde mediante la división del trabajo intelectual, que es lo que en parte genera la emergencia de nuevas disciplinas y subdisciplinas.

La constitución de una disciplina pasa por un proceso de delimitación analítica de su objeto de estudio. Las diferentes disciplinas delimitan su objeto de estudio de diferente modo, aunque se refieran a la misma dimensión de la vida social, en este caso, a la política. Las disciplinas tienen un enfoque particular que privilegia algunos rasgos o elementos de la vida política que se convierten en el centro o foco de atención, que a su vez es una puerta de entrada al análisis especializado y también un horizonte de síntesis y articulación de los resultados del análisis.

Hay quienes sostienen que un diferente recorte del objeto de estudio no es solo una diferencia metodológica y analítica; a veces también implica una diferente concepción de la realidad, es decir, una diferencia ontológica. En este sentido, cuando se hace trabajo interdisciplinario no se trata de unir piezas trabajadas por las diferentes disciplinas como si encajaran automáticamente. Hay que hacer un trabajo de integración interteórico. En principio hay heterogeneidad interdisciplinaria, así como la hay también en el seno de cada disciplina, como resultado de la existencia de varias teorías alternativas y en competencia.

El trabajo interdisciplinario implica no solo la integración directa de elementos conceptuales y resultados analíticos de diferentes disciplinas, sino también la producción de un nivel conceptual que permita esa integración teórica y explicativa. Se necesita hacer un trabajo de metateorización. Para integrar teorías se necesita hacer más teoría, y para integrar conceptos se necesita producir y trabajar otros conceptos.

La idea de que en el análisis político es necesario trabajar con ideas filosóficas (que aportan las concepciones sustantivas de política y de sus principales organizadores, así como también la dimensión ética de los fines y los valores, además de la reflexividad epistemológica), así como con ideas que vienen de la ciencia política, la sociología, la antropología, la economía y la historia, ha guiado la organización del programa de la Maestría en Filosofía y Ciencia Política en el CIDES. La idea de trabajar en el seno de una matriz teórica formulada en el horizonte de una teoría unitaria de lo social, como el materialismo histórico, pero haciendo un poco de trabajo de integración interdisciplinaria en el campo de las especializaciones contemporáneas en torno a la matriz marxista, responde a mi trayectoria personal.

Bibliografía

Althusser, Louis (1967). *La revolución teórica de Marx*. México D. F.: Siglo XXI.

Bobbio, Norberto (2003). “La filosofía política”. En: Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*: 77-78. Madrid: Trotta.

Gramsci, Antonio (1975). *Cuadernos de la cárcel*. México D. F.: Juan Pablos.

Weber, Max (1977). *Estructuras de poder*. Buenos Aires: Pléyade.

Reseñas y comentarios

Reseña sobre *El último bastión: Ciudad Satélite. Narración y análisis crítico de los conflictos postelectorales de noviembre 2019 en El Alto*, de Víctor H. Vega Camacho

Vladimir Roger Torrez Monasterios¹

El libro del antropólogo Víctor Hugo Vega Camacho describe, desde una perspectiva testimonial, la defensa organizada de los vecinos de Ciudad Satélite para proteger la Estación Policial Integral 3 (EPI 3) y las vidas de los policías de otros centros policiales rebasados durante la coyuntura de los conflictos sucedidos en noviembre de 2019. El autor hace un recuento cronológico detallado de los acontecimientos más importantes que gestaron el enfrentamiento social que casi desencadena una guerra civil en Bolivia y narra los acontecimientos más importantes sucedidos en El Alto, especialmente en Ciudad Satélite (Vega Camacho, 2023: 11). El texto consta de una introducción y cinco capítulos; el quinto es un cierre que articula comentarios finales y conclusiones.

En el capítulo 1, titulado “Memorias: incubación de los conflictos futuros”, el autor afirma que, con la instauración de un discurso victimizador, el Movimiento al Socialismo (MAS) intentó restar importancia a las denuncias de fraude electoral y a los conflictos emergentes del cuestionamiento a las elecciones nacionales de 2019, ocultando también las acciones

1 Abogado y politólogo. Es docente en la Universidad Central (UNICEN), en la Universidad Boliviana de Informática (UBI) y en la Universidad NUR, de La Paz, Bolivia. warang_2002@hotmail.com

autoritarias, el abuso poder y las sucesivas injusticias cometidas por su Gobierno (*op. cit.*: 23).

Para Vega Camacho, el régimen de Evo Morales desplegó campañas de desinformación, tratando de posicionar la narrativa del golpe de Estado aprovechando la confusión reinante durante los días previos y posteriores a su derrocamiento. En ese proceder existió planificación, financiamiento y estrategias defensivas para contener las movilizaciones que denunciaron la existencia de un fraude electoral. Vega Camacho considera que los hechos de violencia en El Alto no fueron espontáneos, sino orquestados y financiados por el masismo mediante dirigencias sindicales de algunas organizaciones sociales alteñas, aprovechando factores como la sensibilidad identitaria aymara (*op. cit.*:32).

En el capítulo 2, denominado “Conflictos: ¡Ahora sí, guerra civil!”, Vega describe las principales contradicciones políticas y sociales que provocaron la caída del régimen oficialista, destacando la violación a la Constitución Política del Estado (*op. cit.*: 61- 62), el incumplimiento del referéndum vinculante de 2016, el motín policial y el descontento ciudadano en las principales capitales departamentales del país (*op. cit.*: 66). Además, se argumenta que dirigentes gremiales y vecinales leales al Gobierno incitaron las principales movilizaciones en defensa de Morales durante los días posteriores a su caída, utilizando estrategias de amedrentamiento para forzar a los vecinos a unirse a protestas esporádicas (*op. cit.*: 70), provocando saqueos y actos vandálicos en oficinas de tránsito y policiales en barrios como zona “Villa Bolívar B”, con saldos trágicos, como la muerte del sargento primero José Alcón (*op. cit.*: 76) y destrozos en la propiedad pública.

Aquí el autor hace, además, una crónica de los intentos de resistencia policial y civil para defender instituciones como la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) de la Ceja, por un grupo de aproximadamente dos mil personas (*op. cit.*: 80). Se argumenta que el proceso de destrucción estaba dirigido a tomar también las EPI zonales en todo El Alto; la EPI de Ciudad Satélite fue el último bastión policial que también fungió como punto de reunión para las mermadas fuerzas de la institución verde olivo, en un desesperado intento por reagruparse.

En el capítulo 3, “Resistencia: ¡Vecinos salgan!”, Vega Camacho relata el proceso de organización vecinal para hacer frente a los grupos de choque que sobrepasaron a la Policía en varios distritos de la urbe alteña. Dicha resistencia se materializó con la organización de vigiliyas, el cierre de los ingresos a Ciudad Satélite, la conformación de grupos de vigilancia y patrullaje, además de colectas para dotar de alimentos, vituallas y otros artículos de primera necesidad a los efectivos policiales apostados en la EPI 3 (*op. cit.*: 108-109).

En esta parte del texto se describe los esfuerzos de la organización vecinal para defender viviendas e identificar a potenciales agresores que circulaban por los puntos de acceso a la zona disfrazados de policías, cargando mochilas con cuantiosos recursos económicos y equipados de armas e indumentaria robada de los edificios policiales saqueados. Vega Camacho destaca las tensiones y desavenencias entre la tropa y los altos mandos policiales para desplegar un plan de contingencias ante al caos desatado en esas horas (*op. cit.*: 122).

En el capítulo 4, “Desenlace: crisis social y nuevo momento político”, el autor reflexiona sobre la relación entre las distintas etapas del conflicto en El Alto y el discurso del Gobierno saliente, que osciló entre un llamado a la paz y la advertencia de que su retorno al poder era el único camino para pacificar el país. Vega Camacho, a partir de investigaciones de Tristan Platt, analiza puntualmente los conceptos *pujllay*, *tinku* y *ch'axwa* desde el pensamiento político aymara (*op. cit.*: 149), relacionando su sentido con las prácticas de guerra actuales y vinculando su sentido con la conflictividad de noviembre de 2019.

El autor considera que el gobierno del MAS desplegó recursos provenientes del indigenismo populista, cuyo máximo representante fue Álvaro García Linera, para aprovecharse de la simbología aymara articulada en la memoria larga del pueblo alteño respecto a coyunturas específicas –como la Guerra del Gas o el cerco de Túpac Katari– para forjar mecanismos de defensa ante su eminente caída. Las luchas de liberación de las comunidades andinas en el periodo colonial, republicano y hasta nuestros días habrían sido instrumentalizadas por el MAS para movilizar a sectores populares de la población alteña únicamente para mantenerse en el poder. Vega Camacho

resalta que esta manipulación pasó por alto que en el pensamiento andino también existen conceptos como *muyu*, referidos a la alternancia en el poder, el ejercicio de la autoridad por turnos y la temporalidad de ese ejercicio (*op. cit.*: 153-154).

El autor analiza, asimismo, el uso estratégico de la wiphala como fetiche simbólico-cultural, vinculando su quema con la narrativa del golpe de Estado para intentar sublevar la ciudad de El Alto, reactivando un discurso que articuló la lucha contra el racismo y la resistencia a la colonización con la defensa del Proceso de Cambio ante el embate de la derecha y el imperio. Asocia, así, la caída del régimen masista con una afrenta a las conquistas sociales de los pueblos indígenas originarios (*op. cit.*: 155). Vega Camacho afirma que Evo Morales no habría llegado a la posición de poder que detentó por catorce años sin este tipo de estrategias y, coincidiendo con el criterio de Filemón Escobar, sin la prematura desaparición de líderes e intelectuales como César Lora, Guillermo Lora, Federico Escóbar, Isaac Camacho, Rosendo García Maisman, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Sergio Almaraz, René Zavaleta Mercado, Carlos Palenque y Felipe Quispe, quienes aventajaban por mucho a Morales en formación intelectual y en capacidad para pensar el país (*op. cit.*: 160-161).

Finalmente, en el capítulo 5, “Comentarios finales”, el autor plantea algunas conclusiones. Considera que los mecanismos violentos desplegados por el régimen de Morales fracasaron, pues la mayoría de la población alteña no se plegó a las movilizaciones organizadas en su defensa y optó por resguardar sus barrios, apoyar a la Policía o mantener una actitud indiferente ante la caída de su Gobierno. Sin embargo, la ola de destrucción de las instalaciones policiales provocada por el conflicto habría agravado el problema estructural de la delincuencia en El Alto (*op. cit.*: 218), situación corroborada por testimonios de los propios vecinos y por distintos videos subidos en diferentes redes sociales durante el repliegue de la Policía.

Vega Camacho destaca las decididas acciones en apoyo a los policías refugiados en la EPI 3 de los habitantes de ciudad Satélite y otros barrios aledaños del primer distrito. Estos habitantes desplegaron medidas de ocupación territorial para evitar que turbas de atacantes armados ingresaran a la zona. Es así como fracasó el plan que supuestamente tenía el MAS de

convulsionar la urbe alteña, para luego cercar la sede de Gobierno con el apoyo masivo de la población alteña.

El texto tiene un claro posicionamiento político, en parte debido a su carácter testimonial, pero también a cierto déficit crítico respecto a la responsabilidad de las fuerzas opositoras al MAS en los distintos episodios del conflicto descrito. Por otra parte, aunque los hechos que narra el texto y los datos que presenta se centran en los acontecimientos ocurridos en Ciudad Satélite o sus cercanías, extraña una mención demasiado escueta sobre los sucesos de Senkata, que marcaron una inflexión en la coyuntura de noviembre de 2019, y cuya importancia es muy difícil de menospreciar. Este cierto sesgo ideológico es comprensible en parte debido a la condición de testigo ocular del autor de los hechos violentos que narra y del dolor que estos provocaron.

Sin embargo, el esmero en la descripción cronológica, el aporte de material inédito en fotografías y la esforzada elaboración de mapas hacen de este un trabajo esmerado, sustentado en fuentes periodísticas y en información novedosa sobre los acontecimientos. A diferencia de libros como *21 días de resistencia. La caída de Evo Morales* de Robert Brockmann o *El novembrismo. Análisis y reflexiones del momento rupturista* de Jorge Richter, que también tienen un marcado posicionamiento político-ideológico, *El último bastión: ciudad Satélite. Narración y análisis crítico de los conflictos postelectorales de noviembre 2019 en El Alto* aporta información de los hechos sucedidos desde esa ciudad, lo que permite detectar las dinámicas de poder durante el conflicto y los recursos utilizados por los actores del mismo en esta parte del país. Su lectura, para aquellos interesados en estudiar uno de los momentos más difíciles y trágicos en la historia reciente del país, no solo necesaria, sino también recomendable.

Bibliografía

Vega Camacho, Víctor Hugo (2023). *El último bastión: Ciudad Satélite. Narración y análisis crítico de los conflictos postelectorales de noviembre 2019 en El Alto*. El Alto: s/e.

Contenido

Presentación	7
Dossier: Inter y transdisciplinariedad	
Inter y transdisciplinariedad sin idealizaciones. Una perspectiva pluralista <i>Luis Claros</i>	15
La praxis en la investigación desde la interdisciplinariedad <i>Fernando Iturralde</i>	49
La revancha de lo estético: una propuesta teórica interdisciplinaria <i>Javier Sanjinés C.</i>	79
Artículos diversos	
¿Normas constitucionales incompletas? Sobre la vinculatoriedad del referéndum y la proyección de la censura legislativa <i>Rodrigo René Cruz Apaza</i>	111
“El etnógrafo” de Borges y nuestros modos de conocer <i>Cecilia Salazar de la Torre</i>	142
Ensayos, debates, entrevistas	
La urgencia de avanzar en pluridisciplinariedad <i>José Núñez del Prado</i>	148
Interdisciplina en la teoría y el análisis político <i>Luis Tapia</i>	176
Reseñas y comentarios	
Reseña sobre El último bastión: Ciudad Satélite. Narración y análisis crítico de los conflictos postelectorales de noviembre 2019 en El Alto, de Víctor H. Vega Camacho <i>Vladimir Roger Torrez Monasterios</i>	190

